



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
OAXACA**

CONTENIDO

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAXACA	1
2.- FUNDAMENTO LEGAL	3
2.1.- MARCO JURÍDICO GENERAL	3
3.- MISIÓN	5
4.- VISIÓN	5
5.- CONTEXTO MUNICIPAL	6
5.1.- DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	6
5.2.- MEDIO FÍSICO	7
5.2.1.- OROGRAFÍA	7
5.2.2.- SUELO	8
5.2.3.- HIDROGRAFÍA	9
5.2.4.- FLORA Y FAUNA	9
5.2.5.- CLIMA	10
5.2.6 USO DEL SUELO	11
5.3.-RECURSOS NATURALES	12
5.3.1.- AGUA	12
5.3.2.- SUELO	12
5.4.- DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA	13
5.4.1.- POBLACIÓN	13
5.4.2.- POBLACIÓN INDÍGENA	14
5.4.3.- DENSIDAD MIGRATORIA	14
6.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	15
6.1.- EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	15
6.1.1.- DIAGNÓSTICO	15
6.1.1.1 GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA	15
6.1.1.2 FORMAS DE ORGANIZACIÓN	16
6.1.1.3 FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	17
6.1.1.4 PROCURACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	18
6.1.1.5 TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS AGRARIOS	19
6.1.2. PRINCIPAL PROBLEMÁTICA DEL EJE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	20
6.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	21
6.1.3.1GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA	21
6.1.3.2 FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	22
6.1.3.3 PROCURACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	23
6.1.3.4 TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS AGRARIOS	24
6.2.- EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	24
6.2.1.-DIAGNÓSTICO	25

6.2.1.1 INVERSION Y FOMENTO PRODUCTIVO -----	25
6.2.1.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO -----	27
6.2.1.3 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD -----	29
6.2.1.4 DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO -----	30
6.2.1.5 ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA -----	33
6.2.3.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL EJE CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO -----	34
6.2.3.1 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD -----	34
6.2.3.2 DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL -----	34
6.2.3.3 ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA -----	35
6.3.- EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO -----	36
6.3.1.- DIAGNOSTICO -----	36
6.3.1.1 INFORMACION GENERAL -----	36
6.3.1.2 EDUCACION -----	37
6.3.1.3 SALUD -----	38
6.3.1.4 VIVIENDA Y SUS SERVICIOS -----	39
6.3.1.5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AUXILIARES -----	41
6.3.1.6 PROGRAMAS INSTITUCIONALES FOCALIZADOS A LA ATENCION DE LA POBREZA -----	44
6.3.2. PRINCIPAL PROBLEMÁTICA SOCIAL Y HUMANA. -----	45
6.3.2.1 LA POBREZA SEGÚN CONEVAL. -----	45
6.3.2.2 ANALISIS DE LA PROBLEMATICA SEGÚN EL MARCO LOGICO -----	46
6.3.2.3 LOS INDICADORES DE POBREZA Y REZAGOS SEGÚN SEDESOL -----	47
6.3.3.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN -----	52
6.4.- EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS -----	57
6.4.1.- GENERALIDADES -----	57
6.4.2.- PRINCIPAL PROBLEMÁTICA DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS -----	59
6.4.3.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN -----	60
7.- POLITICAS TRANSVERSALES MUNICIPALES -----	65
7.1.- DERECHOS HUMANOS -----	65
7.2.- EQUIDAD DE GÉNERO -----	68
7.3.- PUEBLOS INDIGENAS -----	71
7.4.- SUSTENTABILIDAD -----	72
8.- RESUMEN DE PROBLEMAS ABORDADOS EN LOS EJES. -----	74
9.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN -----	75
10. INDICADORES Y METAS -----	82
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACION -----	87
12. ANEXOS -----	89
ANEXO 1.1.- MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE I -----	89
ANEXO 1.2.- MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE II -----	93
ANEXO 1.3.- MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE III -----	97

ANEXO 1.4.- MATRIZ DE CONSISTENCIA EJES TRANSVERSALES -----	100
ANEXO 2: EVIDENCIAS DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA -----	101
ANEXO 3: ACTA DE VALIDACIÓN DEL PDM 2014-2016 -----	102
ANEXO 4: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS -----	110

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAXACA.



Desde que asumimos la responsabilidad de servir a nuestro municipio nos propusimos trabajar en la construcción de un Municipio próspero, equitativo y solidario, cuyos pilares fundamentales sean la justicia y el respeto a la persona. Con ese compromiso de pluralidad y participación, la presente administración 2014-2016, que me honro en presidir, presenta a todos los habitantes de nuestro municipio, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

De acuerdo a lo estipulado en las leyes y normatividad que nos rigen y atendiendo la responsabilidad que me han conferido, en reuniones realizadas en cada una de las agencias y colonias, en talleres con representantes agrarios y de organizaciones de productores, así como mediante entrevistas a personalidades y funcionarios, se ha analizado la principal problemática municipal, sus causas y consecuencias, generándose un diagnóstico a partir del cual se definieron objetivos, estrategias y líneas de acción para su atención, de manera tal que conjuntamente, sociedad y gobierno, avancemos hacia mejores estadios de bienestar para toda la población.

El Plan sintetiza la responsabilidad del Gobierno Municipal, frente al mandato popular recibido.

Partimos del reconocimiento que nuestro municipio tiene rezagos, sin embargo también tiene muchos potenciales y debemos dar pasos hacia delante para conseguir el progreso a través de una adecuada planificación de acciones, con la participación organizada de todos los sectores de la vida productiva de El Barrio de la Soledad.

En representación del H. Ayuntamiento de El Barrio de la Soledad, a los niveles de gobierno estatal y nacional les invito a que se sumen a estas iniciativas de desarrollo aportando sus recursos y respaldo institucional a las acciones que de este Plan Municipal de Desarrollo emanen, que resumimos en la Visión y Misión del Municipio y que detallamos en cuatro ejes rectores; 1) Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, 2) Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo, 3) Desarrollo Social y Humano, 4) Gobierno Honesto y de Resultados, así como las estrategias transversales de Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad.

Nuestro plan de desarrollo, es concurrente con las políticas públicas Estatales y Federales e incorpora la voluntad y sentir de nuestra población; pretende y requiere recursos extraordinarios que permitan la atención integral del desarrollo en todas sus vertientes. En este contexto esperamos la concurrencia, no solo de políticas públicas sino, así mismo de las aportaciones federales y estatales para lograr nuestra misión.

De ahí que asumimos el compromiso de concretar los acuerdos de inversión pública y social para la atención de las necesidades de nuestra gente, para convertir a El Barrio de la Soledad en el Municipio estratégico, con creciente calidad de vida, sustentable, socialmente integrada y que confirme su vocación industrial, agrícola y de servicios a nivel regional y estatal.

Ing. José Manuel Mendoza Muñoz
Presidente Municipal Constitucional

2.- FUNDAMENTO LEGAL.

2.1.- MARCO JURÍDICO GENERAL.

El Estado mexicano se rige por el principio de legalidad, en especial en el estado de Oaxaca, nuestra constitución en el tercer párrafo del art. 2 dice “El poder público y sus representantes solo pueden hacer lo que la ley les autoriza y deben hacer, lo que la ley les ordena. Los particulares pueden hacer lo que la ley no las prohíbe y debe hacer, lo que la ley les ordena “por lo que las autoridades solo pueden hacer lo que la ley le manda y le faculta, ante tal razón la planeación para el desarrollo municipal es una obligación jurídica de las autoridades municipales que se sustentan en las siguientes:

La Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos: Artículo 115:

Establece las bases a las que se sujetarán los Municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado. Determina a un Municipio libre para gobernarse y manejar de manera autónoma su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del Municipio.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: Artículo 113:

En el mismo sentido que su correlativo, Artículo 115 de la Ley Suprema, establece que los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del Municipio.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: Artículo 43, Fracción XXVI:

Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 68:

Establece que el presidente municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: Fracción XIII; elaborar el plan municipal de

desarrollo dentro de los seis primeros meses de su Administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

La Ley de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca: Artículo 5:

Establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

El Artículo 168 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca:

Dispone que el Plan contemple los siguientes objetivos:

- a) Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- b) Atender las demandas prioritarias de la población;
- c) Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;
- d) Asegurar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno municipal;

Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

3.- MISIÓN.

Nuestra Misión como Gobierno es la de administrar los recursos municipales con transparencia, eficacia y certeza, trabajar de manera organizada, bajo un modelo de puertas abiertas que promueva la participación social, ser el gestor permanente de apoyos complementarios para la mejor atención de las necesidades de la ciudadanía, en el marco de la legalidad, bajo principios y sustentabilidad.

4.- VISIÓN.

Nuestra visión es la de un municipio en el que Sociedad y Gobierno, compartan la responsabilidad en el uso adecuado de sus recursos naturales, aprovechándolos con base en sus vocaciones y potencialidades, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras; un Municipio con un Gobierno con mejor capacidad jurídica, política y administrativa, que se apoye en la organización, planeación democrática, rendición de cuentas, evaluación de resultados y mejora continua, para reconstruir y fortalecer relaciones de confianza con la sociedad.

5.- CONTEXTO MUNICIPAL.

5.1.- DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.



El municipio de El Barrio de La Soledad, se localiza al sureste con relación al estado de Oaxaca, en la región del Istmo de Tehuantepec, distrito de Juchitán, carretera federal 185, Transístmica Salina Cruz - Coatzacoalcos, al poniente a 12 Kms. se localiza entre los 16° 48' de latitud Norte y 95° 07' de longitud Oeste con relación al meridiano de Greenwich, con una altura de 260 msnm.

Colinda hacia el norte con Santa María Petapa y Matías Romero Avendaño, Oaxaca, hacia el sur colinda con el municipio de Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec y Santo Domingo Chihuitán, hacia el oriente con los municipios de Santa María Chimalapa y Asunción Ixtaltepec, hacia al poniente, con los municipios de Santa Domingo Chihuitán, Santo Domingo Petapa y Santa María Petapa.

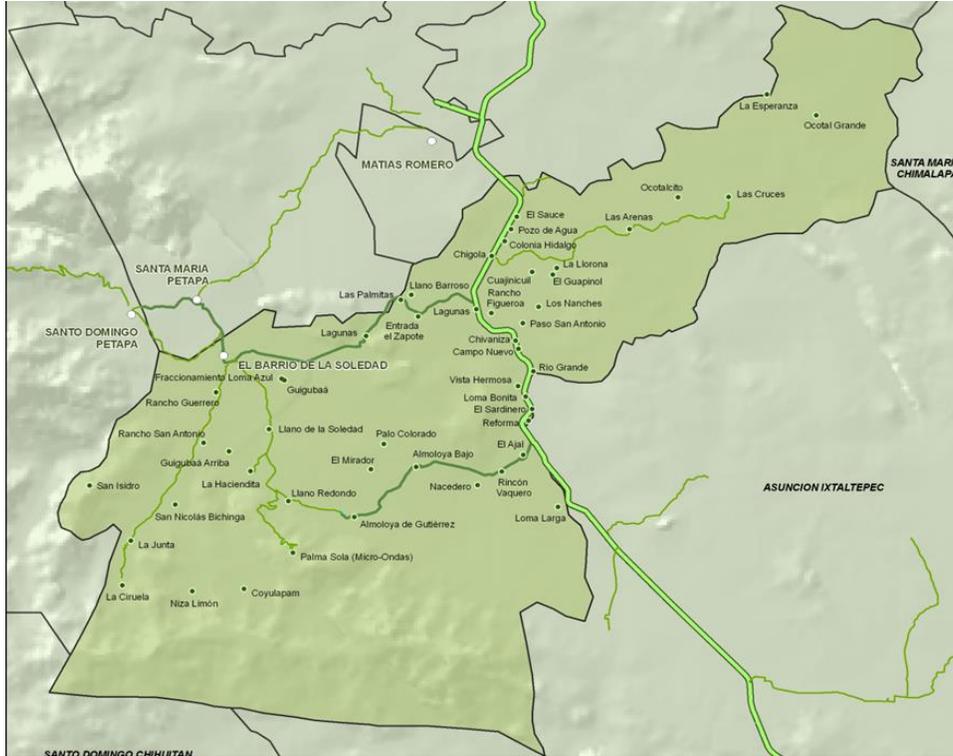
Según datos del Centro de Información estadística y Documental para el Desarrollo (CIED) del Gobierno del Estado de Oaxaca, el municipio de El Barrio la Soledad comprende una extensión territorial de 290.38 km² y ocupa el .27% de superficie de estado. Para su organización territorial, el municipio se divide en agencias municipales y de policías, con tenencia de la tierra en bienes comunales y ejidales, el territorio municipal, existen 30 comunidades.

MAPA. Macro localización del Municipio de El Barrio la Soledad.



Fuente: OEIDRUS Oaxaca, 2014

MAPA. Micro localización del Municipio de El Barrio de la Soledad.



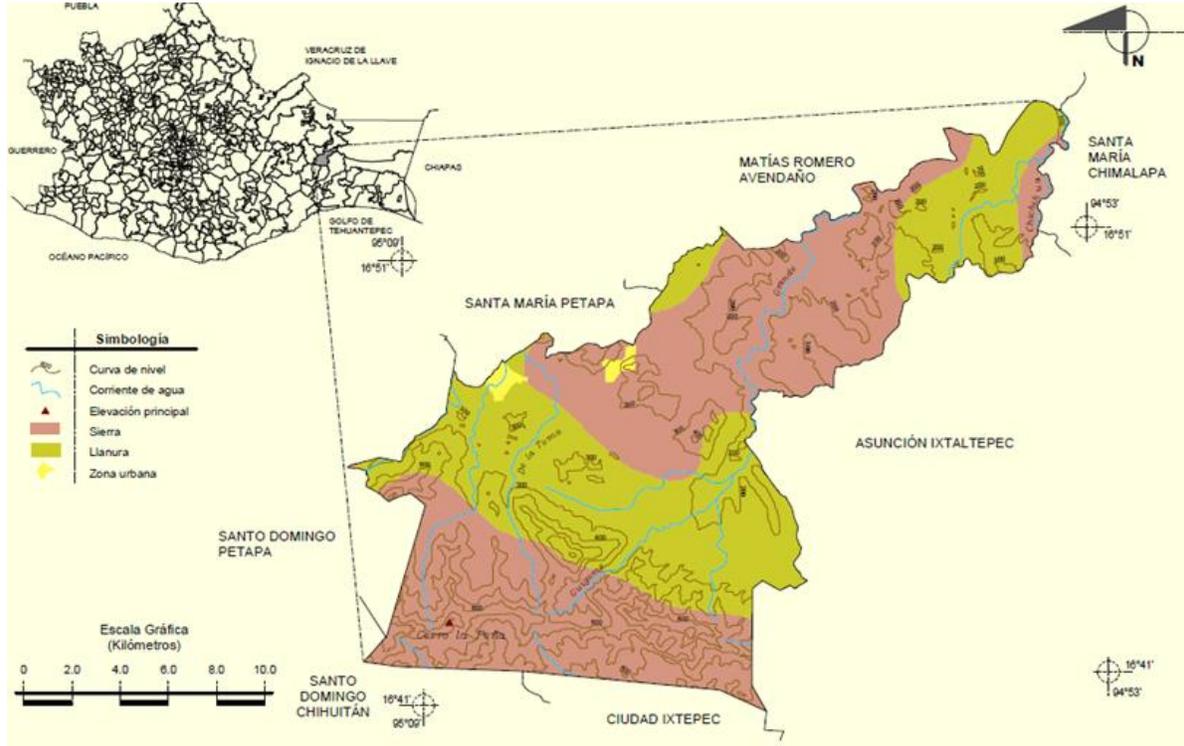
Fuente: Oeidrus Oaxaca, 2014.

5.2.- MEDIO FÍSICO.

5.2.1.- OROGRAFÍA.

Según el prontuario de información geográfica municipal 2010, La topografía del territorio municipal está clasificada en **Provincia** Llanura costera del golfo de México sur, con (41.51%), y en la Cordillera centroamericana (32.76%) y en la Sierra Madre del sur en (25.73%), lo que respecta la **Sub-provincia**, Llanura costera veracruzana, (41.51%), en la Sierra del sur de Chiapas (32.76%) y en Sierras Orientales en (25.73%). En **Sistemas de topo formas**, Llanura aluvial con lomerío (41.51%), Sierra alta de cumbres escarpadas (32.76%) y Sierra alta compleja (25.72%).

MAPA. Orografía del municipio de El Barrio la Soledad.



Fuente: Oeidrus Oaxaca, 2014.

5.2.2.-SUELO.

El municipio cuenta con **Geología** en el periodo Cretácico (43.65%), no determinado (41.21%), Cuaternario (9.33%), Jurásico (3.17%) y no aplicable (2.64%). Lo que respecta a la Roca ígnea intrusiva, Granito (2.64%), Roca Sedimentaria arenisca-conglomerado (41.21%) y roca liza (14.26%), y la roca Metamórfica y meta sedimentaria (32.56%), cercos de pétreos y suelo aluvial (9.33%).

De acuerdo con la clasificación FAO/UNESCO, los suelos que se encuentran en el territorio Municipal son:

- Cambisoleútrico + Cambisolvertico/ 2
- Cambisoleútrico + feozemhaplico / 2

Descripción:

- Eútrico: suelos ácidos a alcalinos.
- Vertico: suelos que cuando están secos presentan grietas.

- Feozem: tierra parda a oscura.
- Haplico: simple, no presenta características de otras subunidades, existen en ciertos tipos de suelo. Fuente (INEGI).

Los suelos cambisoles, según su etimología la palabra proviene del latín y significa suelo que cambia, estos suelos son jóvenes poco desarropados y se pueden encontrar en cualquier tipo de vegetación y/o clima, excepto en zonas demasiado áridas, una de sus características, es que presentan en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y que además pueden tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro, son muy abundantes, se destinan a muchos usos para la agricultura y en el caso del cultivo de maíz sus rendimientos son variables, dependiendo del clima, humedad etc. Son moderadamente susceptibles a la erosión.

En este municipio está ubicada la Cooperativa Cruz Azul, siendo una de las empresas más importantes de la región dedicada a la extracción de piedra caliza, extrayéndose arena y piedra de mármol.

5.2.3 HIDROGRAFIA

En El Barrio de la Soledad se ubica la región hidrológica RH29 Coatzacoalcos (88.76%) y Tehuantepec (11.24%), el río Almoloya dirige sus aguas hacia el río del corte, afluente principal del río Coatzacoalcos, el río Almoloya a lo largo de su trayectoria, varias comunidades del Municipio son beneficiados por este recurso natural, siendo este el río más importante del municipio ya que su caudal es permanente entre las comunidades pertenecientes a este Municipio donde pasa este río tenemos; Almoloya de Gutiérrez, Estación Almoloya, Rincón Vaquero, El Ajal, Reforma, Sardinero, Río Grande, Loma Bonita, Chivaniza, Los Nanches, Paso San Antonio, Cuajinicuil.

El Río Chiquito proviene del Municipio vecino de Santa María Petapa, y en su trayectoria, pasa por la comunidad de El Barrio de la Soledad por el Sur del territorio Municipal. Por otro lado en algunas comunidades existen algunos arroyos de temporada, ya que solo corren, en los meses de agosto a noviembre, cuando ya las lluvias se han presentado formalmente y después ya que de una vez pasado el periodo de verano se van secando y algunos arroyos son permanentes como el “El Arroyón” ubicado en la agencia de Ocotál Grande.

5.2.4.- FLORA Y FAUNA.

En el municipio cuenta con una variada clasificación de flora, destacando las asociaciones vegetales donde la Agricultura ocupa 41.54 km², pastizal cultivado 49.1 km², bosque con 21.8 km², selva 100.02 km², vegetación secundaria 76.5 km² y área urbana con 5.7 km².

La composición florística de la selva alta perennifolia es muy variada y rica en especies, predominan árboles de más de 25 m de altura, que permanecen verdes durante todo el año como el Manilkara zapota.

Pastizal. En zonas de clima húmedo y semihúmedo la vegetación clímax por lo general no corresponde al zacatal, pero el hombre ha buscado la manera de engendrarlo ahí, otras veces la dominancia de gramíneas se mantiene indefinidamente con el fin de lograr su aprovechamiento para la ganadería, tales pastizales con frecuencia corresponden a una fase de la sucesión de comunidades produce en forma artificial.

Además el bosque de montaña que está integrado por estratos arbóreos y selvas tropicales exuberantes, con árboles de caducifolios y perennifolios, como el cedro, caoba, roble, primavera, cedrillo y guanacaste en procesos de degradación, encenrándose en manchones aislados en el territorio municipal. Otras especies arbustivas, la sabana, compuesto por pastizales mezclados con bosques de encinos y pino-encino, así como otras especies arbustivas y herbáceas entre las que destacan las siguientes: nanche y cocuite.

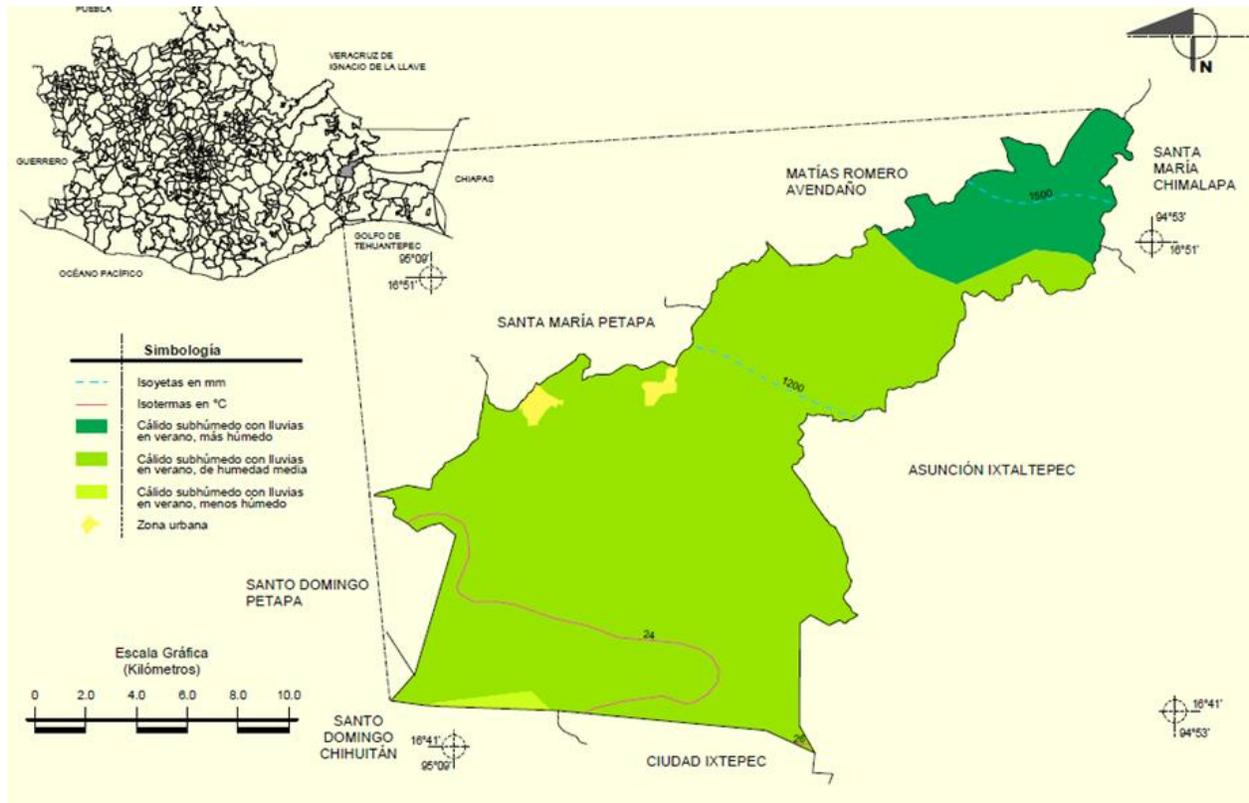
Actualmente estos bosques se encuentran altamente perturbados, de tal forma que si se continúa con la tendencia actual de deforestación, en mediano y largo plazo se tendrá un grave desequilibrio en este ecosistema.

La fauna silvestre en el territorio municipal está condicionada a cantidad de recursos naturales existente, los recursos están en proceso de degradación continua, por esa razón la fauna silvestre ha tenido esa misma tendencia, en algunas comunidades que aun cuentan con vegetación abundante existen algunas especies de animales como son: Mapache, armadillo, tepezcuintle, venado, ardilla, conejo, iguana, tejón, tlacuaches, jabalí, coyotes, gato montés; zorrillos y roedores en diferentes especies, y lo que respecta a aves, están los pericos, chachalaca, codorniz, perdiz, paloma, águila, gavilán y calandrias, los reptiles, como la cascabel, nauyaca (sorda), coralillo, iguanas y lagartijas, en los ríos existentes están las tilapias, carpas, bagres, ajolotes, mayacastes y algunas especies de caracoles.

5.2.5.- CLIMA.

El rango de temperatura en el territorio municipal es de 22 a 26°C. y el rango de precipitación es de 1000 a 2000 mm anuales, con un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (87.81%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (11.53%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (0.66%).

MAPA. Temperatura y precipitación media en el Municipio.



Fuente: Cuaderno Estadístico INEGI, 2010.

Por la ubicación geográfica del Municipio en el Istmo de Tehuantepec, predominan dos tipos de vientos, el cálido que viene del sur desde el Océano Pacífico en los meses de marzo, abril y mayo con velocidad de 30 a 75 km/hora. El otro es el que proviene del norte desde el Golfo de México en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, generalmente combinado con lloviznas y temperaturas bajas.

5.2.6 USO DEL SUELO.

El potencial uso del **Suelo** en el municipio es en agricultura mecanizada continua en (10.67%), en agricultura con atracción animal continua el (8.20%) y en agricultura manual continua (14.58%) y el (66.55%), restante no aptas para la agricultura. El suelo dedicado a la actividad pecuaria en establecimiento de praderas con maquinaria agrícola (10.67%), en establecimiento de praderas con atracción animal (8.20%), el aprovechamiento de la vegetación diferente del pastizal (22.27%), el

aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (3.41%) y el (55.45%) de la superficie territorial no son aptas para la actividad pecuaria.

Con reportes del INEGI 2010, el uso de suelo se reportaba para la Agricultura con un 14%, pastizal cultivado 16 %, bosque 7.3 %, selva 33.9 %, vegetación secundaria 25.9 % y área urbana con 1.9 %.

Los suelos del municipio muestran principalmente los efectos de la erosión hídrica, causada por apertura de tierras para la agricultura y la ganadería, con la erosión provoca el arrastre de la capa arable por la acción de agua dejando suelos cada día más pobre.

5.3.-RECURSOS NATURALES.

5.3.1.- AGUA.

Los niveles de agua se han reducido de forma alarmante, debido a la falta de cobertura vegetal en los laterales de los ríos y cerros cercanos a ellos, ya que han sufrido estragos causados por el hombre alguno de ellos es la deforestación y el cambio de uso de suelo, repercutiendo en la disminución del afluente de los arroyos y ríos.

Sumando además los efectos que causa la contaminación por diversos componentes que se tiran en los ríos como son residuos sólidos, residuos químicos, animales muertos, entre otros contaminantes que afectan considerablemente los ríos, aguas subterráneas y el ecosistema.

5.3.2.- SUELO.

Los daños al suelo se deben principalmente a la desmesurada deforestación de los últimos 50 años, y al daño del suelo por la frecuente utilización del sistema roza, tumba y quema, también se ha contaminado por el uso de plaguicidas en los cultivos.

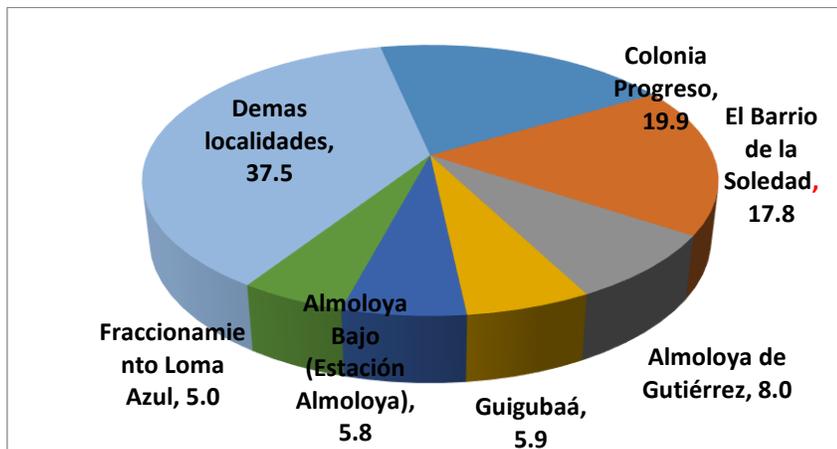
Los suelos del municipio muestran principalmente los efectos de la erosión hídrica, causada por apertura de tierras para la agricultura y la ganadería, con la erosión provoca el arrastre de la capa arable por la acción de agua dejando suelos muy pobres.

5.4.- DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA.

5.4.1.- POBLACIÓN.

Para el año 2010 según el conteo de población y vivienda del INEGI se tenía una población total de 13,608 habitantes en todo el territorio, de estos, 6,557 habitantes son hombres y 7,051 son mujeres, concentrándose la población en Colonia el Progreso 19.9%, El Barrio de la Soledad 17, 8 %, y Almoloya de Gutiérrez con 8%, sumando a los tres anteriores su población es del 45.7 %, las demás localidades incluyendo fraccionamiento Loma Azul, Estación Almoloya y Guigubaá suman el 54.3 %.

GRAFICA. Datos poblacionales en porcentaje del Municipio de El Barrio la Soledad.



Fuente: INEGI, 2010

Tasa de crecimiento.

Según reportes históricos del INEGI de los años 1980 al 2010 que es de lo que se tiene datos ha habido algunos cambios significativos.

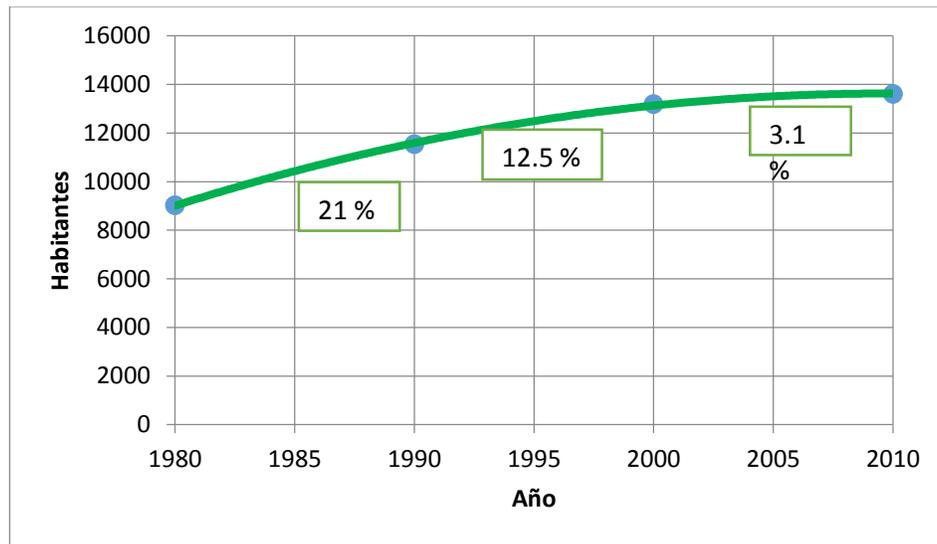
De los años de 1980 a 1990 hubo un rápido incremento en la población hasta del 21%. Durante los siguientes diez años la tasa de crecimiento fue de 12.5 % y del 2000 a 2010 la tasa de crecimiento 3.1 %.

Tabla. Evolución del crecimiento poblacional.

Año	1980	1990	2000	2010
Población	9,028	11,536	13,186	13,608
Crecimiento Poblacional	--	21	12.5	3.1

Fuente: <http://www.municipios.com.mx/oaxaca/mexico-20.html>.

Para mostrar visualmente el desarrollo poblacional del municipio en los últimos 30 años insertamos la siguiente gráfica:

GRAFICA. Dinamica de crecimiento poblacional.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos históricos de INEGI.

5.4.2.- POBLACIÓN INDÍGENA.

Según reportes del ITER INEGI 2010, el total de personas que forman hogares censales donde el jefe del hogar o su cónyuge hablan alguna lengua indígenas son 1517 (en el municipio hay 3,814 hogares), el dato corresponde a una población indígena del 39 %, concentrándose el 28 % en Colonia el Progreso, el 16 % en El Barrio la Soledad, el 9% en Niza Conejo, el 6.5 % en Almoloya de Gutiérrez, el 6% en Fraccionamiento Loma Azul, cabe resaltar que todas en todas las demás localidades existe presencia de grupos indígenas en menor proporción referente al total municipal.

Con datos del año 2000 de la Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI) para ese año, la población indígena ascendía a 1,856, donde había 949 mujeres y 907 hombres, la población indígena predominante en el municipio eran los Zapotecos con 1,394 habitantes, seguida por los Zoques con 163 habitantes¹.

5.4.3.- DENSIDAD MIGRATORIA.

Ante la presencia de la industria cementera el municipio atrae a migrantes de otras partes de la región, de estado y nacional que van en busca de un empleo, sin embargo la falta de escuelas de nivel superior

¹ Fuente: <http://www.cdi.gob.mx/cedulas/2000/OAXA/20010-00.pdf>

obligan a los jóvenes a migrar, otros migran a los Estados Unidos para buscar mejores oportunidades de trabajo.

El Barrio de la Soledad tiene un grado de intensidad migratoria considerado como “Muy Bajo”; aunque la mayoría de sus vecinos en la región están clasificados con una migración “Baja”, con un poco más de población que sale a trabajar fuera.

Algunas características relevantes del municipio existen 3,814 hogares, con un promedio de habitantes en los hogares de 3.5, la viviendas ocupadas suman un total de 3,894, los hogares donde la mujer es la responsable y jefa de familia son 840 representado el 22 %, el grado promedio de escolaridad en la población de más de 15 años es de 8.3 por arriba de la media estatal (6.9), el servicio de salud lo atienden 8 médicos en 4 unidades médicas.

6.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Para alinear la política municipal a los ejes Plan Nacional y Estatal, los ejes considerados son: 1) Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; 2) Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; 3) Desarrollo Social y Humano; 4) Gobierno Honesto y de Resultados, incorporando de manera transversal los ejes de derechos humanos, equidad de género, pueblos indígenas y sustentabilidad, considerando los lineamientos emitidos por COPLADE para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

6.1.- EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

6.1.1.- DIAGNÓSTICO.

6.1.1.1.-GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.



Según registros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 2014-2016, en lo que va del año se han registrado 15 actos de bloqueos en diferentes tramos carreteros de la Región que afectan indirectamente al sector industrial y de comercio del Municipio. Dichos bloqueos han sido provocados por organizaciones sociales y magisterio principalmente, que no tienen injerencia directa con demandas municipales pero que por sus efectos nocivos a la paz social afectan la Gobernabilidad Democrática Municipal,

entendido a la Gobernabilidad democrática de acuerdo a la definición del Plan Estatal de Desarrollo de

Oaxaca 2011-2016, como la “capacidad institucional de un Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales. Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad en las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas”².

En este sentido, la estructura institucional en los tres niveles de gobierno es insuficiente para atender la amplia demanda de ciudadanos, gremios y sectores de la población en general, reflejándose en las continuas manifestaciones en las instituciones estatales y regionales, afectando la estabilidad social, económica y productiva del estado y municipio.

Por otro lado, de acuerdo a la dinámica poblacional del Municipio³, del año de 1980 a 1990 hubo un rápido incremento en la población hasta del 21%, Durante los siguientes diez años la tasa de crecimiento fue de 12.5 %, y del 2000 a 2010 la tasa de crecimiento 3.1 %, este crecimiento debe ir acompañado de cubrir servicios básicos de infraestructura, estructura y bienes públicos para todos los sectores que así lo demanden, que a pesar de no presentarse manifestaciones o medidas de presión que alteren la paz municipal, es necesario definir estrategias para encaminar la creciente necesidad de la población con el propósito de evitar un descontento social que amenace la gobernabilidad democrática municipal.

6.1.1.2.- FORMAS DE ORGANIZACIÓN.



Las familias conforman la institución y base social del Municipio, entendido el concepto de Institución como la estructura mínima con normas definidas, el agrupamiento entre familias forman diferentes comités de servicios, gremios y organizaciones formales.

Administrativamente la representación a nivel de núcleo de población recae en los Agentes Municipales y diferentes comités ciudadanos.

El ayuntamiento constitucional es el primer nivel de gobierno con facultad de ejecutar y definir políticas públicas locales. El cambio de administración del Ayuntamiento se realiza por partidos políticos con presencia del PAN, PRI y PRD principalmente.

²Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 2011-2016 Gobierno del Estado de Oaxaca pág. 84

³Fuente: <http://www.municipios.com.mx/oaxaca/mexico-20.html>

En el aspecto agrario, en el Municipio existen dos tipos de tenencia y organización de la tierra, la Comunal que representa casi el 72% de la superficie del territorio y la de tipo ejidal en 28%, la superficie en bienes comunales es de 22,340-47-00 hectáreas y la superficie en bienes ejidales es de 8, 841-31-39 hectáreas, sumando esta superficie da un total de 31,181-86 hectáreas, dato distinto a la superficie de 22,348 hectáreas según INEGI.

Productivamente, existen diferentes organizaciones tanto en el sector primario como en el secundario. En el sector primario, la actividad más importante es la Ganadería, mismas que se agrupan en la asociación ganadera local general "La Barreña". Así mismo en el sector secundario, dedicados a la explotación y producción de cemento como la Sociedad Cooperativa Cementera Cruz Azul S.C.L.; Sociedad Cooperativa Comunal de producción y explotación de recursos naturales El Barrio, S.C.L.; Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios La Istmeña, S. C. L.; Procesadora Agroindustrial de El Barrio de la Soledad SPR de R.I., Comunidades Barreñas Unidas A.C, Sociedad de Producción Rural Almoloneños de R. I.

No menos importantes son los líderes y agrupaciones religiosas agrupadas en primer plano la católica; pero existen también otras religiones que empiezan a ganar terreno a la católica, entre ellas la Pentecostés, Testigos de Jehová, los mormones, los Adventistas del Séptimo Día, por citar algunos.

6.1.1.3.- FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO.

El municipio de El Barrio de la Soledad, el 89% de los ingresos proviene de transferencias federales (participaciones y aportaciones) y sólo el 11% son recursos propios (impuestos, derechos, aprovechamientos y productos), este alto grado de dependencia financiera del gobierno federal y estatal limita la flexibilidad para financiar estrategias de desarrollo diseñadas localmente y se convierte en una barrera que dificulta el desarrollo municipal. La hacienda municipal constituye la columna vertebral del Ayuntamiento, pues a partir de los recursos que dispone puede cumplir con su fin último que es ofrecer respuestas satisfactorias a las demandas ciudadanas. El impuesto predial, traslado de dominio, cobro por servicios de agua y diversas licencias son las principales fuentes de ingreso, por lo que se hace necesario realizar acciones para que efectivamente se pueda recaudar y eficientizar este ingreso.

Documentar montos recaudados por conceptos de ingresos, impuestos prediales; aportaciones en efectivo de la Cooperativa Cruz Azul y por concepto de manejo integral de los residuos sólidos; por otro lado las aportaciones que realiza PEMEX por derecho de vía de los ductos que atraviesan en terrenos del municipio; y documentar cuál es el destino de dichos recursos.

Los ingresos provenientes de la instancia federal correspondientes al ramo 33, fondos de aportaciones federales, contempla el FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social como un elemento

importante para abatir los índices de pobreza; sin embargo los recursos federales para la inversión a las actividades económicas como las del sector agropecuario y de transformación, quedan fuera del alcance administrativo del Municipio, siendo ésta vía, otro elemento decisivo para contrarrestar la pobreza alimentaria, económica y de capacidades. Ante esta limitante, se reconoce la necesidad de incorporar un equipo técnico que brinde atención profesional al sector productivo para la mezcla de recursos en proyectos y obras; que tenga conocimiento de las reglas de operación, mecanismos de gestión y ejecución de los recursos provenientes de los diversos programas impulsados, tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno del Estado para el desarrollo económico y de infraestructura social.

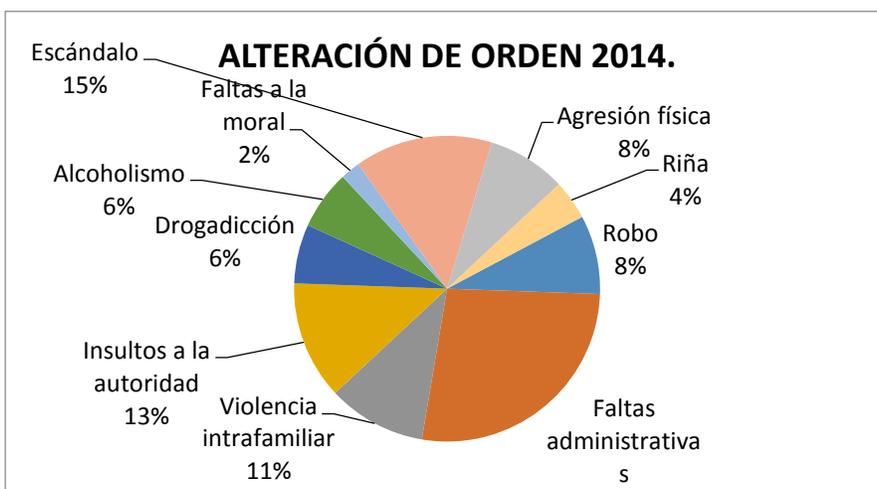
6.1.1.4.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Sin lugar a dudas, para atraer inversiones privadas y públicas que detonen la economía municipal y local, debe ser acompañada de una estructura y marco jurídico que garantice la estabilidad social, la prevención y procuración de justicia.

En el ámbito de la procuración de justicia, la ciudadanía tiene una percepción negativa generalizada. La carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley es, sin duda, una de las características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción que la ciudadanía guarda de las instituciones y sus funcionarios, lo que se refleja en la escasez de denuncias sobre delitos. De acuerdo con la

Encuesta Nacional de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad Pública efectuada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en 2010, las principales razones que aduce la

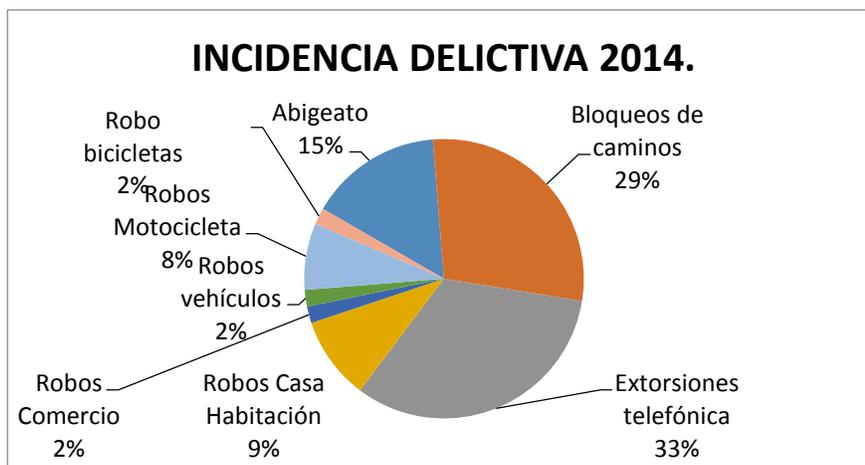
población para no denunciar son la pérdida de tiempo (38.3%), la desconfianza en los agentes del Ministerio Público local y federal (62.5% y 61.4%, respectivamente). En el fondo de esta percepción residen prácticas caracterizadas por la ineficacia, la corrupción, los abusos y el tráfico de influencias que repercuten en el



Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal 2014-2016.

debido funcionamiento de las dependencias.”⁴.

En los talleres de planeación, específicamente los realizados con el DIF Municipal y dirección de Educación se reconoce como un problema creciente el alcoholismo y la drogadicción en las escuelas Secundarias y CECyTE, y un incremento en los casos sobre violencia intrafamiliar. Así mismo, según la bitácora de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 2014-2016, existen incidencias de 27 % y 15 % de faltas administrativas y escándalo respectivamente, constatándose la incidencia creciente de violencia intrafamiliar (11%), robo (8%) y drogadicción (6%). En cuanto a incidencia delictiva, existe un 33 % de extorsiones telefónicas, 29 % de bloqueos de caminos y 15 % de abigeatos, seguido por incidencia de robo tanto a casa habitación, comercio y robo de vehículos. Respecto a otros años, se identifica un incremento en los abigeatos en el sector ganadero, ante la deficiente infraestructura de comunicación, unidades móviles municipales en mal estado, escasa vigilancia y coordinación con la policía estatal, organizaciones ganaderas e instancias involucradas dentro y con otros municipios aledaños.



Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal 2014-2016.

6.1.1.5.- TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS AGRARIOS.

En el Municipio existen dos tipos de tenencia de la tierra, la Comunal que representa casi el 72% de la superficie del territorio y la de tipo ejidal en un 28%, la superficie en bienes comunales es de 22,340-47-00 hectáreas y la superficie en bienes ejidales es de 8, 841-31-39 hectáreas⁵.

Según los escritos de Adelio Figueroa Cruz, 1986, se registran conflictos agrarios con Petapa desde el año de 1877, acrecentándose en los años de 1879 con Julián Maquío y Doña Orosia (1889). Así mismo

⁴Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 2011-2016 Gobierno del Estado de Oaxaca pág. 109

⁵ EOT.- Almoloya y Barrio la Soledad

en el año de 1902 se acuerdan los primeros arreglos con Petapa referente a los terrenos comunales y no es hasta el año 2009 que el Tribunal Agrario dictamina a favor de Barrio de la Soledad. En el año de 1923 aparecen problemas de colindancias con el Municipio de Matías Romero Avendaño y en el año de 1930 con dicho municipio se disputa la apropiación de Ocotalcito y Ocotál Grande.

Tras una larga historia de conflictos agrarios, de límites comunales y municipales, logran importantes acuerdos que permiten en el año de 1909 la firma de convenio con la compañía americana para establecer la fábrica de cemento en lagunas. El inglés Henry Gibón alquilo la Hacienda de Jasso para instalar fábrica de cal que no tuvo éxito por problemas económicos.

En ese mismo año, 1909, La Compañía Bancaria de Obras Públicas y Bienes raíces y el empresario Pimentel constituyen una S.A llamada CIA Manufacturera de cemento Portland la Cruz Azul como precedente para que en el año de 1941 se llevara a cabo el contrato para que la cabecera municipal concesione explotar la piedra de la Laguna a la Cooperativa de Cemento Cruz Azul.

Se reconocen dos ejidos principalmente: 1) Ejido Almoloya Rincón Vaquero con una superficie de 8,841 has. Acción de Dotación del 5 de diciembre de 1934, con una superficie de 2,335 has para 179 beneficiarios, Acción de ampliación del 19 de octubre de 1937, con una superficie de 10,000 has para 374 beneficiarios y una expropiación del 13 de diciembre de 1978 de una superficie de 0.5372 por parte de Petróleos Mexicanos. 2) Ejido Ocotál Grande y Ocotalcito con una superficie de 966 has. Acción de dotación del 12 de junio de 1936, con una superficie de 966 has para 56 beneficiarios.

Actualmente, la mayoría de los conflictos agrarios existentes, son entre comuneros o particulares que adquieren terrenos para cultivos o solares de construcción en el área urbana, donde son adquiridos con poca reglamentación tanto de la autoridad agraria y municipal, este tipo de conflictos ha venido acrecentándose para ambas instancias, ya que por un lado, la autoridad agraria para realizar la venta y fraccionamiento de terrenos exige una cuota económica, dejando al municipio la obligación de cubrir servicios de agua, luz, drenaje del área urbana en crecimiento, lo cual genera descontento con otros sectores de la población que requieren los mismos servicios y que están al corriente de impuestos y obligaciones que el Ayuntamiento acuerda.

6.1.2.- PRINCIPAL PROBLEMÁTICA DEL EJE ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

Para analizar de forma sistemática y objetiva los problemas que aquejan a la sociedad de Barrio de la Soledad, la herramienta metodológica utilizada es el marco lógico, donde cada uno de los ejes del presente plan corresponden un nivel de análisis, en dicho eje se presenta un árbol de problemas como

herramienta de planeación para esquematizar y desagregar los problemas en sus causas que lo originan. La utilidad del árbol de problemas se refleja en la facilidad de encontrar causas de fondo a una problemática compleja, ello permite plantear correcciones y soluciones claras y concretas a la problemática en cuestión.

6.1.3.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.



6.1.3.1.- Gobernabilidad Democrática.

OBJETIVO 1. GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES Y ARTICULANDO LA DIVERSIDAD DE INTERESES DE LA POBLACIÓN, CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS DE PARTICIPACION, ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.

Estrategia 1.1 Atención responsable de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

Líneas de acción

- Instaurar Ventanilla de Atención Ciudadana Municipal, para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.
- Establecer mecanismos de coordinación intramunicipal entre las diversas Direcciones Municipales para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de acciones a fin de evitar omisiones y duplicidades, en su caso la coordinación necesaria con la comisión del ayuntamiento competente.
- Programa de capacitación a Servidores públicos para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.

Estrategia 1.2 Estructura Municipal suficiente para canalizar las demandas de gremios y sectores del Municipio

Líneas de acción

- Fortalecer la dirección de participación ciudadana para recibir y encaminar las demandas de los gremios y sectores de la población

- Establecer instancia especializada en la Sindicatura de Procuración para la prevención identificación, atención y resolución pacífica de conflictos, bajo principios de corresponsabilidad, legalidad, respeto mutuo, no violencia y construcción de paz.



6.1.3.2.- FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO 1. FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS CAPACIDADES DE RECAUDACIÓN INTERNA, GESTIÓN FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACIDADES EN LAS ÁREAS OPERATIVAS DEL MUNICIPIO, POR MEDIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Estrategia 1.1 Incrementar la capacidad de gestión del municipio, considerando las áreas de atención social e infraestructura básica, desarrollo de la producción primaria y de transformación, manejo y conservación de recursos naturales, manejo y negociación de conflictos.

Líneas de acción

- Ejercicio de los recursos municipales para contratar personal profesional especializado para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.
- Promoción de la Asociación municipal Micro regional, para la gestión y ejecución conjunta de servicios municipales tales como seguridad pública, agua potable, saneamiento y electrificación, así como proyectos productivos y ambientales.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

Líneas de acción

- Recursos de los ramos federales 28 y 33 transferidos oportunamente del gobierno estatal a las autoridades municipales, conforme a los criterios de asignación y entrega establecidos.
- Normar la recaudación interna en lo referente a licencias y permisos de crecimiento urbano para aumentar el fondo de recaudación de los ingresos propios.

6.1.3.3.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN CON EQUIDAD, APEGADA A DERECHO Y ATENCIÓN A GRUPOS PRODUCTIVOS Y VULNERABLES DEL MUNICIPIO.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento, reestructuración, modernización y actualización de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito como instancia de prevención y procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

Líneas de acción.

- Realizar el proceso de registro, evaluación y capacitación de los cuerpos de vigilancia para la profesionalización y obtención de permisos colectivos de portación y equipamiento.
- Ampliación de dos unidades móviles con recursos humanos y equipo suficiente para vigilancia, priorizando los servicios y actividades críticas.
- Tecnologías de información y métodos de investigación de vanguardia implementados, que generen inteligencia operativa, táctica y estratégica que mejoren la prevención del delito orientada a grupos vulnerables.
- Área especializada para la atención de delitos por violencia de género, que proporcione un servicio eficiente y de calidad a las víctimas de estos delitos.
- Mecanismos de evaluación y atención de quejas y denuncias implementadas y optimizadas, que permitan conocer y mejorar la calidad técnica y la percepción ciudadana sobre los servicios prestados por las instancias de procuración de justicia.

Estrategia 1.2 Promover la Coordinación con el gremio Productivo e Industrial para prevenir abigeatos y daños en propiedad ajena que amenazan la Seguridad al sector económico del Municipio y sus áreas aledañas.

Líneas de acción.

- Estructura municipal de coordinación, comunicación y protocolos de actuación con ganaderas y sector productivo del municipio para atender los casos de inseguridad y emergencia que amenacen la paz social del municipio
- Coordinación con la PABIC para garantizar la estabilidad del sector industrial de Municipio
- Participación activa en el Gabinete de Seguridad Micro regional para la actualización de protocolos de actuación, derechos humanos, prevención e impartición de justicia

- Acciones de prevención y combate a la Inseguridad en consideración de los principales riesgos y procesos críticos susceptibles a la comisión de actos ilícitos en materia de procuración de justicia como robos y abigeatos.

6.1.3.4.- TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS AGRARIOS.

OBJETIVO 1: CERTIDUMBRE Y RECONOCIMIENTO PLENO DE LOS DERECHOS DE LOS SUJETOS ACREDITADOS PARA GENERAR ESTABILIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA PARA EL CRECIMIENTO URBANO Y LA INDUSTRIA A FIN DE PROCURAR LAS CONDICIONES OPTIMAS PARA LA INVERSION PRIVADA Y CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO.

Estrategia 1.1 Coordinación oportuna, adecuada y eficiente con las Autoridad Agraria y Municipal para acordar normas y procedimientos para el uso de tierras y crecimiento urbano con certeza y beneficio para todos los habitantes del Municipio.

Líneas de acción.

- Definir plan de crecimiento urbano en el Municipio
- Coordinación entre instancia Agraria y Municipal para otorgamiento de licencia, construcción y uso del suelo

Estrategia 1.2 Fondo Municipal para la atención de conflictos agrarios dentro del Municipio como sus límites y colindantes

Líneas de acción.

- Definir cuota de licencias para la construcción en las áreas de crecimiento urbano que tengan incidencia en terrenos comunales
- Incremento de los recursos para la aplicación de programas de certezas jurídica y proyectos de desarrollo rural sustentable en zonas de conflicto.

6.2.- EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

En base al segundo eje del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo la actual administración municipal de El Barrio La Soledad alinea sus objetivos y fines como el “buscarelevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Para poder mejorar el nivel de vida de las familias es necesario incrementar el potencial de la economía de producir o generar bienes y servicios, lo que significa aumentar la productividad. Este potencial depende de la capacidad de la fuerza laboral, la utilización del capital y la productividad total de los factores.

El concepto de productividad se refiere a la forma en que interactúan los factores en el proceso productivo, es decir, la tecnología, la eficiencia y la calidad de los insumos de la producción, países que han establecido las condiciones para que su productividad crezca de manera sostenida por periodos largos, han podido generar mayor riqueza y establecer una plataforma donde su población tiene la oportunidad de desarrollarse plenamente”.

6.2.1.-DIAGNÓSTICO.

6.2.1.1.- INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO.



A raíz del establecimiento de la fábrica de cemento cruz azul en la localidad de Lagunas el 2 de noviembre de 1942 la economía del municipio y la región se ha dinamizado, el desarrollo terciario de municipio ha sido impulsado en buena medida por la Cooperativa La Cruz Azul S.C.L, aunque existen dos cooperativas más como la Sociedad Cooperativa Comunal de producción y Explotación de recursos Naturales el Barrio S.C.L. y la Sociedad Cooperativa de Producción y prestación de Servicios la Istmeña S.C.L están empresas benefician directamente a la población generando empleos sin embargo gran parte de la población goza de beneficios indirectos, el sector secundario ocupa el segundo lugar en

importancia y el sector primario ocupa el tercer lugar.

Referente al producto interno bruto per cápita (en miles de pesos), el PIB Municipal está al doble de la media estatal, sin embargo la media nacional fue de 80.4 estos tres datos comparativos son para el año 2005 Según reportes del Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo (CIEDD) del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Tabla. Comparativo de PIB Municipal, Estatal y Nacional.

PARÁMETRO	MUNICIPAL	ESTATAL	NACIONAL
Producto Interno Bruto Per cápita (Miles de pesos).	61.4	32.1	80.4

Fuente: CIEDD, 2010.

La población económicamente activa está por debajo de la media estatal sin embargo en población económicamente activa ocupada se ubica ligeramente por arriba de la media estatal.

Tabla. Participación económica del Municipio.

Censo Económico 2009	Porcentaje Municipal*	Porcentaje Estatal**	Lugar estatal*	Lugar Nacional*
Población mayor de 12 años.	78.97	--	135	133
Población económicamente activa (PEA).	33.55	58.4	253	1,619
PEA Ocupado.	98.76	96.3	252	1,469
PEA desocupada.	1.24	3.3	366	974
Población económicamente inactiva.	50.51	41.5	65	721

Fuente: CIEDD, 2010.

Según datos del Sistema Nacional de Información municipal (SNIM) para el año 2010, la participación económica del sector por sexo, el masculino lidera el porcentaje de población ocupada en contraste con la población económicamente inactiva donde se ubican 4,796 mujeres que regularmente son amas de casa.

Tabla. Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo.

Indicadores de Participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente Activa (PEA) ⁶	4,565	3,278	1,287	71.81	28.1
Ocupada	4,421	3,170	1,251	72	28
Desocupada	144	108	36	75	25
Población Económicamente Inactiva ⁷	6,145	1,796	4,796	29	70

Fuente: CIEDD, 2010.

En cuanto a la distribución de la población por sectores como antes se había mencionado el sector terciario ocupa el primer lugar, seguido por el sector secundario y al último el sector primario. Sin embargo el sector primario y el sector secundario su porcentaje ha disminuido del 2000 al 2010, para el primero 7.51 puntos y el segundo 9.61 puntos.

Tabla. Distribución de la población por sectores.

⁶PERSONAS DE 12 AÑOS Y MÁS QUE TRABAJARON, TENÍAN TRABAJO PERO NO TRABAJARON O BUSCARON TRABAJO EN LA SEMANA DE REFERENCIA

⁷PERSONAS DE 12 AÑOS Y MÁS PENSIONADAS O JUBILADAS, ESTUDIANTES, DEDICADAS A LOS QUEHACERES DEL HOGAR, QUE TENÍAN ALGUNA LIMITACIÓN FÍSICA O MENTAL PERMANENTE QUE LE IMPIDE TRABAJAR

PEA Ocupada por sector	2000*	2010**			
	Municipal %	Municipal %	Estatal %	Lugar estatal	Lugar Nacional
Primario	16.8	9.29	33	546	2059
Secundario	35.6	25.99		117	415
Terciario	43.3	63.14	43	30	501
No especificado	4.3	1.57		228	182

(*) Sistema Nacional de Información Municipal con datos de INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

(**) CIEDD, 2010.

En base a los cambios observados en los últimos diez años del abandono de del sector primaria y secundario, se debe enfatizar en atraer inversiones y fomentar la producción.

6.2.1.2.- EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO.

A raíz del desarrollo del municipio los ingresos reportados por el CIEDD es de 8,686.61 ingreso per cápita anual en Dólares muy por arriba de municipios aledaños por citar un ejemplo para el mismo parámetro en el Municipio de Matías Romero Avendaño fue de 5,953.98, este parámetro lo ubica en el lugar 18 dentro de los municipios con mejor ingreso de los 570 municipios del Estado de Oaxaca y en el lugar 357 a nivel nacional de 2,378 municipios (CIEDD, 2010).

La población económica activa ocupada (PEA Ocupada) es la que tiene un empleo remunerado sin embargo también engloba a personas que están en busca de empleo, o bien a personas que están ocupadas percibiendo un salario bajo o en su defecto no perciben un salario, este fenómeno es común en las actividades del sector primario, afortunadamente para el Municipio del El Barrio la Soledad la PEA Ocupada es alta 98.76% con una diferencia de 2.46 respecto a la media estatal, a continuación se detalla en porcentaje la distribución de la población según la actividad que desempeñan.

Tabla. Distribución de la población ocupada por sector y actividad económica.

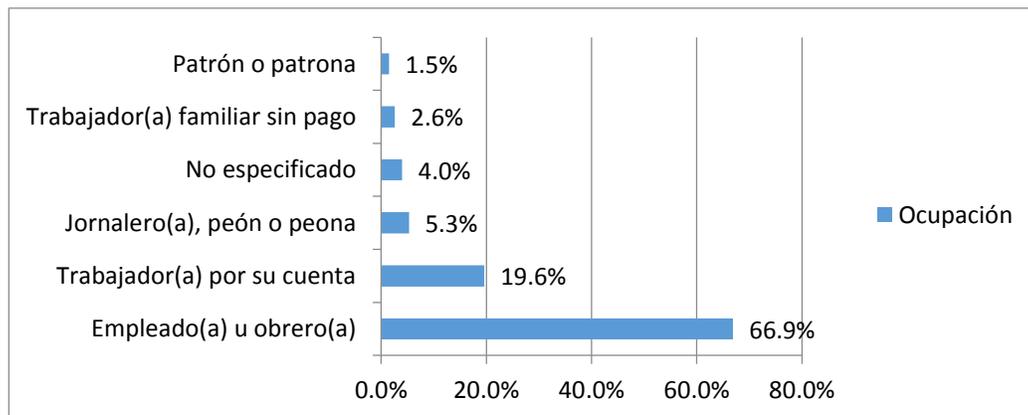
SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	% MUNICIPAL	% ESTATAL
Sector Primario	16.8	41.1
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	16.8	41.1
Sector Secundario	35.62	19.36
Minería	1.09	0.36

Electricidad y agua	0.24	0.26
Construcción	7.71	7.51
Industrias manufactureras	26.57	11.23
Sector Terciario	43.33	37.51
Comercio	10.55	11.25
Transportes, correos y almacenamiento	4.23	2.48
Información en medios masivos	0.44	0.35
Servicios financieros y de seguros	0.27	0.27
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	0.15	0.14
Servicios profesionales	1	1
Servicios de apoyos a los negocios	1.26	0.59
Servicios educativos	5.4	5.43
Servicios de salud y de asistencia social	3.33	1.87
Servicios de esparcimiento y culturales	3.38	0.45
Servicios de hoteles y restaurantes	3.36	3.44
Otros servicios excepto gobierno	8	6.28
Actividades del gobierno	1.99	3.96
No especificado	4.25	2.03

Fuente: SNIM, 2000.

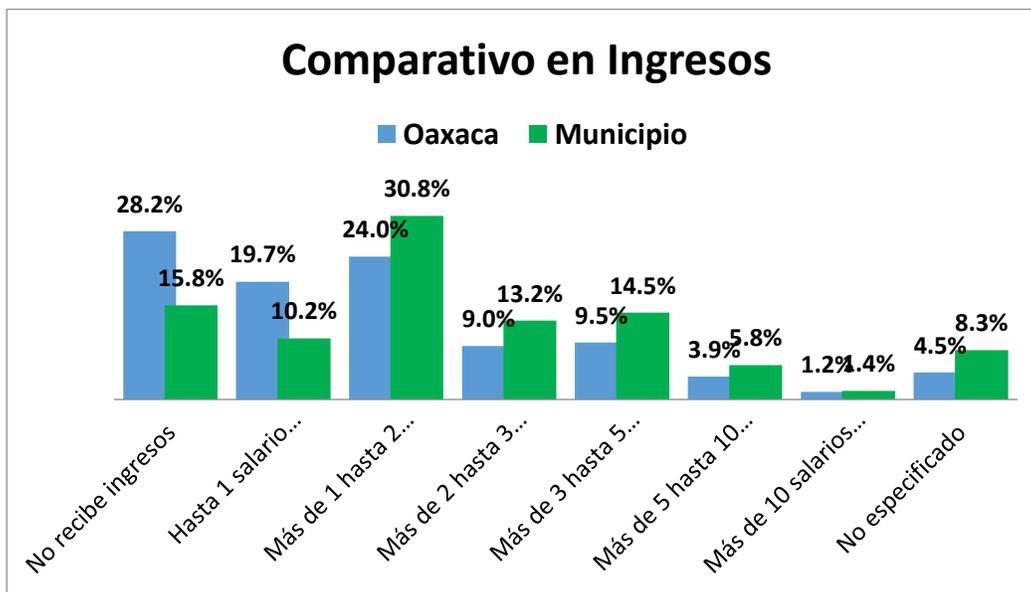
Referente a la ocupación de los habitantes la gráfica siguiente se construyó a partir de los datos proporcionados por el Sistema Nacional de Información Municipal con datos del año 2000.

Tabla. Ocupación de la población según actividad.



Fuente. Sistema Nacional de Información Municipal, año 2000.

Referente a la remuneración por las actividades que desempeñan los habitantes del municipio están mejor posicionados respecto a la media estatal como se aprecia en la siguiente gráfica.

Grafica. Ingresos de la población ocupada para el año 2000.

Fuente: SNIM, 2000.

Al ser un municipio importante con un nivel de ingreso muy superior a la media estatal el reto de la actual administración es seguir fortaleciendo a las empresas generadoras de empleos, para ello es indispensable contar con un entorno de paz social, de legalidad y de respeto a los derechos, a efecto de garantizar el entorno esencial para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en beneficio de todos.

6.2.1.3.- IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD.

El tema de la competitividad se ha convertido, en los últimos años, en uno de los ejes en que se ha desarrollado la economía mundial. Uno de los conceptos más aceptados y útil para este trabajo define a la competitividad como “la capacidad de una región (país, estado, municipio o zona metropolitana) para atraer y retener inversiones”. César Augusto Rodríguez Gómez, *La alternancia municipal, Documento de trabajo, CESOP, 26 de agosto de 2008.*

En este contexto el municipio debe focalizar la atención a sectores con rezagos como es el sector primario y secundario, sin desatender el sector terciario, en el sector primario aunque cuentan con infraestructura de caminos cosecheros transitables, tierras con pastizales inducidos y producción de granos básicos, el precio influenciado por el coyotaje representa una amenaza constante en sus ingresos.

El sector secundario y terciario al estar influenciado por la Cooperativa La Cruz Azul S.C.L, tiene un beneficio sostenible por las actividades que desempeñan y ser parte de la misión al procurar del

bienestar humano, económico y social de sus integrantes y de las comunidades donde se desarrollan sus actividades.⁸

6.2.1.4.- DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO.

SUBSECTOR AGRÍCOLA.

La siembra de pastos es la actividad más importante en el sector agrícola, seguida por la producción de maíz, el chile verde y el resto de cultivos, la tecnología que aún se utiliza en estos sistemas de producción es rudimentaria, con parámetros bajos en rendimientos

Tabla. Superficie dedicada a la agricultura.

SUPERFICIE SEMBRADA	HECTÁREAS	%
Superficie sembrada de chile verde	3	0.1
Superficie sembrada de maíz grano	970	46.9
Superficie sembrada de pasto	1,088	52.6
Superficie sembrada del resto de cultivos	9	0.4
Superficie sembrada total	2,070	100

Fuente: INEGI, 2010.

En gran proporción para la siembra de maíz siguen practicando la rosa, tumba y quema, cultivando en algunos llanos y faldas de los cerros, la semilla que utilizan es semilla criolla, con densidades de población muy bajas 30,000 plantas por hectáreas cuando los paquetes del INIFAP para una buena producción recomiendan de 60,000 a 70,000 plantas por hectárea, el control de maleza se hace de manera manual y en gran proporción con el uso de agroquímicos, los cultivos generalmente son de temporal.

Tabla. Valor de la producción agrícola.

CONCEPTO	MILES DE PESOS
Valor de la producción de maíz grano	3,887
Valor de la producción de pastos	7,031
Monto pagado por PROCAMPO	1,143
Total	12,061

Fuente: INEGI, 2010.

SUBSECTOR PECUARIO.

⁸<http://www.cruzazul.com.mx/2008/lacruzazul/filosofia.aspx>



La ganadería se practica en pequeña escala, la cría de ganado vacuno y ovino se desarrolla de manera extensiva en potreros con pastos inducidos, la raza predominante es la cebuina con cruza con algunas razas europeas figurando la raza suizo.

La producción porcina ocupa el segundo lugar en importancia y se realiza generalmente en el traspatio, con tecnologías todavía rudimentarias viéndolo como un ahorro sin embargo engloba una serie de problemas en

parámetros productivos bajos.

Las aves como son las gallinas y guajolotes están presentes en la dieta cotidiana de las familias del medio rural desarrollándose en los traspacios.

Tabla: Producción en pie de especies pecuarias para el 2012.

PRODUCTO/ESPECIE	PRODUCCIÓN (toneladas)	PRECIO (pesos por kilogramo)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)
GANADO EN PIE			
BOVINO	502	14.09	7,079
PORCINO	221	20.28	4,481
OVINO	50	25.26	1,258
CAPRINO			
SUBTOTAL	773		12,819
AVE Y GUAJOLOTE EN PIE			
AVE	33	21.56	722
GUAJOLOTE	2	47.43	110
SUBTOTAL	36		832
TOTAL			13,651

Fuente: Elaborado por el servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP), con información de las delegaciones de la SAGARPA.

En el valor de la producción de carne en canal y de leche, los canales de bovinos sigue ocupando el primer lugar, el segundo el porcino, el tercero la producción de leche, el cuarto los ovinos y último el ave y el guajolote. En este apartado figura la producción de miel de abeja.

Tabla: Producción en pie de especies pecuarias para el 2012.

PRODUCTO/ESPECIE	PRODUCCIÓN (toneladas)	PRECIO (pesos por kilogramo)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	ANIMALES SACRIFICADOS (cabezas)	PESO (kilogramos)
CARNE EN CANAL					
BOVINO	268	29.06	7,775	1,310	204
PORCINO	174	33.39	5,815	2,252	77
OVINO	26	53.28	1,381	1,434	18
CAPRINO					
AVE	27	31.1	832	18,776	1.425
GUAJOLOTE	2	64.72	112	377	4.594
SUBTOTAL	496		15,916		
LECHE					
BOVINO	909	4.68	4,254		
CAPRINO					
SUBTOTAL	909		4,254		
OTROS PRODUCTOS					
HUEVO PARA PLATO	48	13.81	668		
MIEL	42.06	27.41	1,153		
CERA EN GREÑA	1.329	59.82	80		
LANA SUCIA					
SUBTOTAL			1,900		
TOTAL			22,070		

Fuente: Elaborado por el servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP), con información de las delegaciones de la SAGARPA.

Aunque la producción de leche sea una actividad complementaria es la tercera en generación de ingresos, habiendo muchas cosas por mejorar, sobre todo en el canal que aun produce leche caliente, en esta importante vía de comercialización, aún existen malos parámetros (Células somáticas, reductasa y ph), si no cuidan aspectos importantes de higiene podrían acarrear problemas de salud en



la población consumidora, lo positivo de esta actividad es la mano de obra que demanda ocupando a parte de la población, en algunos casos bien remunerados y en otros no tan buenos esto depende de los parámetros de producción.

SUBSECTOR FORESTAL.

Este sistema de producción está teniendo una presencia importante en este municipio, además que los programas de reforestación que se están empleando han tenido gran aceptación por la ciudadanía.

En la granja de “Guiguba” se ubica el vivero forestal robotizado planteado originalmente para la producción de árboles para manejo forestal y árboles para producción de madera, sin embargo actualmente se encuentra en seria decadencia y abandono. Por su vinculación con la Cooperativa Cruz Azul, se han realizado acciones de plantaciones forestales maderables, no maderables y frutales. En el municipio además se comercializan de maderas de primera para la fabricación de muebles de excelente calidad.

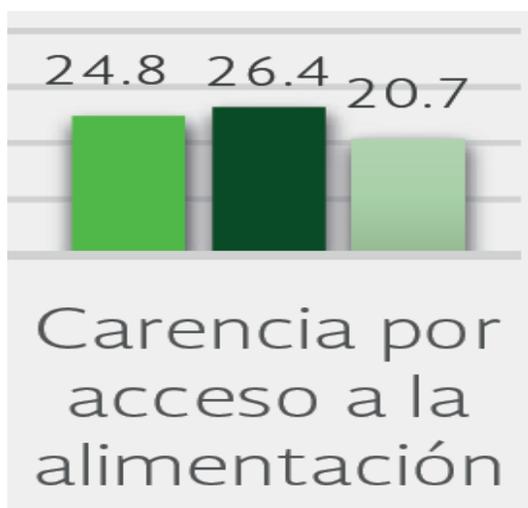
6.2.1.5.- ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

En materia de abasto y seguridad alimentaria, es competencia del estado garantizar el acceso a los productos básicos, esto implica precios y condiciones accesibles a la población. Actualmente el Gobierno Federal a través de DICONSA opera una red comercial en el municipio a través de tiendas donde se ofertan diferentes productos de la canasta básica y demás productos que están dentro del hábito de consumo de la población, otro programa que opera el gobierno federal para el desarrollo de capacidades básicas y mejoramiento de la nutrición es LICONSA que abastece leche, a continuación se muestra datos los sistemas de abasto del Municipio de El Barrio La Soledad.

Tabla. Sistema de Abasto en el municipio.

Tiendas Diconsa	Tianguis	Mercados públicos	Licosa				
			Puntos de atención	Familias beneficiarias	Beneficiarios	Dotación anual de leche fortificada (Litros)	Importe de la venta de leche fortificada (Miles de pesos)
3	1	1	1	287	484	64 960	292

Fuente: INEGI, 2012.



Con datos de CONEVAL la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 20.7%, es decir una población de 3,911 personas.

Grafica. Carencia por acceso a la alimentación.

■ Nacional ■ Estatal ■ Municipal

Fuente: CONEVAL, 2010.

Por los datos anteriores aunque este por debajo de la media nacional y estatal, se deben de tomar acciones para reducir

este índice.

6.2.3.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL EJECRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

6.2.3.1.- IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD.

OBJETIVO 1. ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO Y SUS SECTORES, MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERALES Y FOCALIZADAS QUE APROVECHEN LAS VENTAJAS EN RECURSOS NATURALES, CLIMA, CULTURA Y POSICIÓN GEOGRÁFICA.

Estrategia 1.1 Impulso a la construcción de mecanismos de planeación territorial

Línea de acción

- Elaboración de un Plan de Ordenamiento Municipal, el cual bajo la coordinación del Ayuntamiento, involucre a los Comisariados, Agentes Municipales y Organizaciones agrícolas y ganaderas, todo esto en el marco del desarrollo municipal.

6.2.3.2.- DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL.

OBJETIVO 2.IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS y FORESTAL QUE PERMITA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, LA TECNIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE PRODUCCIÓN CON UN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD, INCORPORACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR, PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Estrategia 2.1 Impulso a la organización, capacitación, asistencia técnica, tecnificación del riego, desarrollo agropecuario y forestal

Líneas de acción

- Establecer parcelas demostrativas de cultivos básicos, frutales, hortalizas y cultivos alternativos con potencial para su producción comercial (maíz, frijol, cítricos, mango, sandía, chile habanero, palma de aceite, hule, litchi, noni, aloe vera, stevia, entre otras).
- Apoyo técnico del ayuntamiento para elaborar proyectos e integrar expedientes para la gestión de recursos ante las instituciones del sector agropecuario.
- Fortalecer las iniciativas de organización de productores conjuntamente entre ayuntamiento, comisariados y asociaciones ganaderas.

- Para el desarrollo de la ganadería, diseñar, gestionar apoyos y ejecutar proyectos relacionados con producción de pastos de corte y ensilado de forraje; mejoramiento genético; capacitación para el manejo sanitario y reproductivo del ganado tendiendo a la especialización en la producción de leche; infraestructura y equipamiento pecuario y establecimiento de tanques enfriadores para el acopio de leche.
- Se establece meta de producir 30,000 plantas anuales en el vivero municipal, que operan en un vivero abandonado del comisariado de bienes comunales, previo acuerdo verbal, cuentan con especies maderables, frutales y de ornato, que se emplearán para reforestación en los márgenes de los ríos del mismo municipio.
- Integración de personal técnico que apoye la integración de expedientes, elaboración de proyectos y gestión de recursos de programas agropecuarios y ambientales, así como medir la eficiencia en el número de expedientes con apoyos logados, con respecto a los expedientes gestionados.
- Entrega de relación de Instituciones, programas, Componentes, características, población objetivo, requisitos y fecha de apertura de ventanillas, ante las que se pueden gestionar apoyos para el desarrollo económico productivo del municipio, especialmente SAGARPA, SEDAFPA, SEMARNAT, IEEDS, Secretaría de Economía, entre otros.

Estrategia 2.2 Fortalecimiento del cuidado al medio ambiente mediante diferentes acciones en los sectores más sensibles y en proceso de formación.

Líneas de acción.

- Reforzar acciones para conservar el estatus de área natural protegida
- Trabajo con alumnos de las escuelas primarias y secundarias para trasplantar los árboles de los almácigos a las bolsas, así como para reforestar y adoptar un árbol.

6.2.3.3.-ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

OBJETIVO 3. MEJORAR LAS CONDICIONES DE DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS BÁSICOS A NIVEL MUNICIPAL, POR MEDIO DE UN SISTEMA COORDINADO CON LOS DEMÁS NIVELES DE GOBIERNO, PARA ABATIR LOS DÉFICITS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES EN CONDICIONES DE POBREZA

Estrategia 3.1 Promover la coordinación de las dependencias gubernamentales en los procesos relacionados con el sistema de abasto, consumo y comercio de los productos.

Líneas de acción

- Firma de convenios para el establecimiento de nuevos puntos de distribución
- Mecanismos de colaboración, apoyo y promoción con órganos de gobierno, organismos del sector social, para el desarrollo del abasto y comercio.

6.3.- EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

6.3.1.- DIAGNÓSTICO.

6.3.1.1.- INFORMACIÓN GENERAL.

La población total del municipio en 2010 fue de 13,608 personas, lo cual significaba en ese momento, el 0.36% del total de la población en el estado; en el mismo año, había en el municipio 3,814 hogares y viviendas particulares habitadas, de las cuales 840, 22%, estaban encabezados por jefas de familia. El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.5 integrantes, menor al promedio registrado para el estado, que era de 4 personas.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 8.3, superior en 20% al promedio estatal, que es de 6.9.

Tabla. Indicadores Sociodemográficos del Municipio de El Barrio de la Soledad.

INDICADOR 2010.	EL BARRIO DE LA SOLEDAD (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total	13,608	3'801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas	3,814	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas)	3.5	4
Hogares con jefatura femenina	840	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	8.3	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superior	54	12,979
Personal médico (personas)	8	5,799
Unidades médicas	4	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza	2.3	3.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema	3.7	4.0

SEDESOL 2014, con datos de INEGI y CONEVAL 2010.



6.3.1.2.- EDUCACIÓN.

En el ciclo escolar 2011-2012, el municipio contaba con 58 escuelas, con un total de 3,906 alumnos

inscritos, de los cuales 719 se encontraban en 21 escuelas de nivel preescolar, 1,618 en 29 planteles de educación primaria, 773 alumnos se inscribieron en las 6 secundarias del municipio, de las cuales cuatro trabajan bajo la modalidad de telesecundaria; así mismo, se registraron 796 alumnos en 2 escuelas de nivel bachillerato. El personal docente que labora en estas escuelas es de 229 personas, 44 en preescolar, 83 en nivel primaria, 49 en secundarias y 53 en bachillerato.

Comparando los datos de INEGI 2010 y del IEEPO 2012, en el período 2010-2012 se registran incrementos en la población inscrita en las escuelas del municipio, así tenemos que en el caso del nivel preescolar fue 35.7% superior, 20.6% mayor en el caso del nivel primaria, así también en la secundaria la matrícula creció en un 22.7% y para el caso del bachillerato hubo un 17.1% de incremento en la población escolar. Tabla 14.

Tabla. Población asistente a la escuela en los períodos 2010 y 2012.

Nivel	Matrícula 2010	Matrícula 2012	Diferencia	Porcentaje de incremento
Preescolar	530	719	189	35.7
Primaria	1,342	1,618	276	20.6
Secundaria	630	773	143	22.7
Bachillerato	680	796	116	17.1

Elaboración propia con datos de INEGI 2010 y Anuario Estadístico 2013.

De manera complementaria, para atender a la población estudiantil Indígena, en el territorio municipal se cuenta con una escuela de nivel preescolar, en las que 1 profesor brinda educación a 18 alumnos, así como también tres escuelas de nivel primaria, con tres profesores que atienden a una población estudiantil de 50 alumnos.

En este mismo contexto educativo, destaca el dato proporcionado por el IEEA 2012, que menciona que en ese año escolar, en el municipio, se registraron 60 adultos para aprender a leer y escribir, aunque solo 27, esto es el 45%, concluyeron hasta lograr alfabetizarse. Del total de adultos que se registraron, el 73.3% fueron mujeres (44) y el 26.7% eran hombres (16). El equipo de alfabetizadores fue de 12 personas en dicho año. En este mismo tema, destaca el hecho de que en el ciclo 2012, se registró población de 15 años y más para concluir su educación primaria y secundaria, sin embargo, el porcentaje de certificación fue sumamente bajo, ya que de 178 personas registradas para primaria, solo obtuvieron su certificado 76, esto es 46.7%, situación que para secundaria fue más crítica, nivel en el que se registró una matrícula de 248 adultos, sin embargo solo obtuvieron su certificado 94 adultos, o sea el 37.9%.

En el municipio existen 2 bibliotecas públicas, atendidas por 4 personas, que tienen en existencia un total de 11,449 libros, habiéndose dado servicio en 2012 a 11,011 usuarios que realizaron 9,951 consultas. Lo anterior significa que por cada diez mil habitantes se cuenta con 1.5 bibliotecas, índice superior al registrado a nivel estatal que es de 1.2.

6.3.1.3.- SALUD.



Las unidades médicas en el municipio, en 2012 eran cuatro, todas prestando el servicio de consulta externa únicamente, una del IMSS, otra de IMSS Oportunidades y dos correspondientes a la SSO. A éstas unidades se suman 13 casas de salud, ubicadas en igual número de localidades que son atendidas por personal originario del lugar, con capacitación y reconocimiento del sector salud como técnicas en salud.

El personal médico de las instituciones del sector público de salud en el municipio para 2012 era de solo 3 médicos, uno asignado al IMSS-Oportunidades y dos a instituciones de la SSO.

Información registrada por INEGI 2010, revelan una población derechohabiente de 10,645 habitantes, lo que significa que 78.2% de la población contaba con este servicio, mismo que proporcionan instituciones como el IMSS, ISSSTE y el Seguro Popular, así como por instituciones privadas, como Médica Azul, que atiende a los socios y trabajadores de la Empresa cementera ubicada en Lagunas, según se muestra en la siguiente tabla.

Tabla. Población según condición de derechohabiencia del Municipio de El Barrio de la Soledad.

INSTITUCION	NUMERO DE DERECHOHABIENTES
IMSS	7,023
ISSSTE	388
SEGURO POPULAR	2,326
PEMEX/SEDENA/SEMAR	289
INSTITUCION PRIVADA	931
OTRA INSTITUCION	414
NO ESPECIFICADO	255
TOTAL	11,626

Anuario Estadístico 2013, con datos de INEGI 2010.

Destaca el número de población derechohabiente del IMSS, que representa el 66% del total, lo que se explica en virtud de que en el Municipio una gran parte de la Población económicamente activa se encuentra empleada en la Industria Cementera y las empresas sociales formadas en torno a ésta, mismas que dotan a sus trabajadores de esta prestación. Cabe aclarar, que según los datos del sector salud, existe población del municipio, cerca de 981 personas, que reciben servicios de más de una institución. Otro dato sumamente importante, es el hecho de que para el año 2012, la SSO reporta un total de 4,471 afiliados al Seguro Popular, lo que significa un incremento del 92% con respecto a los afiliados en el año 2010.



Para el año 2012, las instituciones de salud del Municipio, brindaron 30,558 consultas, de las cuales 29,750 fueron de carácter general y 808 fueron urgencias. Del total de consultas, el IMSS brindó el 69.5% de ellas, esto es 20,680, seguido de la SSO con 6,741 y el IMSS Oportunidades con 2,329 consultas. Por otra parte, en el caso del Servicio otorgado por el Seguro Popular, se registraron 3,915 consultas externas.

Es importante mencionar que en el Municipio, INEGI 2010 registró 1,128 personas con algún grado de discapacidad, esto es, el 8.3% del total de la población, de las cuales 457 tenían limitaciones para caminar o moverse, 256 para ver, 94 para escuchar, 75 para hablar o comunicarse, 46 con problemas para atender su cuidado personal, 33 para poner atención o aprender y 80 con discapacidad mental, además de registrar 323 con una limitación no especificada.

6.3.1.4.-VIVIENDA Y SUS SERVICIOS.

En el Municipio de El Barrio de la Soledad existen 3,814 hogares y viviendas particulares habitadas, de cada 100 viviendas, 91 cuentan con agua entubada en el ámbito de la vivienda, 97 tienen drenaje, aunque la CONAGUA reporta solo una localidad con este servicio; así también, el 97% de las viviendas registran contar con sanitarios y/o excusado, 98% tienen energía eléctrica y 97% tienen piso de materiales diferentes a la tierra.

Del total de viviendas del municipio registradas por INEGI 2010, 398 estaban habitadas por una persona, sobresaliendo el caso de 2,474 hogares, que representan una mayoría del 64.9%, ocupadas por 2 a 4 personas; así mismo, en 915 casas vivían de 5 a 8 personas y en 26 viviendas se registraba una ocupación de 9 o más habitantes.

60	51	63	2	1	12,808	480	229	496	1,602
----	----	----	---	---	--------	-----	-----	-----	-------

Elaboración propia con datos del anuario Estadístico 2013.

Es importante mencionar que las redes de agua son sumamente antiguas, sirviendo de referencia el dato de que existen bombas de agua obsoletas de más de 15 años, así como medidores en muy mal estado.

En época de estiaje el agua potable no es suficiente para algunas zonas, como la parte alta de Guigubá, el Bilico y parte alta de la cabecera municipal, en virtud de que existe un mal uso de este servicio, además de que el equipo existente (Bomba de Agua) es sumamente viejo, con más de 15 años de servicio constante.

Las agencias con más problemas de agua son San Nicolás Bichinga, La Junta, Guigubá de arriba, Coyolapan, Almoloya de Gutiérrez y las Cruces, ya que cuentan con equipo e infraestructura deficientes (Tanques con filtraciones, tanques que no abastecen a toda la comunidad, bombas y tableros viejos). En El Zapote, Paso san Antonio, Las Palmitas (Llano Barroso) los pozos son insuficientes.

La cabecera municipal no cuenta con pozo de agua, abasteciéndose de Santo Domingo Petapa, así como La Junta, Guigubá, Colonia Progreso, que se abastece de Lagunas, Niza Conejo, El Ajal y Rincón Vaquero, estos últimos se surten con agua del río de Nacadero, Reforma toma agua de El Sardinero, La Chigola toma agua del Río de Cuajinicuil.

En la cabecera municipal se cuenta con un registro de 897 usuarios de agua potable, incluyendo la Col. El Bilico, aunque solo 605 tienen medidores, los cuales en su mayoría se encuentran en mal estado.

6.3.1.5.-INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AUXILIARES.

El equipamiento público está integrado por un sistema que aloja muy diversas funciones; educativas, administrativas, culturales, deportivas, de cuidado de la salud, recreativas, de abasto, de movilidad y



sociales. Su distribución en el territorio presenta contrastes

significativos, existiendo zonas con alta urbanización y amplios servicios, resultado de las inversiones realizadas por la Sociedad Cooperativa Cruz Azul para sus socios y trabajadores; como también

localidades con problemas tan básicos como, dificultad de abasto e intercambio comercial, escasos de servicios a las viviendas y pobreza alimentaria; todos ellos ligados íntimamente con problemas de comunicación, dado que sus caminos de acceso se encuentran en malas condiciones, lo que mantiene una condición de oportunidades de desarrollo sumamente desigual entre la población del municipio

Por lo que se refiere a las vías de comunicación, en el territorio municipal atraviesa la carretera transístmica que comunica a los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca. Prácticamente a la orilla de ésta vía se encuentran las localidades de Loma Larga (Santa Rosa), El Ajal, El Sardinero, Río Grande, Chivaniza y la Colonia Hidalgo. La cabecera municipal se conecta con la vía transístmica, a través de 8 kms. de carretera pavimentada, generalmente en buenas condiciones, en virtud de que su mantenimiento está a cargo de la empresa cementera Cruz Azul, beneficiándose con esta vía las localidades de El Zapote, Las Palmitas, Niza Conejo, Colonia Progreso, y Guiguba.

Por lo que se refiere a la red vial secundaria, ésta registra un estado de conservación de regular a malo, en gran parte de su longitud, que es de cerca de 120 kms., presentándose los principales problemas en tiempos de lluvia, especialmente para las localidades de Ocotál Grande y las Cruces al Noreste del territorio y La ciruela, Niza Limón, San Nicolás Bichinga, La Junta y Coyolapan, al Sur- Sureste de la cabecera municipal.

De manera especial destaca la necesidad de rehabilitar y mejorar la vía de comunicación El Ajal-Guigubá, que enlaza de manera directa a las localidades El Ajal, Nacadero, Rincón Vaquero, Congregación Almoloya (Almoloya de Gutiérrez), La Haciendita y Llano de la Soledad, así como considerar la conveniencia de reconstruir el puente vehicular “La Ceiba” sobre el arroyo Chapala que conecta a El Barrio de la Soledad con los municipios de Santa María Petapa y Santo Domingo Petapa.

Con respecto al servicio de transporte en el municipio, los datos de INEGI 2012 sitúan a El Barrio de la Soledad en el vigésimo segundo lugar por su parque vehicular, con un total de 3,594 unidades de motor, que representan un 0.8% del total estatal. El 41.8% de estos vehículos corresponde a automóviles de uso particular (1,504) y 64 son de uso público; así mismo, se mencionan 24 camiones de pasaje público y 6 particulares; 73 camionetas de servicio público para carga, 841 camionetas particulares y 1,080 motocicletas. Cabe mencionar que los diferentes sistemas de transporte público, compiten y se superponen para obtener mayores ingresos, situación que aunque no ha generado accidentes recurrentes, ya que en 2012 se registraron solo 8 casos con daños materiales y sin consecuencias fatales, sí reduce la calidad del servicio, especialmente en el caso de las camionetas de servicio mixto de pasaje y carga que mantienen la ruta de Santo Domingo Petapa a Matías Romero Avendaño.



Datos sobre el servicio de energía eléctrica en el municipio, de la CFE 2012, reportan 5,434 tomas instaladas, de las cuales 4,957 son para uso doméstico, 30 para alumbrado público, 24 para bombeo de agua potable y/o negras y 423 para uso industrial y de servicios, lo que da cuenta de una mayor actividad secundaria y terciaria, sobre la primaria. El Barrio de la Soledad registra un alto consumo de energía eléctrica, ya que en 2012 el volumen de ventas

ascendió a 219,218 MWh, muy cercano al consumo registrado para la ciudad capital del estado, que fue de 291,330 MWh. Lo anterior se explica en virtud de que el 95.8% de este consumo lo realizó el sector industria y servicios, específicamente la Fábrica de Cemento de la Sociedad Cooperativa La Cruz Azul, S.C.L.

Domésticamente se consumieron 6,933 MWh, para alumbrado público se utilizaron 1,860 MWh, que aunque representó solo un 0.85% del consumo total, en dinero significó una erogación de \$4'443,000.00, así también para el bombeo de aguas potables y negras se destinaron 338 MWh, que representaron un gasto de \$595,000.00. El valor del consumo de energía eléctrica del sector Industria y Servicios fue de \$275'210,000.00.

En lo que respecta a algunos servicios auxiliares, conforme datos proporcionados por la Secretaría de Economía Federal y DICONSA 2012, en el municipio se encuentran 3 tiendas DICONSA, un tianguis y un mercado público, sin embargo es de reconocerse que la mayor actividad de intercambio comercial se realiza hasta el municipio de Matías Romero.

SCT Oaxaca 2012, menciona la prestación del servicio de telefonía Rural a cinco localidades, así como un centro comunitario digital e-México. También se tienen registradas dos oficinas de la red telegráfica, que son atendidas por una persona cada una de ellas, aunque la mayor utilidad que se da a este servicio es para recibir telegramas, según el número de 111 recibidos, contra solo uno transmitido en 2012. En este mismo tenor, se mencionan 10 oficinas postales ubicadas en el municipio, sin embargo solo una es sucursal y agencia a la vez y las demás son expendios ubicados en pequeños comercios o tiendas Diconsa o Liconsa, sin embargo no es ampliamente usado, ya que en 2012 solo recibió 153,000 documentos, que en su mayoría correspondía a publicaciones periódicas y propaganda comercial.

En referencia a las actividades deportivas, en El Barrio de la Soledad se tiene infraestructura para su práctica, consistente en 11 campos de beisbol, 8 campos de futbol, 8 canchas de basquetbol y 1 centro

deportivo, que cuenta con alberca, en el que se permite el acceso solo a los miembros del Club deportivo de la Sociedad Cooperativa Cruz Azul.

6.3.1.6.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES FOCALIZADOS A LA ATENCIÓN DE LA POBREZA.

El Sector Salud mantiene una importante presencia a través del Seguro Popular; en 2010 INEGI registró una afiliación de 2,326 personas, esto es el 21.8% del total de población del municipio con derechohabencia a servicios de salud; para 2012, los Servicios de Salud de Oaxaca informan de un padrón de 4,471 beneficiarios, lo que significa un incremento del 92.2% en el número de beneficiarios de este servicio.

SEDESOL reporta que en el 2012 a través del programa de Desarrollo Humano Oportunidades tuvo cobertura en 41 localidades del municipio beneficiando a 593 familias, 588 becarios y 2,141 beneficiarios, con un total de subsidio entregado en el municipio del orden de los \$5'312,270.00. Cabe mencionar que para 2013, el Programa de Oportunidades registró una reducción en su padrón, ya que disminuyó a 546 familias y 1,984 beneficiarios en el Municipio. Asimismo, existen en el municipio 47 familias con 204 beneficiarios del Programa de Apoyo Alimentario, de la misma SEDESOL.

Para 2012, dentro del Programa de Pensión para Adultos Mayores, se tenían inscritos a 1,010 beneficiarios, que significa el 71.6% de la población de 65 y más años, registrados en el censo 2010 del INEGI, que fue de 1,411 habitantes.



Otros Programas de la SEDESOL que registran beneficiarios en el Municipio para 2013, son el de Estancias Infantiles, aunque solo apoyó a 35 Madres y Padres trabajadores con este servicio, además del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, que apoyó a tres personas.

Por su parte, LICONSA 2012 reportó un punto de atención en el municipio, en el que beneficiaba a 484 habitantes, miembros de 287 familias, con una dotación de 64,960 litros de leche fortificada al año, lo que comparado con el reporte 2013, en el que se registran 955 personas beneficiadas, significa un incremento del 97.3% de usuarios en un año, aún sin considerar que los habitantes de Río Grande y otras localidades que se encuentran a orilla de la carretera Transístmica prefieren surtirse de ésta leche en Matías Romero, lugar donde realizan la mayoría de sus actividades de intercambio comercial.

En 2011 y 2012 también hubo presencia de las instituciones financiadoras de vivienda, así se tiene que se otorgaron 37 créditos, 34 para mejoramiento físico y dos para construcción. INFONAVIT fue la instancia que otorgó más créditos, que fueron 35 y solo dos fueron dados por FOVISSSTE e ISSFAM.

6.3.2.- PRINCIPAL PROBLEMÁTICA SOCIAL Y HUMANA.

6.3.2.1.- LA POBREZA SEGÚN CONEVAL.

El panorama de desigualdad y falta de oportunidades en el Barrio de la Soledad no es tan drástico como a nivel estatal, ya que el porcentaje de población en condición de pobreza extrema está 25.5 puntos por debajo; esto es, mientras en el municipio es de 36.4%, en Oaxaca el promedio de población pobre es de 61.9%; aún con lo anterior, la existencia de 6,881 habitantes bajo condiciones de pobreza, significa una responsabilidad que la administración municipal, asume como propia. SEDESOL 2014.

Las localidades del municipio en las que el fenómeno de la pobreza está más presente, son las que se asientan en los extremos noreste, Ocotál Grande y las Cruces y al sur-sureste del territorio, La Ciruela y Coyolapan.

En las últimas tres décadas, la evolución de la pobreza en el Municipio ha presentado una tendencia a la baja, a diferencia que en el estado, esta línea ha sido errática, lo que puede ser el resultado, para el caso del municipio, de la claridad en el rumbo de las políticas de desarrollo y en las acciones de gobierno para el combate de la pobreza, en las que, el facilitar la inversión privada, ha coadyuvado a la generación de empleo, lo que lleva aparejado una serie de beneficios relacionados con la seguridad alimentaria y social, la salud, la educación y los servicios básicos.

Tabla. Comparación de la evolución de la Pobreza en el estado y el municipio.

	Evolución de la Pobreza por Ingresos								
	Alimentaria			Capacidades			Patrimonial		
	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
Oaxaca	41.3	52.7	35.4	49.9	60.0	44.6	70.4	76.1	67.4
El Barrio de la Soledad	16.6	13.9	6.5	23.5	18.8	10.9	46.4	37.0	31.9

Elaboración propia con datos del CONEVAL.

La pobreza que más debe dolerle de padecer a una sociedad es la alimentaria, relacionada, según CONEVAL, con la “Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta”. La Canasta alimentaria se refiere al conjunto de alimentos necesarios para satisfacer los requerimientos mínimos de energía y nutrientes. Según cálculos de CONEVAL a mayo de 2014, el costo mensual de la canasta alimentaria rural fue de \$851.87 y el de la canasta alimentaria urbana es de \$1,220.29.

En el Barrio de la Soledad, la pobreza alimentaria, al igual que las demás pobrezas, ha venido a la baja del año 1990 a 2010, de tal manera que de 16.6 pasó a 6.5% de población con este problema; en el caso de la Pobreza de Capacidades, de 23.5% que registraba en 1990, bajó hasta 10.9% en 2010, tendencia que fue similar para la Población en pobreza patrimonial, que de tener en 1990 un 46.4%, se redujo a 31.9% en 2010.

Vale la pena mencionar que la pobreza de capacidades, CONEVAL la refiere a la “Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines”; así mismo, la pobreza patrimonial la define como “Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

Sin duda alguna, estas condiciones de pobreza y escasas oportunidades para el desarrollo de las personas, se asocian con otra serie de dinámicas negativas, como la violencia, el alcoholismo y la drogadicción al que recurren los jóvenes ante la falta de una expectativa clara de vida.

6.3.2.2.- ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA SEGÚN EL MARCO LÓGICO.

Aplicando la metodología del Marco Lógico, realizando un análisis integral de la problemática relacionada con la pobreza, que para este caso se acota a la baja calidad de vida de la población; mediante la técnica del árbol de problemas se desagregan las causales de la problemática de la siguiente manera:

La baja calidad de vida de la población es causada de manera directa por el padecimiento recurrente de enfermedades, que a su vez se liga con la desnutrición, así como a las condiciones de hacinamiento. El primer problema mencionado, a su vez, es causado por el consumo de agua y/o alimentos contaminados, así como a la exposición al frío, lluvia, viento y otras condiciones extremas del clima.

La contaminación del agua y alimentos es causada por la defecación al aire libre, la descarga de los drenajes a los cuerpos de agua y las condiciones antihigiénicas de las viviendas, relacionadas en muchos casos con la existencia de pisos de tierra.

Por otra parte, la exposición a condiciones extremas del clima es causada en los casos extremos por habitar en viviendas en malas condiciones, con piso de tierra, con paredes y techos en malas

condiciones y espacios reducidos para la convivencia familiar, causando esto último también el hacinamiento.

Con respecto al problema de la desnutrición, se puede ubicar como su principal causa la alimentación deficiente y de baja calidad, que a su vez tiene su origen en dos situaciones principales, la producción insuficiente de alimentos, o bien, la escases de recursos para adquirirlos.

Destaca dentro de este análisis, como causa de la incapacidad para adquirir alimentos, el contar con ingresos escasos, causada por bajos rendimientos en las actividades productivas, altos costos de producción y productos de baja calidad que a su vez, ocasionan bajos precios de los productos generados, como causal intermedia de los bajos ingresos.

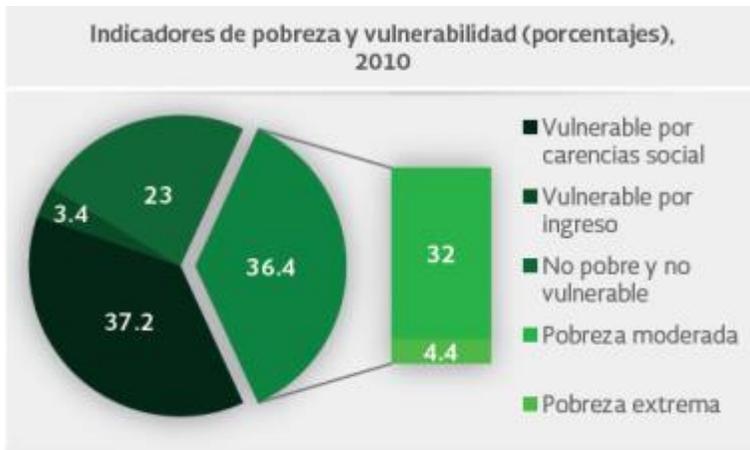
En este punto del análisis, es importante revisar el posible círculo vicioso que se genera entre los ingresos escasos y los bajos rendimientos, ya que uno de estos problemas lleva al otro, sin embargo, es en este momento cuando se debe considerar la intervención institucional como medio para romper con dicho círculo.

Son consideradas como causas fundamentales de este árbol de problemas, factores asociados con el nivel tecnológico, ya sean activos o bien conocimientos; en el primer caso se relacionan con infraestructura y equipo para producir más, a menores costos, para obtener productos de calidad competitiva, lo que al final nos lleva a un gran problema causal que se puede considerar de carácter transversal, como es los bajos niveles educativos y el bajo nivel de desarrollo de las capacidades tecnológicas.

Esto último, permite revalorar la importancia que tienen las estrategias y acciones destinadas a la capacitación, asesoría y asistencia técnica e intercambio de conocimientos, que como medios, a través de la teoría, pero sobre todo de la práctica, desarrolla capacidades tecnológicas, de organización, para la administración y también para la gestión.

6.3.2.3.- LOS INDICADORES DE POBREZA Y REZAGOS SEGÚN SEDESOL.

En este mismo sentido y considerando la información oficial, presentada por SEDESOL, en su Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago social 2014 para el Municipio, que se basa en datos de INEGI y CONEVAL 2010; el 50.56% de la población del municipio se mantenía en condiciones de pobreza, esto es 6,881 habitantes, de los cuales 6,052, el 44.47%, se ubicaban con pobreza moderada y 829, el 6.09%, se encontraron con más de tres carencias, por lo que se les consideró en condiciones de pobreza extrema. **SEDESOL 2014 Corregido.**



GRAFICA. Indicadores de Pobreza y Vulnerabilidad SEDESOL 2014.

SEDESOL 2014. Con datos de INEGI y CONEVAL 2010. Datos Corregidos.

Conforme los datos anteriores, que son parte del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, que

SEDESOL emitió en 2014, para el caso del Municipio El Barrio de la Soledad; se ofrece un análisis más directo de las causas asociadas a la Pobreza, que más que responder a la metodología de Marco Lógico, trata de vincular los indicadores que a nivel internacional se han impuesto para medir a la pobreza, a la vez que permite entender de manera más fácil, la lógica de la política de desarrollo social implementada por el gobierno federal y que ha sido asumida a pie juntillas por el Gobierno del Estado.

Del árbol de problemas, se deducen como principales causas de la Pobreza, la carencia o dificultad de acceso del 50.56% de la población a; **a) seguridad social**, que padece el 58.5% de los habitantes del municipio, **b) servicios básicos a sus viviendas**, **c) servicios de salud**, que no recibe el 22.28% de la población, **d) rezago educativo**, **e) mala calidad y espacio insuficiente en sus viviendas** y **f) carencia de alimentos** que padece el 28.74% de las personas que viven en el municipio

Con respecto al problema **b) carencia de servicios básicos en las viviendas**, que registró el 50.46% de la población en 2010, sus causas asociadas son; un 9.09% de viviendas sin agua entubada, así como el 2.28% sin drenaje, 3.17% sin excusado o sanitario y 1.73% sin energía eléctrica.

El problema del 30.70% de población que en 2010 se reportó con **d) rezago educativo**, se consideran como sus causas, el hecho que el 43.10% de la población de 15 años y más, no hayan concluido su educación básica, así como el 9.07% sea analfabeta, por otra parte se tiene que de la población en edad escolar, esto es, aquella que en 2010 tenía entre 6 y 14 años, el 2.47% no asistía a la escuela.

Con respecto al problema de la población con **e) mala calidad y espacio insuficiente en sus viviendas**, se registran como indicadores causales, un 10.17% de casas con un solo cuarto, así como 2.75% de viviendas con piso de tierra.

I. Seguridad Social: 7,964 personas se encontraban con esta carencia, lo que en números relativos significa que el 58.5.8% de la población total, no contaban con protección ante circunstancias que

disminuyeran su capacidad económica, tales como vejez, invalidez, muerte, enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo y desempleo, principalmente.

II. Viviendas sin servicios básicos: 6,867 personas reportaron habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos, que representaban el 50.46% de población que en sus casas no contaban con algún(os) servicio(s) básico(s), como agua entubada (347 viviendas), drenaje (87 viviendas), excusado o sanitario (121 viviendas) y/o energía eléctrica (66 viviendas).

III. Salud: En esta materia, 3,033 habitantes del municipio no tenían acceso a servicios de alguna institución del sector, incluyendo el seguro popular, que significaban un 22.28% del total de la población en 2010.

IV. Educación: Las personas con rezago educativo registrados en 2010 fueron 4,176, esto es, 30.70% de la población total, ya que, específicamente, la población de 15 años y más que no había completado su educación básica era de 4,348 habitantes, así como 915 eran analfabetas; así mismo, 50 niños y jóvenes, entre 6 y 14 años, no asistían a la escuela.

V. Alimentación: Con problemas de carencia por acceso alimentos, se menciona a 3,911 personas del municipio, esto es, al 28.74% de la población total censada en 2010.

VI. Viviendas en malas condiciones: De cada 100 habitantes del municipio, poco más de 14 personas habitaban en 2010 en viviendas en malas condiciones, esto es, 1,935 personas, ya que 388 casas contaban con un solo cuarto y 105 tenían cuartos con piso de tierra y/o estaban construidas con materiales de mala calidad.

Gráfica. Indicadores de Servicios y calidad de las viviendas en el Municipio de El Barrio de la Soledad.

Fuente: Informe Anual de Pobreza CONEVAL 2012.



Otros problemas que impactan de manera directa en el nivel de bienestar de la población, son los siguientes;

Seguridad Social: Acciones que pueden permitir acercar programas de apoyo de los ámbitos estatal y federal se ven obstaculizan ante la falta de documentos por parte de los posible beneficiarios, ya que no cuentan con acta de nacimiento y CURP en varios casos, lo que limita su inscripción a programas tales como Oportunidades, 65 y más, seguro de vida para jefas de familia, abasto social de leche, credencialización del INAPAM, principalmente.

Adicionalmente a lo anterior, varios programas como Oportunidades, guarderías escolares, entre otros, ya no cuentan con ampliación de cobertura, o bien, como el INAPAM, son sumamente limitados.

El IEEPO mantiene un programa de dotación de becas para jóvenes de educación media superior embarazadas, sin embargo, cuando se dan estos casos, no recurren a este apoyo, principalmente por vergüenza familiar, además que el apoyo que otorga el programa no es atractivo, ya que se limita a diez meses. En este mismo tenor, las becas para el nivel superior deben competir a nivel nacional y por lo escaso del cupo, son de difícil acceso a la población interesada, ya que la convocatoria abre poco tiempo y todos los trámites deben realizarse completamente en línea.

ii) Servicios básicos. En materia de servicios básicos para las viviendas, el principal problema que se presenta en el municipio, por lo sensible de su naturaleza, es la escases de agua para consumo humano, ya que en la época de estiaje, que en ocasiones abarca hasta seis meses del año, se agudiza la situación, principalmente en las zonas altas de la cabecera municipal, El Bilico, Guiguba, así como en las agencias San Nicolás Bichinga, La Junta, Guiguba Arriba, Coyolapan, Almoloya de Gutiérrez y las Cruces.

iii) Salud: En referencia a este sector, se considera como un riesgo creciente en el municipio, la contaminación de los cuerpos de agua y mantos acuíferos con las descargas de drenaje y aguas sucias; así mismo, se considera que no en todos los casos el drenaje representa la solución, ya que existen localidades con problemas de severa escases de agua, principalmente en tiempo de estiaje, lo que complica inclusive la construcción de baños húmedos, por lo que es conveniente revisar y en su caso adoptar la opción de los baños secos, a fin de atender a la población sin servicio de drenaje, excusado y/o sanitarios, a la vez que se mantenga el cuidado del medio ambiente, en beneficio no solo del municipio, sino de todo el territorio que abarca la cuenca media y baja del Coatzacoalcos.

Por otra parte, la escasa presencia de personal médico en las clínicas y casas de salud municipales, sumado a la permanente escases de medicamentos, reducen en gran medida la calidad del servicio, situación que se agrava ante la lejanía de varias localidades de la cabecera, que por las malas condiciones de sus caminos, complican de manera extraordinaria el traslado de casos urgentes.

La atención de las personas que tienen dificultades para el desempeño de sus tareas consuetudinarias, representa un reto para el ayuntamiento, que amerita una gran inversión en acciones de gestión ante las instancias estatales y federales, así como en Organizaciones No gubernamentales.

Un problema que se identificó en todas las áreas operativas del Ayuntamiento, que lo dota de carácter transversal, es la escasa disponibilidad de información que sobre salud existe en la dirección y regiduría del ayuntamiento, lo que limita en gran medida la definición de acciones precisas y el establecimiento de metas cuantitativas.

En referencia a la población sin acceso a servicios de salud, se presenta la dificultad de inscribirlos en el Seguro Popular, en virtud de que existen casos en los que no cuentan con documentos básicos, tales como acta de nacimiento y CURP.

iv) Educación. Es de especial importancia revisar dentro de la problemática educativa, los bajos niveles de egreso escolar reportados para el ciclo 2011-2012, ya que de un total de 3,906 alumnos inscritos en las escuelas públicas del municipio, en los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato, solo egresaron 967, lo que significa que, de cada 100 alumnos inscritos, solo concluyeron satisfactoriamente sus estudios 25, una cuarta parte; presentándose lo más crítico de ésta situación, en el caso del nivel primaria, tanto indígena, con solo el 12% de egresos, como de la modalidad escolarizada no indígena, con 15.2% de egresos.

Tabla. Porcentaje de población escolar egresada del Municipio de El Barrio de la Soledad.

Nivel	Alumnos inscritos	Alumnos egresados	Porcentaje de Egresos
Total	3 906	967	24.8
Preescolar	719	234	32.5
Primaria	1618	246	15.2
Secundaria	773	232	30.0
Bachillerato	796	255	32.0
Preescolar Indígena	18	7	38.9
Primaria Indígena	50	6	12.0

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Anuario Estadístico 2012.

A lo anterior, se suma la constante suspensión de clases ocasionados por las acciones del movimiento magisterial, que contribuye de manera significativa en el bajo aprovechamiento escolar, así como la existencia de infraestructura y equipamiento insuficiente de las escuelas y la falta de material didáctico, principalmente.

De manera especial resalta un problema creciente en el nivel de educación media superior, que aunque se manifiesta con casos de alcoholismo e inclusive inicios de drogadicción en los escolares, tiene causales íntimamente relacionadas con el bienestar familiar.

v) Viviendas en malas condiciones. El mayor contraste en la calidad de las viviendas en el municipio, se presenta entre la localidad de Lagunas, con las agencias de Ocotál Grande, Las Cruces y Blanca Navidad, existiendo en éstas últimas, casas de madera sumamente deterioradas, inclusive algunas a punto de caer; sin embargo, también en las localidades más habitadas como la Colonia Progreso y la Cabecera Municipal, también se registran casa con un solo cuarto, e inclusive con piso de tierra.

6.3.3.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Complementando el análisis de la problemática presente en el Municipio, a partir de los datos oficiales de la SEDESOL, CONEVAL e INEGI, así como el propio análisis realizado en los ejercicios participativos que fueron parte de la planeación municipal, se identificaron los problemas en los que se puede intervenir en el nivel municipal.

Para contribuir en los tres años de administración municipal, al mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de El Barrio de la Soledad, con especial atención al 50.56% de la población en condición de pobreza, se considera posible que las áreas ejecutivas y operativas del Ayuntamiento, coordinadamente con el cabildo y la sociedad en general, inviertan amplios esfuerzos en la gestión de apoyos, principalmente de los programas federales.

Así, se considera factible, que para contribuir al logro de una alimentación suficiente y de buena calidad, se puede facilitar el acceso de la población más vulnerable a los programas de Oportunidades, Abasto Social de Leche, Programa de Apoyo alimentario, Pensión para Adultos Mayores y Programa de Estancias Infantiles, principalmente, lo que deberá complementarse con acciones de capacitación y asesoría que acerquen aún más a la población, a un estado de nutrición permanente.

No puede negarse el carácter paliativo de los apoyos institucionales mencionados anteriormente, por lo que es necesario respaldar las iniciativas de desarrollo económico que se generan en la población, para producir alimentos y/o generar ingresos para su adquisición; ante lo que vale la pena desarrollar

capacidades en el ayuntamiento, para la búsqueda de apoyos complementarios que estimulen la inversión productiva, especialmente en lo que se refiere a acciones de capacitación y asesoría, como también para la adquisición de activos productivos en las unidades económicas de los tres sectores; el agropecuario, acuícola, forestal y minero; el industrial y el de comercio y servicios.

Por otra parte, para incidir directamente en la salud de la población y en los factores causales asociados, los Ingresos municipales se destinarán a obras que mejoren los servicios básicos de las viviendas, tales como aguas potables, drenaje, sanitarios y construcción de cuartos, con lo que se atacarán las causas más básicas de los problemas de salud.

Adicionalmente a lo anterior, cada una de las áreas operativas del Ayuntamiento, han asumido la responsabilidad de atender las principales demandas que la población manifestó en los diferentes ejercicios de planeación y priorización que se llevaron a cabo en el municipio, de lo que se desprenden una serie de líneas de acción, que se ubican como parte del Plan a desarrollar en los tres años de gobierno municipal.

OBJETIVO 1. MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION, CON ESPECIAL ATENCION EN LA POBLACION MAS POBRE.

Estrategia 1.1 Incorporar a la población a programas vinculados con la seguridad social

Líneas de acción.

- Pensionar a los adultos mayores del municipio.
- Asegurar la educación de los hijos ante el fallecimiento de las jefas de familia.
- Apoyar a madres y padres que trabajan, con el servicio de guarderías.
- Facilitar el acceso de los adultos mayores a servicios públicos y privados más económicos.

Estrategia 1.2 Dotar de servicios básicos y vivienda digna a la población del municipio, para disminuir la contaminación del agua y alimentos, así como disminuir las afectaciones por condiciones extremas del clima

Línea de acción.

- Mejorar y ampliar los sistemas y redes de distribución de agua potable en el Municipio.
- Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de drenaje y sanitarios en las viviendas.
- Disponer de excusado/sanitario en las viviendas del municipio.

- Gestionar apoyos complementarios para la construcción de baños secos en las localidades con problemas de abasto de agua y/o suelos con afloramientos de roca madre.
- Realizar mejoras a la planta de tratamiento de aguas negras y residuales para incrementar su capacidad operativa.
- Dotar de mejor servicio de energía eléctrica a los habitantes del municipio
- Mejorar la calidad y ampliar los espacios en las viviendas de la población más pobre.

Estrategia 1.4 Facilitar el acceso de la población a servicios de salud, así como implementar acciones de prevención y tratamiento de enfermedades.

Línea de acción.

- Incorporar a las familias del municipio al Seguro Popular.
- Acercar servicios de capacitación, consulta y estudios de colposcopia a la población femenina adulta del municipio.
- Prestar servicio médico y odontológico complementario, para la atención de la población del municipio.
- Gestionar apoyos complementarios para la instalación de sistemas semiautomatizados de cloración en los tanques que suministran agua para consumo humano.
- Prestar servicio de terapia de rehabilitación a la población con limitaciones físicas y adultos mayores.
- Prestar servicio de consultas a domicilio a la población del municipio que presenta alguna limitación.
- Realizar pláticas, asesoría y ayuda psicológica a jóvenes, sobre alcoholismo y drogadicción.

Estrategia 1.5 Incorporar a la población de 15 años y más a programas de Educación para adultos

Línea de acción.

- Inscribir a los adultos al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo para que concluyan su educación básica.
- Inscribir a los adultos al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo para que aprendan a leer y escribir.

Estrategia 1.6 Fomentar la asistencia a la escuela de la población entre 6 y 14 años de edad.

Línea de acción.

- Incentivar la asistencia de los niños y jóvenes a la escuela, brindando contraprestaciones a sus familias.

- Brindar asesoría complementaria para la regularización escolar de los alumnos.

.Estrategia 1.7 Desarrollar las capacidades de la población para producir alimentos y generar ingresos.

Línea de acción.

- Apoyar la gestión de recursos para la inversión en bienes de capital que faciliten el desarrollo empresarial de las iniciativas productivas.
- Gestionar apoyos complementarios para proyectos dirigidos a la producción de alimentos.
- Coordinar acciones con las instituciones de los gobiernos estatal y federal para incrementar la cobertura de los programas de abasto de alimentos y aquellos que subsidian la adquisición de alimentos.
- Capacitar a los emprendedores de proyectos para la producción primaria, industria, comercio y servicios.
- Respalda las iniciativas de organización empresarial, para la producción, industria, comercio y servicios.

OBJETIVO 2. REALIZAR OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS, ASOCIADAS AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

Estrategia 2.1 Invertir recursos propios y gestionar apoyos para realizar obras, proyectos y/o acciones complementarias que faciliten el acceso de la población a seguridad social, servicios de salud, servicios de educación, servicios básicos, alimentación, empleo, ingresos, vivienda digna, protección civil y seguridad pública.

Líneas de acción:

- Gestionar recursos complementarios para la perforación, equipamiento y operación de un pozo profundo en la cabecera municipal.
- Gestionar recursos federales y estatales para la realización de obras de impacto Micro regional como son el camino El Ajal-Guiguba y el puente vehicular “La Ceiba” sobre arroyo Chapala, que comunica a Santa María y Santo Domingo Petapa.
- Construir y dar mantenimiento a los sistemas colectores de aguas pluviales y fosas de absorción, para evitar inundaciones en las zonas bajas de las localidades del municipio.
- Acopiar medicamentos para la formación de un dispensario médico municipal.
- Gestionar apoyos materiales para personas con discapacidad física y auditiva.
- Implementar programas de descacharrización y limpieza de patios y arroyos

- Coordinar acciones con el sector salud para el control constante de las plagas vectores del paludismo.
- Llevar a cabo campañas de vacunación, desparasitación y esterilización canina y felina.
- Vincular acciones de salud en el marco de la semana nacional de vacunación.
- Capacitar a la población sobre las medidas para la prevención de enfermedades recurrentes.
- Brindar capacitación teórica y práctica sobre la nutrición sana y ejercitación.
- Ofrecer orientación psicológica y Jurídica a personas afectadas por violencia intrafamiliar.
- Gestionar apoyos institucionales y de ONG's para el equipamiento de las casas de salud y las ambulancias.
- Conjuntar esfuerzos con el personal docente y sociedades de padres de familia para la gestión de apoyos para mejorar la infraestructura y equipamiento educativo, así como para la dotación de material didáctico.
- Renovar el alumbrado público con tecnologías que permitan mejorar el servicio y ahorrar energía.
- Gestionar recursos federales y estatales para la pavimentación de los caminos de acceso a las comunidades de Ocotál Grande, Las Cruces, La Ciruela, Niza Limón, Coyolapan y puntos intermedios.
- Pavimentación de calles, construcción de banquetas y guarniciones en zonas con problemas de inseguridad.
- Rehabilitación de espacios públicos que promuevan el deporte, la convivencia familiar y la cohesión social.
- Adecuación de vías de acceso y tránsito, así como espacios públicos en beneficio de personas discapacitadas y otros grupos vulnerables
- Comunicar a todas las localidades con servicios de telefonía y/o radiocomunicación.
- Asignación de personal especialmente para apoyar la gestión y regularización de actas de nacimiento.
- Impulsar trabajos con la sociedad civil para abrir el Club del adulto mayor
- Gestionar ante el gobierno federal la instalación de una tienda de la Distribuidora Conasupo S.A.
- Gestión de cursos teórico prácticos para el desarrollo de habilidades y capacidades para el trabajo.
- Invertir en Obras para la conservación del suelo y agua, que disminuya el impacto ambiental de las actividades de desarrollo socioeconómico.
- Fomentar el trabajo conjunto con los representantes agrarios del municipio para la producción de plantas de especies forestales.
- Rescatar las tradiciones y cultura local mediante la recopilación de información histórica de la población mayor.

- Coordinar acciones intermunicipales para la construcción y mejora de Caminos, carreteras, puentes y obras asociadas que faciliten el transporte Micro regional de insumos, materiales y equipo para la producción, así como para la comercialización de productos alimenticios y/o generadores de ingresos para las familias rurales.

6.4.- EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

6.4.1.- GENERALIDADES.

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 reconoce una serie de deficiencias en la actuación gubernamental, situación que es replicable aún en los municipios que cuentan con más recursos financieros, dado lo complejo de la administración de este nivel de gobierno, en donde los tres poderes se deben distribuir en uno solo. En los municipios con menos ingresos, si bien el tamaño de los problemas se reduce en cuanto a volumen, no lo hace tan significativamente en cuanto a su complejidad, dado que se mantienen los mismos ámbitos de atención.

Actualmente, si no todas, si la gran mayoría de las deficiencias que han presentado las administraciones municipales de El Barrio de la Soledad, están relacionadas con lo grande de la problemática que aqueja a su sociedad y lo escaso de los ingresos que se obtienen, que se traducen en a) bajos sueldos para el personal, que no permite contratar a los recursos humanos suficientes, a la vez que limita la aplicación de criterios de selección con base en competencias, b) recursos materiales escasos, que se refleja en instalaciones poco equipadas, vehículos insuficientes y herramientas tecnológicas poco desarrolladas; todo lo que se traduce en un desarrollo institucional incipiente del municipio, que ha repercutido en una atención parcial de las necesidades y demandas ciudadanas.

Los ingresos municipales dependen en más del 96% de las participaciones y aportaciones federales y estatales, compuestas por el Fondo Municipal de Participaciones (FMP), Fondo de Fomento Municipal (FFM), Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM), mismas en los últimos cuatro años ha tenido incrementos de solo el 13.23%.

Ante las deficiencias presentes en las administraciones gubernamentales, el gobierno federal ha establecido una serie de indicadores para medir y evaluar el desempeño de los ayuntamientos, más que del municipio, a las que el gobierno del estado ha sumado otras más, las que en su conjunto, si bien, permiten identificar áreas de oportunidad para mejorar los gobiernos locales, no aportan recursos adicionales para tal encomienda.

Los estudios realizados por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), han concluido que los mayores rezagos en materia de acceso a la información gubernamental, se dan desde la normatividad y capacidad de los órganos institucionales responsables de dar seguimiento a este tema, así como en la calidad de los portales electrónicos de las instancias gubernamentales, así mismo documentaron una deficiente capacidad de respuesta a solicitudes de información.

En esta misma materia, se ha generado el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, mediante el cual se evalúa la facilidad de acceso de cualquier persona interesada, a la información fiscal, estadística, documental y legal. Con respecto a la rendición de cuentas, se asocia con dos acciones relativas a las obligaciones y atribuciones del quehacer público; 1) La decisión de las autoridades de informar sobre sus decisiones y 2) Justificar sus decisiones, someterlas al escrutinio público y en su caso, asumir las sanciones que le correspondan ante incumplimientos.

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos, así como la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deben generar para comprobar que se han observado las disposiciones legales vigentes.

Por lo que respecta a la rendición de cuentas en el ámbito municipal, la Auditoría Superior del Estado (ASE), ha observado reiteradamente que los Informes de Avance de Gestión Financiera que deben ser generados y presentados trimestralmente por los municipios, no siempre son entregados, a pesar de que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca establece su cumplimiento obligatorio, sin que la omisión genere consecuencias. Además, la información recopilada carece de utilidad debido a la parcialidad y bajo nivel de análisis, ejemplo de ello, es que no existe evidencia que permita conocer y evaluar el funcionamiento de los fondos públicos, así como tampoco los criterios utilizados para asignar el gasto, además de que son documentos poco accesibles a la población.

En referencia a la corrupción, una de las mediciones más importantes en la materia es el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) elaborado por Transparencia Mexicana, el cual permite identificar el nivel de corrupción a nivel estatal mediante la observación de 35 servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por particulares, registrando el número de trámites necesarios para la obtención de un servicio público. Su valoración se asocia con las percepciones sociales acerca del grado de corrupción desde el punto de vista de empresarios, académicos y analistas de riesgo. La medición se extiende entre 10 (altamente limpio de corrupción) y 0 (altamente

corrupto). En 2010, la medición del INCBG ubicó al estado de Oaxaca en vigésimo noveno lugar, sin embargo esta medición no se ha llevado hasta los niveles municipales.

Por lo anterior, la presente administración del Municipio de El Barrio de la Soledad, asume la responsabilidad de procurar un gobierno honesto, transparente, rendidor de cuentas y de resultados, por lo que aplicará los sistemas de rendición de cuentas, en los que se reflejen los avances físicos financieros, así como mantendrá informados a sus habitantes de los programas, obras, proyectos y acciones que emprenda, además de que establecerá compromisos para entregar resultados, a través de indicadores y metas que permitan medir sus avances y su eficiencia, sin embargo, para implementar otras acciones de control y fiscalización de carácter más especializado, que interese a los gobiernos federal y estatal implementar, será necesario que éstos órdenes de gobierno aportan recursos adicionales y específicos para este fin.

6.4.2.- PRINCIPAL PROBLEMÁTICA DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

Desde el nivel estatal se tiene el problema del diseño tardío e inadecuado del esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización, lo que ha provocado que las instituciones encargadas de su aplicación y, por consiguiente, el desarrollo de sus funciones haya sido contrario a lo establecido en la norma y distante de las exigencias sociales.

Para el caso del nivel municipal, las principales limitantes para una efectiva rendición de cuentas se centran en tres factores: a) marco jurídico ambiguo, b) falta de capacidad administrativa y c) responsabilidad política limitada.

Todas las deficiencias mencionadas anteriormente han resultado en subejercicios, sobreejercicios, aplicación de recursos fuera de la normatividad, información sumamente escasa para consulta de la ciudadanía, trámites demasiado burocratizados, lo que suma ha fomentado una relación de total desconfianza entre la ciudadanía y los gobiernos.

La presenta administración municipal de El Barrio de la Soledad, percibe los siguientes problemas en este ámbito;

1. No se cuenta con reglamentación municipal, sistemas, bases de datos o registros del trabajo realizado por la anterior administración, especialmente en las áreas de salud, educación y seguridad, lo que impide sustentar el diagnóstico municipal con datos estadísticos propios, debiéndose basar en las

cifras presentadas por INEGI en 2010 y en el mejor de los casos, en los datos de 2012 del anuario Estadístico 2013.

2. Se dispone de pocas plazas para la asignación de personal operativo del ayuntamiento, así como de bajos sueldos para contratar profesionales con alta especialización, al grado de áreas como la Dirección de Agroecología solo cuenta con una plaza de director y un auxiliar.

3. El parque vehicular y de maquinaria que recibió la administración municipal se limita a 3 camionetas de 3/4 de tonelada, 2 camionetas con capacidad de carga de media tonelada, 2 ambulancias, 2 camiones de volteo y una retroexcavadora, de los cuales el 80% se encuentra en condiciones de regulares a malas.

4. El servicio telefónico está disponible solo en las áreas de Presidencia, Secretaría Municipal, Dirección de Obras y Oficinas del DIF Municipal.

5. Existen localidades sin comunicación telefónica, específicamente Las Cruces y Ocotál Grande, lo que retarda el intercambio de información, así como la atención de asuntos urgentes, siendo los más preocupantes los de salud.

6. No se cuenta con esquemas institucionalizados de coordinación entre las áreas del ayuntamiento, la que se da solo para la atención de programas o acciones específicas e inclusive circunstanciales.

7. Se percibe confusión en las atribuciones que corresponden a los miembros del cabildo, ya que fueron los concejales los encargados de seleccionar al personal de la dirección con la que se vincula su responsabilidad legislativa, esto es, el personal de las direcciones fue nombrado por el regidor respectivo, lo que los mantiene como subalternos de los concejales, sin que se ceda aún, el mando directo y la autoridad ejecutiva a la presidencia municipal.

6.4.3.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Queda claro para la administración municipal, que para avanzar en la construcción de un gobierno honesto y de resultados, una de sus primeras tareas consiste en iniciar la integración de una plataforma tecnológica que permita mayor eficiencia en los procesos y procedimientos, así como sirva de ventanilla de información para la ciudadanía.

Así mismo, la elaboración de los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos, permitirá precisar las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas operativas municipales, a la vez que permitirá contribuir en la estandarización de los procedimientos, trámites y servicios que presta el ayuntamiento.

Por otra parte, la observancia de los indicadores y metas establecidos en el presente instrumento de planeación, serán la base para la evaluación de los resultados, como parte de las acciones de contraloría interna municipal, a implementar en la presente administración.

A partir del Consejo Municipal de Desarrollo Social, se fortalecerán los esquemas de participación ciudadana deliberativa en el ejercicio del gasto público, donde los habitantes del municipio definan en qué se van a invertir los recursos públicos para el bienestar de sus familias y comunidades, de tal manera que se restablezca la relación de confianzas entre gobierno y ciudadanía.

Se promoverá de manera permanente la profesionalización de los servidores públicos, mediante la capacitación continua para el desarrollo de las capacidades operativas, administrativas y de gestión, a fin de fomentar un trabajo coordinado y bien organizado, para una mejor atención ciudadana.

Es política de esta administración, fomentar la atención de calidad hacia la población, mediante un modelo de gobierno abierto y cercano, propiciando al máximo la atención personalizada, el seguimiento puntual de solicitudes y reportes, así como la disminución de tiempos y costos administrativos.

Para el logro de lo anterior, se precisan los siguientes objetivos, planteándose para cada caso sus estrategias y principales líneas de acción;

AYUNTAMIENTO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD.OBJETIVO 1.GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H.

Estrategia 1.1 Construir un Sistema de Información Básica Municipal.

Líneas de acción.

- Obtener asesoría institucional especializada, para el desarrollo de un Sistema de Información.
- Integrar un banco de datos municipal, con la información disponible del Municipio.
- Establecer un sistema único de información municipal, en el que se focalicen los estratos de la población bajo condiciones socioeconómicas adversas.

- Actualizar y sistematizar la información sobre adultos mayores, mujeres jefas de familia, demanda de servicios guardería y otras carencias de seguridad social.
- Modernizar los sistemas censales de servicios básicos municipales.
- Diseñar e integrar la base de datos del sector salud municipal.
- Integrar una base de datos municipal de población de 15 años y más, con educación básica incompleta y analfabeta
- Construir una base de datos de la población en edad escolar que asiste y no asiste a la escuela.
- Vincular al municipio con plataformas de información complementaria y redes electrónicas sociales.
- Instrumentar el sistema de seguimiento del ejercicio de los recursos públicos impuesto por el Gobierno del estado, para monitorear la eficiencia en su aplicación.

Estrategia 1.2 Implementación de esquemas de vinculación y coordinación entre las áreas operativas del ayuntamiento.

Líneas de acción.

- Elaborar Programas de trabajo por parte de cada una de las áreas del ayuntamiento, en los que se establezcan indicadores de gestión y de resultados, así como las metas respectivas.
- Establecer puntos de coincidencia en las actividades de cada área, para el establecimiento de acciones de coordinación.
- Identificar acciones, indicadores y metas de carácter corresponsable, así como las necesidades de concurrencia para su cumplimiento.

Estrategia 1.3 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia, rendición de cuentas y combate de la corrupción.

Líneas de acción

- Constitución del Consejo Municipal de Desarrollo Social, integración de comités de contraloría social y fomento de esquemas de observación ciudadana como figuras relevantes de participación ciudadana.
- Capacitación a servidores públicos y sociedad organizada sobre temas de transparencia, rendición de cuentas y corrupción.

OBJETIVO 2. ESTABLECER UN SISTEMA DE MONITOREO Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DEL BUEN GOBIERNO.

Estrategia 2.1 Implementación de mecanismos de control interno.

Líneas de acción.

- Diseñar y operar mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos.
- Establecer programas para la prevención de la corrupción (usuario simulado).
- Implementar herramientas de comunicación que permitan la denuncia social de actos ilícitos y faltas administrativas de los servidores públicos.
- Aplicar sanciones administrativas ejemplares e interponer las denuncias penales procedentes conforme a la ley, particularmente tratándose de actos dolosos y conductas graves asociadas a la corrupción.

OBJETIVO 3.ELEVAR LA EFICACIA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL.**Estrategia 3.1** Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.**Líneas de acción**

- Formación de un Grupo de trabajo entre direcciones para el análisis, diseño y operación de un programa de simplificación y modernización administrativa.
- Difusión del Programa de simplificación y modernización administrativa ante la sociedad civil.
- Diseño de Manuales sobre los servicios que brinda el ayuntamiento. Revisión y actualización del marco jurídico municipal que rigen los procesos administrativos.
- Establecimiento de sistema de evaluación de los procesos y resultados de la simplificación administrativa.

Estrategia 3.2 Integrar manuales de organización y de procedimientos, que organicen el trabajo municipal.**Líneas de acción**

- Acordar lineamientos para la elaboración de manuales de organización de cada una de las áreas del ayuntamiento.
- Acordar lineamientos para la elaboración de manuales de procedimientos de cada uno de los servicios que presta el ayuntamiento.
- Establecimiento de lineamientos para la ejecución de obra pública municipal.
- Difusión de Manuales de organización y de procedimientos municipales en la página oficial del ayuntamiento.
- Emisión de reportes trimestrales de avances de cada una de las áreas del ayuntamiento.

OBJETIVO 4. MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL MUNICIPAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CAPACITACION ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y PARA LA GESTION.

Estrategia 4.1 Instauración de programas de capacitación para los servidores públicos municipales.

Líneas de acción

- Integrar un diagnóstico participativo de las necesidades de capacitación del personal del ayuntamiento.
- Diseñar e instrumentar un Programa de Capacitación para los servidores públicos municipales.
- Aplicar un sistema de evaluación periódica y acreditación de competencias de los servidores públicos municipales.
- Gestionar apoyos de capacitación ya asesoría especializada ante las instituciones académicas y dependencias de los gobiernos federal y estatal.
- Implementar un Sistema de incentivos y recompensas, así como de sanciones para el personal operativo del ayuntamiento.

Estrategia 4.2 Desarrollo de esquemas de respuesta rápida a solicitudes ciudadanas de información sobre el trabajo municipal.

Líneas de acción

- Diseño de un sistema de registro, control y seguimiento a solicitudes y demandas ciudadanas.
- Difusión del sistema de registro, control y seguimiento a solicitudes y demandas ciudadanas.
- Diseño y aplicación de herramientas para evaluar la satisfacción del cliente, ante los servicios municipales prestados

OBJETIVO 5. ADECUAR EL MARCO LEGAL MUNICIPAL PARA UN MEJOR GOBIERNO Y UNA MAYOR PARTICIPACION CIUDADANA.

Estrategia 5.1 Establecer la reglamentación de aplicación municipal, que normen el quehacer institucional y precise los derechos, obligaciones y formas de participación de la ciudadanía en los actos de gobierno.

Líneas de acción

- Elaborar el Bando de Policía y Gobierno municipal, para orientar el régimen de gobierno, la organización y funcionamiento de la administración pública municipal, así como identificar a sus autoridades y su ámbito de competencia.
- Elaborar el Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional de El Barrio de la Soledad, como instrumento que organice el trabajo del cabildo y de las comisiones que se formen a su interior.

7.- POLÍTICAS TRANSVERSALES MUNICIPALES

La transversalidad de las políticas públicas se refiere a la acción coordinada de varias instancias que confluyen en un territorio respecto a una necesidad, problemática, tema o eje rector, respetando su marco de responsabilidad pero sumando esfuerzos de manera común para alcanzar los resultados propuestos, de tal modo que implementar políticas públicas municipales de transversalidad consiste en plantear acciones en las diversas áreas y funciones de la estructura municipal.

En la planeación municipal de Barrio de la Soledad, los ejes rectores de transversalidad son congruentes con la política de planeación estatal, en la que, el Gobierno del Estado ha establecido un compromiso claro con la transversalidad de estas cuatro políticas públicas, que por su trascendencia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad.⁹

7.1.- DERECHOS HUMANOS.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder

⁹ Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

A pesar de no existir una única conceptualización acerca de los derechos humanos, organismos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han propuesto tratar el concepto desde una mirada integral que permita ubicar sus principales componentes y características, mismas que son citados en el Plan de Desarrollo Estatal, para que las políticas públicas a implementar en el ámbito estatal y municipal deban ser tomadas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía¹⁰:

- **Son universales:** lo que significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.
- **Son inalienables:** a nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento. Existen circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.
- **Son indivisibles e interdependientes:** los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros. Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

Según, la declaración Universal, los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida¹¹

¹⁰ Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

¹¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos consultada en <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml#ap>], abril 2011

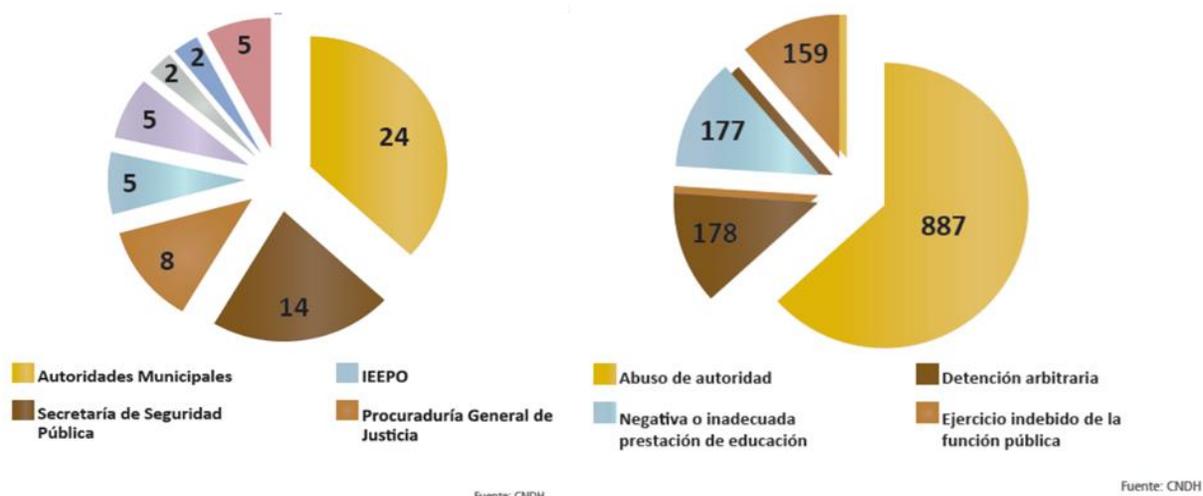
La protección y defensa de los Derechos Humanos en México fue elevada a rango constitucional el 28 de enero de 1992, con la publicación del Decreto que adicionó el apartado B al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta disposición facultó al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecieran organismos especializados para atender las quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa violatorios de Derechos Humanos, por parte de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, así como para formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades correspondientes.

Con fecha 13 de septiembre de 1999 se reformó el artículo 102, apartado B constitucional, en el cual se señala que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, así como personalidad jurídica y patrimonio propios. El objetivo esencial de este organismo es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano¹²

En el Estado de Oaxaca, las principales recomendaciones son:

Gráfica: Autoridades a quien se emitieron recomendaciones 2010 y tipos de violaciones a los derechos humanos 2010 (Izquierda a derecha)



En el Municipio de Barrio de la Soledad, no se tiene un registro oficial sobre infracciones de los derechos humanos, pero considerando la estadística estatal, las estrategias para un trato digno a los derechos individuales y colectivos se consideran los siguientes objetivos, estrategias y acciones:

¹² Comisión Nacional de los derechos humanos en <http://www.cndh.org.mx/Atribuciones>

OBJETIVO 1. INSERTAR EN EL TRABAJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ACCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

Estrategia 1.1 Desarrollar capacidades en los servidores públicos en materia de Derechos Humanos.

Líneas de acción

- Acordar esquemas de coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con sede en Ciudad Ixtepec, para implementar un programa anual de capacitación a servidores públicos de todas las áreas de la estructura municipal.
- Programar reuniones periódicas con autoridades auxiliares para hacer extensiva la información y capacitación en materia de Derechos humanos.

Estrategia 1.2 Acercar información a la población en general, sobre derechos humanos.

Líneas de acción

- Instaurar un Programa de difusión Municipal, a cargo de la Dirección de Educación, para aprovechar los espacios y momentos de reunión del personal docente, padres de familia y alumnos de las escuelas en sus diferentes niveles, para divulgar temas relacionados con los derechos humanos.
- Divulgar información escrita en espacios públicos y con Agentes Municipales sobre las garantías individuales y colectivas, con énfasis en los grupos vulnerables.

Estrategia 1.3 Establecer espacios permanentes para la denuncia y asesoría legal sobre derechos humanos

Líneas de acción

- Creación de la mesa de denuncias sobre derechos humanos, a cargo del DIF Municipal.
- Brindar apoyo legal y administrativo para atender y canalizar los casos de violación a los derechos humanos.

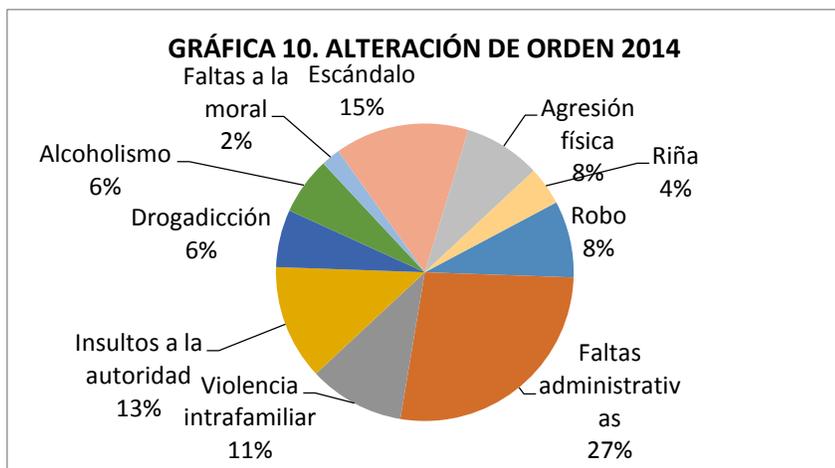
7.2.- EQUIDAD DE GÉNERO.

En congruencia con los acuerdos y convenciones internacionales a los que México se ha adherido para elaborar políticas públicas de igualdad y de equidad de género, así como con el Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, el Gobierno del Estado de Oaxaca adopta los mecanismos e instrumentos recomendados y asume la estrategia de dotar de perspectiva de género las políticas, programas, proyectos y presupuestos gubernamentales¹³.

¹³Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/1992, Nueva York); Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer. (Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995)

Esta estrategia conocida como transversalidad de género, se estableció en la IV Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Beijing, China, en 1995; señala que los gobiernos deberían promover una política activa y visible para que, antes de que se tomen las decisiones, se realice un análisis de los efectos producidos en mujeres y hombres respectivamente. El objetivo central de los compromisos y estrategias antes mencionados, es lograr que el principio de igualdad de oportunidades y equidad de género se incorpore como una corriente principal que cruce todas las esferas y niveles de la gestión pública con el fin de contribuir al desarrollo y al aprovechamiento de sus resultados.

Para plantear políticas públicas con equidad, se deben procurar espacios de participación para identificar necesidades sociales, productivas y organizativas a todos los grupos y sectores de una sociedad. En Oaxaca, los usos y costumbres de la vida comunitaria, han conformado estructura para los cargos y toma de decisiones en pro de un colectivo, donde si bien, ha permitido la gobernabilidad local y atraer inversiones públicas municipales, estatales y federales, han quedado excluidas la “voz de grupos y sectores vulnerables”. Lo podemos constatar en la inversión pública municipal que ha destinado obras públicas y proyectos de inversión productiva a construcciones de edificios, pavimentación, techados, muros que si bien son importantes, no solucionan las carencias básicas de grupos vulnerables.



Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal 2014-2016.

Por otro lado, las desigualdades entre hombres y mujeres a nivel local y municipal aún no se encuentran documentadas, primero por la falta de espacios para que dichas desigualdades se manifiesten y por otro, la “costumbre” y patrones culturales que minimizan el rol y capacidades de la mujer, muy marcado por cierto en el medio rural.

Para el caso de El Barrio de la Soledad, con los talleres realizados con la dirección de educación, salud, DIF municipal se menciona como casos recurrentes la violencia intrafamiliar con afectaciones directas mujeres.

Según la estadística de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el 11 % de los casos de alteración del orden corresponde a violencia intrafamiliar, lo cual representa la tercera causa de denuncias en el municipio, sin embargo es importante notar que por la falta de cultura de la denuncia por cada caso de violencia intrafamiliar denunciado no se denuncian tres.

Lo prioritario sin lugar a dudas es atender la impartición de justicia, sin embargo las estrategias deben ser integrales para garantizar la justicia social y la equidad de género.

PROBLEMÁTICA: Desventaja de la mujer en su entorno social político, laboral y doméstico por discriminación género.

OBJETIVO PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO POLITICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

OBJETIVO 1. LOGRAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS MUJERES COMO UN DERECHO

Estrategia 1.1 Coordinar acciones en materia de Equidad de Género, entre las áreas operativas del gobierno municipal.

Líneas de acción

- Implementar talleres sobre equidad de género, desde los aspectos conceptuales hasta casos prácticos de su aplicación.
- Identificar las áreas y competencias de aplicación de la equidad de género de cada una de las áreas operativas del ayuntamiento.
- Ubicar coincidencias para coordinar esfuerzos en materia de equidad de género.

OBJETIVO 2. DISMINUIR CASOS E INDICADORES DE VIOLENCIA RELACIONADO A MARGINACIÓN POR GÉNERO DEL ADULTO Y DEL MENOR.

Estrategia 1.2 Generar información y mecanismos de monitoreo con perspectiva de género.

Líneas de acción

- Registrar datos municipales considerando información con criterios de equidad de género.
- Generar estadísticas sobre violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer y los infantes.
- Construir indicadores para el seguimiento de las acciones implementadas por el ayuntamiento en materia de equidad de género.

Estrategia 1.3 Evaluar las acciones que en materia de equidad de género realice el ayuntamiento.

Líneas de acción

- Establecer un Programa integral de prevención y atención a casos de violencia intrafamiliar.
- Definir metas para la evaluación de las acciones implementadas por el ayuntamiento en materia de equidad de género.

7.3.- PUEBLOS INDIGENAS.

Para el año 2010 según reportes del INEGI en el Municipio habitaban 1,517 hablantes de lengua indígena, esto corresponde al 11.1% de la población total, se concentran en las localidades de; El Barrio la Soledad 16%, Niza Conejo 9%, Almoloya de Gutiérrez 6.5 %, Fraccionamiento Loma Azul 6%, Almoloya bajo 5.5%, San Isidro 5.4% y Guigubaá 4.6%, cabe resaltar que todas en todas las demás localidades existe presencia de grupos indígenas en menor proporción referente al total municipal. Para el año 2000 con datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) la proporción era de 51,1% de mujeres y 48.8 % de hombres, la población indígena predominante en el municipio eran los Zapotecos con 1,394 habitantes, seguida por los Zoques con 163 habitantes (Fuente: <http://www.cdi.gob.mx/cedulas/2000/OAXA/20010-00.pdf>).

Los derechos de los indígenas habitantes del municipio está reconocida en la Constitución estatal, la única del país que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación expresada en un marco jurídico de autonomía, y el derecho de los pueblos a aliarse para promover proyectos de desarrollo conjuntos y estrechar identidades comunes. Además, la ley indígena de Oaxaca reconoce el tequio como expresión viva de la organización de los pueblos indígenas y garantiza que se exija su obligación como un servicio a la comunidad.

En el municipio no existe diferencia significativa en rezagos de la población indígena en reportes del año 2000 la CDI menciona al 12% de la población indígena que aún vive en piso de tierra a diferencia de la población municipal que fue de 7.2%, el uso de leña y carbón en el 28.2% de los hogares indígenas.

Como municipio es necesario seguir fomentando el tequio y la ayuda mutua que aun prevale en las comunidades indígenas, esta tradición está profundamente relacionado con su forma de organización y el manejo respetuoso de sus recursos naturales, a nivel de hogares es necesario identificar las casas que aun cuentan con piso firme y dotarlos con piso firme, además de incorporar algunas ecotécnicas en sus hogares y traspatio para el cuidado de la salud y producción de alimentos, los beneficios pueden ser amplios desde disminuir la contaminación del agua hasta ahorrar el consumo de leña y por consiguiente disminuir la deforestación con el uso de estufas ahorradoras de leña.

Se consideran líneas de acción institucional de este gobierno municipal, las siguientes;

- Generación de información específica relacionada con la situación socioeconómica de la población indígena del municipio.
- Identificación de los niveles de rezago social de la población indígena municipal.
- Integración de un padrón de población indígena, con datos sobre sus actividades económicas
- Apoyo para el establecimiento de sitios demostrativos de Enotecnicas relacionados con la conservación de los recursos naturales (captación de agua de lluvia, producción de abonos orgánicos, estufas ahorradoras de leña, baños secos, conservación de suelo, cuidado y manejo de animales de traspatio, producción de hortalizas en el traspatio).
- Organización de eventos de difusión de la lengua, saberes y valores de la población indígena.
- Gestión ante la CDI de apoyos en infraestructura y servicios para la población indígena del municipio.
- Gestión de apoyos para proyectos de inversión dirigidos a grupos indígenas del municipio.

7.4.- SUSTENTABILIDAD.

La sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta México en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Entre los factores clave del desarrollo sustentable, se encuentra el crecimiento poblacional, la demanda energética, el cambio climático, la escasez de recursos y del agua, y el manejo de residuos.

Actualmente, se han tomado medidas urgentes que frenen el problema del consumo acelerado de estos recursos y se ha acordado que el desarrollo de los países tendrá que basarse en el concepto de sustentabilidad. Lo anterior en concordancia con lo señalado con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar", al igual que el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: "Toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar"¹⁴

¹⁴ Plan Estatal de Desarrollo Pag. 77

A nivel municipal para afrontar estos retos El Barrio de la Soledad y la Cooperativa La Cruz Azul S.C.L han sumado voluntades que ayuden a detener la pérdida de la riqueza de los atributos naturales y el daño a sus ecosistemas.

Acciones relevantes en el tema de sustentabilidad en el Municipio.

OBJETIVO 1. INVOLUCRAR A TODO EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO EN ACCIONES DE SUSTENTABILIDAD.

Estrategia 1.1 Coordinar acciones en materia de Sustentabilidad entre las áreas operativas del gobierno municipal, promoviendo las siguientes

Líneas de acción

- Recolección de desechos diariamente, debidamente clasificados, transportándola al centro de acopio ubicado en Lagunas, para su procesamiento y producción de lombricomposta.
- Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas negras y residuales.
- Establecer un vivero municipal para la producción anual de 30,000 plántulas para reforestar los cauces de los ríos y manantiales del municipio.
- Refrendar los trabajos y acciones legales de protección de la biodiversidad en la Unidad de Manejo Ambiental (UMA).
- Recolección y acopio de llantas en el centro de incineración de la planta de la Sociedad Cooperativa Cruz Azul.
- Capacitación teórico-práctica a alumnos de las escuelas primarias y secundarias para la producción de árboles forestales y manejo del vivero.
- Instaurar el programa “Adopta un árbol” iniciando con la población escolar y procurando permear a toda la familia.
- Gestionar recursos para la realización de un estudio de ordenamiento territorial con enfoque de micro cuencas.
- Capacitar a la población de las localidades del municipio para la separación y reciclaje de basura, en coordinación con la Sociedad Cooperativa Cruz Azul.

8.- RESUMEN DE PROBLEMAS ABORDADOS EN LOS EJES.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
Carencia de capacidades y bajo índice de educación básica.	Pobreza y rezago social en el 50.56% de la población en el municipio del Barrio de la Soledad desde hace 10 años, propiciando incremento en la inseguridad, desempleo, marginación migración y mayor porcentaje de pobreza.	el 50.46% de la población presenta carencia de servicios básicos repercutiendo en la disminución de la calidad de vida
Bajos Niveles de ingresos y empleos con baja remuneración.		El 28.74% carece de alimentos presentando desnutrición y susceptibilidad a enfermedades.
No hay fuentes de empleo		Perdida de liderazgo y dirección.
Baja productividad y rentabilidad agroalimentaria		Riesgo de la pérdida de la soberanía alimentaria, debido a que solo el 9.29% de la PEA se dedica a la actividad agropecuaria.
Escaza organización y capacitación.		el 50.51% de la Población económica es inactiva ocasionando la disminución de los niveles de ingresos económicos familiares
Mala planeación en la aplicación y destino de los recursos y políticas públicas.		El 22.28% de la población carece de acceso a servicios de salud reducido acceso a servicios médicos de calidad.
Alimentación deficiente.		El 36.4% de la población se encuentra en situación de pobreza por presentar carencias y bajo poder adquisitivo.
Ineficiencia de las políticas públicas implementadas en el territorio.		915 personas de 15 años o más presentan analfabetismo y carecen de preparación y conocimientos.
escasos foros y mecanismos municipales para la participación ciudadana.		Mala calidad de la infraestructura social básica y servicios públicos
Deficiente recaudación de ingresos propios.		Ingobernabilidad, manifestándose en cierres de vías de comunicación e instituciones como medida de presión social.
Deficiencias en las estrategias del gobierno municipal para la prevención del delito.		La baja captación de ingresos propios imposibilitan la inversión en infraestructura social básica
Nula estructura organizativa para la atención focalizada de grupos vulnerables.		Incremento de los índices delictivos y de violencia.
descordinación de la autoridad municipal y agraria para el ordenamiento urbano y de servicios.		Aumento de los indicadores de marginación y pobreza.

9.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

- Para realizar la programación de las obras a realizar en la administración municipal 2014-2016 y conforme a los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social establecidos por la SEDESOL, previa asistencia de personal del ayuntamiento a dos eventos de capacitación impartidos por la SEDESOL, COPLADE y la Secretaría de Finanzas; se llevaron a cabo reuniones con los agentes municipales y representantes de Colonias para explicarles dicha normatividad, recalcando la necesidad de considerar la información vertida en el Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago social, para la determinación de las obras a seleccionar en cada caso.
- Para que cada autoridad auxiliar contara con la información específica de su localidad, se generaron fichas de información socioeconómica a nivel agencia y colonia, a la vez que hubo asistencia y asesoría del personal del ayuntamiento en las reuniones locales de selección de obras que se realizaron, en las que se privilegió la recomendación de atender las carencias de la población en condición de pobreza extrema y moderada, sin menoscabo de incluir en su acta, otras obras que consideraran prioritarias para la comunidad.

Una vez realizadas las reuniones en las agencias y colonias del municipio para la selección de obras, el 29 de abril de 2014 se llevó a cabo la priorización de obras, en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo social, habiéndose registrado un total de 109 Obras propuestas por las 31 agencias y colonias, cuyo detalle se muestra en la siguiente tabla.

Tabla. Relación de obras seleccionadas por las agencias y colonias de El Barrio de la Soledad.

PRIORIDAD	AGENCIA O COLONIA OBRA SELECCIONADA
EL BARRIO DE LA SOLEDAD	
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE
2	MANTENIMIENTO A LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO
3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA "COL. EL BÍBLICO" (2DA. ETAPA)
4	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN GENERAL
5	MANTENIMIENTO A LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO"
6	TOPES DE LA COMUNIDAD Y REHABILITACIÓN DE CALLES
7	NOMENCLATURA DE CALLES Y NÚMERO OFICIAL
8	AMPLIACIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL
EL ZAPOTE	
1	CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA EL AGUA POTABLE
2	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL
3	REHABILITACIÓN DE CAMINOS (ASFALTADO)
LA CHIGOLA	
1	CONSTRUCCIÓN DEL AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "ADELINA DEL VALLE AGUILÓN"
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE LA AGENCIA MUNICIPAL

3	PAVIMENTACIÓN DE CALLES
EL AJAL	
1	RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO
2	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
3	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO DE SALUD
4	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO
CHIVANIZA	
1	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
2	PAVIMENTACIÓN DE CALLES
PASO SAN ANTONIO	
1	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO PARA EL AGUA POTABLE
2	CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DENTAL
3	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL
4	REHABILITACIÓN DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE LOS NANCHES
COLONIA HIDALGO	
1	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESC. PRIMARIA.
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
3	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
4	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SANTA CRUZ
EL SARDINERO	
1	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
2	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
3	PAVIMENTACIÓN DE CALLES
LAS CRUCES	
1	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
3	REHABILITACIÓN DEL CAMINO
4	MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESC. PRIMARIA "VICENTE GUERRERO"
5	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
CUAJINICUIL	
1	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL
RIO GRANDE	
1	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESC. TELESECUNDARIA
2	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE LA ESC. PRIMARIA
3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (RUMBO A CASA DE SALUD)
COL. REFORMA	
1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
2	MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO
LA JUNTA	
1	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
LA CIRUELA	
1	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD

SAN NICOLÁS BICHINGA	
1	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
3	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SANITARIOS DE LA ESCUELA
4	REHABILITACIÓN DEL CAMINO
NIZA LIMÓN	
1	REHABILITACIÓN DE CAMINO
EL NACEDERO	
1	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA EL AGUA POTABLE
2	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
3	MEJORAMIENTO
4	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO
5	PAVIMENTACIÓN DE CALLES
LOMA LARGA (SANTA ROSA)	
1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL
3	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
LLANO DE LA SOLEDAD	
1	300 MTS. DE PAVIMENTACIÓN
2	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
3	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
4	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
5	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
LA HACIENDITA	
1	PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA
2	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
3	UNA BOMBA SUBMARINA DE 40 HP
4	CONSTRUCCIÓN DE BARRA DE LA UNIDAD DEPORTIVA
5	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (GUIGUBA ARRIBA)
CAMPO NUEVO	
1	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
LOS NANCHES	
1	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
2	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO
3	CONSTRICCIÓN DE HABITACIÓN
4	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA CENTRO DE COMPUTO
5	CONSTRUCCIÓN DE UNA BARRA EN LA ESC. PRIM. "CARLOS MARÍA BUSTAMANTE"
6	REVESTIMIENTO DE 500 MTS. DE CAMINO
GUIGUBA	
1	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

3	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL JARDÍN DE NIÑOS
4	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR
COYOLAPAN	
1	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (BOMBA)
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
3	REHABILITACIÓN DEL CAMINO
ESTACIÓN ALMOLOYA	
1	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE
2	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO PARA EL JARDÍN DE NIÑOS
3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
COLONIA PROGRESO	
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y/O FOSAS SÉPTICAS
2	DESAZOLVE Y LIMPIEZA PERMANENTE DEL CONSUMIDERO
3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
4	DESAZOLVE DE DRENAJE PLUVIAL
5	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA VIVIENDA
6	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME
NIZA CONEJO	
1	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
2	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "MA. DE LA LUZ BOURGUET
3	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA DOCENTES
4	PAVIMENTACIÓN DE CALLE
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA IGLESIA
RINCÓN VAQUERO	
1	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
2	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA
3	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS
OCOTAL	
1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
2	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES
3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
4	CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS
LAS PALMITAS	
1	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
3	CONSTRUCCIÓN DEL DISPENSARIO MEDICO
ALMOLOYA DE GUTIÉRREZ	
1	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL
3	PAVIMENTACIÓN DE CALLES
4	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA

A partir de las obras propuestas al Consejo Municipal de Desarrollo Social y dados los escasos ingresos municipales destinados para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que ascienden en 2014 a un monto \$8'775,193.00, se realizó una distribución de obras para su atención en estos tres años de gobierno, bajo la consideración que los próximos dos años se recibirá un monto similar, de tal manera que se tomaron acuerdos para diferir algunas obras para el año dos e inclusive tres, quedando de la siguiente manera.

Tabla. Programación-Presupuestación de las obras para los tres años de la administración municipal.

Localidad	Obra	Monto estimado
Ejercicio 2014		
La Junta	Ampliación de red eléctrica	950,000.00
Santa Rosa	Mejoramiento de Vivienda	500,000.00
Almolya de Gutiérrez	Rehabilitación del sistema de Agua Potable	400,000.00
Reforma	Mantenimiento de la red de alumbrado público	50,000.00
Estación Almolya	Tanque elevado de agua potable	600,000.00
Coyolapan	Equipamiento del sistema de agua potable	150,000.00
La Ciruela	Rehabilitación del sistema de agua potable	250,000.00
El Zapote	Sistema de Agua Potable	300,000.00
Colonia Hidalgo	Infraestructura básica educativa	400,000.00
Llano de la Soledad	Mantenimiento de alumbrado público	50,000.00
Paso San Antonio	Sistema de Agua Potable	500,000.00
Ocotal Grande	Mejoramiento de Vivienda	300,000.00
San Nicolás Bichinga	Rehabilitación del sistema de agua potable	653,579.00
Las Cruces	Rehabilitación del sistema de agua potable	450,000.00
Niza Conejo	Mantenimiento de aulas	300,000.00
Col. Progreso	Desazolve y limpieza permanente de Pozo de adsorción.	300,000.00
Col. Progreso	Desazolve de registros y drenajes	300,000.00
El Barrio de la Soledad	Mantenimiento, reparación y ampliación de la red de agua potable	1,400,000.00
El Barrio de la Soledad	Mantenimiento de la red de drenaje sanitario y planta de tratamiento	1,400,000.00

	Subtotal	9,253.579.00
Ejercicio 2015		
Santa Rosa	Mejoramiento de vivienda	500,000.00
Niza Limón	Camino	800,000.00
Chivaniza	Conclusión de red eléctrica	1,000.000.00
El Ajal	Ampliación de alumbrado publico	250,000.00
Llano de la Soledad	Sistema de Agua Potable	250,000.00
La Chigola	Construcción de Jardín de niños	800,000.00
Las Palmitas	Pozo y Red de agua potable	800,000.00
Nacedero	Ampliación y equipamiento de agua	800,000.00
Ocotal Grande	Ampliación de red de energía eléctrica	900,000.00
Las Cruces	Rehabilitación de red de energía eléctrica	1,622,000.00
Rio Grande	Ampliación de red de energía eléctrica	400,000.00
Los Nanches	Ampliación de red de energía eléctrica	800,000.00
	Subtotal	8,922.000.00
Ejercicio 2016		
El Sardinero	Red de energía eléctrica	950,000.00
Campo nuevo	Rehabilitación de energía eléctrica	400,000.00
Reforma	Mejoramiento de vivienda	500,000.00
La Haciendita	Cambio de red de energía eléctrica de bifásica a trifásica	800,000.00
La Haciendita	Ampliación de la Red de agua potable	500,000.00
Niza Limón	Camino	800,000.00
Rincón Vaquero	Red de energía eléctrica	1,000.000.00
Guiguba	Red de energía eléctrica	500,000.00
Cuajinicuil	Puente cuajinicuil-guapinol	1,500.000.00
Niza Conejo	Ampliación de la Red de energía eléctrica	1,000.000.00
Col. Progreso	Red de energía eléctrica	1,000.000.00
El Barrio de la Soledad	Ampliación y rehabilitación de alumbrado publico	500,000.00
	Subtotal	9,459.000.00

Como se puede ver en la programación-presupuestación establecida para el presente ejercicio 2014, 17 de las 19 obras son consideradas como elegibles, según los lineamientos emitidos por SEDESOL, en

virtud de impactar de manera directa en rezagos relacionados con servicios básicos en las viviendas (agua potable, drenaje, energía eléctrica), así como en el mejoramiento de las condiciones de vivienda, mismas que serán realizadas con recursos del Fondo III ramo 33, razón por la que se gestionaran mezclas de recursos que permitan ampliar metas. Para el caso de las obras de manteniendo de las redes de alumbrado público, estas serán financiadas con recursos propios del ayuntamiento.

Existen una serie de líneas de acción establecidas en el presente plan de desarrollo que implican una fuerte gestión de apoyos complementarios ante dependencias tales como; SEDESOL, COPLADE, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Secretaria de Salud de Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Instituto Nacional para la Educación de Adultos, LICONSA, DICONSA, DIF, Secretaria de Comunicaciones y Transportes, principalmente; asimismo se buscaran apoyos de la Congregación Mariana Trinitaria y se revisara la posibilidad de contratación de un crédito ante BANOBRAS.

Con lo que respecta a las inversiones necesarias para el desarrollo económico en el municipio, se canalizaran las demandas de los emprendedores hacia la Secretaria de Economía Federal, SAGARPA – SEDAFPA, FIRCO, SEDESOL e inclusive la Financiera Nacional.

Para atender las iniciativas relacionadas con la restauración, mejoramiento o aprovechamiento de los recursos naturales se promoverá la vinculación con la SEDAFPA, SEMARNAT, así como con organizaciones ambientalistas no gubernamentales.

10. INDICADORES Y METAS.

A partir del análisis de los árboles de problemas y la construcción de los árboles de soluciones, se definió relacionar los indicadores y metas, con obras, proyectos y acciones que impacten de manera directa en la disminución de los rezagos y carencias causantes de la pobreza de la población, de tal manera que se contribuya de manera clara, a disminuir el porcentaje de población del municipio en pobreza extrema.

Por lo anterior, se establecen compromisos medibles para a) acercar apoyos relacionados con la seguridad social, b) invertir en la dotación de servicios básicos más eficientes a la población, c) mejorar la calidad de los materiales y ampliar los espacios de las viviendas de las localidades con mayor retraso en esta materia, d) Facilitar el acceso a servicios de salud, e) Disminuir el rezago educativo y f) Gestionar apoyos para que las familias tengan acceso a alimentos, entre otros.

Cabe mencionar que estos indicadores han sido analizados por parte del personal de cada una de las direcciones responsables de su implementación, quienes valoraron los alcances a lograr, para fijar las metas. La utilidad del ejercicio participativo en el que se establecieron estos compromisos, se dará en el momento en que cada una de las áreas operativas del ayuntamiento, desagreguen en sus respectivos programas de trabajo, la serie de actividades, debidamente ordenadas, que en lo particular deberán llevar a cabo para cumplir con las metas, lo que implica un trabajo fuerte de gestión en varios sentidos; el primero, al interior del ayuntamiento, para acercarse de los apoyos necesarios, así como para vincular acciones con las otras áreas municipales; el segundo, para obtener apoyos complementarios de las dependencias federales, estatales y organizamos no gubernamentales y el tercero, el de mayor inversión en esfuerzo, dedicación y tiempo, ante la sociedad civil, para lograr captar sus necesidades prioritarias, interpretar sus aspiraciones, identificar sus capacidades, involucrarlos en la gestión para definir acciones que permitan atender lo prioritario y lo urgente a la vez.

Se presenta anexo a este plan de desarrollo una matriz de consistencia en el que se expresa metas e indicadores.

Tabla. Indicadores y metas para mejorar el nivel de vida de la población de El Barrio de la Soledad.

Objetivo	Indicador	Fórmula de calculo	Medio de Verificación	Supuestos	Línea de Base*			Meta 2016			Áreas Municipales Responsables
					Valor relativo	Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	Meta (%)	
Pensionar a los adultos mayores del municipio	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios del programa 65 y mas	(Número de adultos mayores inscritos en el programa de 65 y mas / Población total de 65 y más años en el municipio) x100	Reporte Interno. y Padrones de beneficiarios de SEDESOL	La población elegible cumple con los requisitos y está dispuesta a incorporarse al (los) programa(s).	71.58	1,010	1,411	1,200	1,411	85.05	Dirección del DIF Municipal
Asegurar la educación de los hijos ante el fallecimiento de las jefas de familia	Porcentaje de mujeres inscritas en el programa Seguro de vida para Jefas de Familia	(Número de jefas de familia inscritas en el programa de seguro de vida / número total de jefas de familia del municipio) x100	Reporte Interno y Padrón de beneficiarios de SEDESOL	Se fortalece la política de combate a la pobreza de los gobiernos Federal y Estatal mediante el incremento de las inversiones dirigidas a esta estrategia.	N/D	N/D	840	84	840	10.00	Dirección del DIF Municipal
Estimular a los escolares a concluir sus educación básica	Porcentaje de población de educación preescolar, primaria y secundaria becada	(Población escolar becada / Total de la Población que asiste a la escuela) x 100	Reporte Interno y Padrón de beneficiarios emitidos de SEDESOL	Disponibilidad de la población elegible a inscribirse al programa	N/D	N/D	2,502	251	2,502	10.03	Dirección de Educación / Dirección del DIF Municipal
Apoyar con el servicio de guarderías a madres y padres que trabajan.	Porcentaje de población de 3 a 5 años beneficiaria del servicio de guarderías	(Población de 3 a 5 años atendida en guarderías / Población total de 3 a 5 años en el municipio) x 100	Reporte Interno y Padrón de beneficiarios emitidos de SEDESOL	Los beneficiarios cumplen con los requisitos que establece la normatividad	5.15	35	679	68	679	10.01	Dirección del DIF Municipal
Mejorar el servicio de agua potable para la población	Porcentaje de beneficiados con agua limpia y suficiente con respecto a lo programado	(Número de habitantes beneficiados con agua limpia y suficiente / Número de habitantes programados para beneficiar con agua limpia y suficiente) x100.	Reporte Interno		-	-	-	1,852	1,852	100.00	Dirección de Obras

Mejorar los servicios de drenaje para la población	Porcentaje de habitantes beneficiados con el desazolve de drenajes con respecto a lo programado	(Número de habitantes beneficiados con el desazolve de drenajes / Número de habitantes programados para beneficiar con el desazolve de drenajes) x100.	Reporte Interno	Los beneficiarios cumplen con los requisitos que establece la normatividad	-	-	-	2,653	2,653	100.00	Dirección de Obras
Dar tratamiento a las aguas negras y residuales.	Porcentaje de habitantes beneficiados con la planta de tratamiento de aguas negras con respecto a lo programado	(Número de habitantes beneficiados con la planta de tratamiento de aguas negras y residuales / Número de habitantes programados para beneficiar con la planta de tratamiento de aguas negras y residuales) x100.	Reporte Interno	Los beneficiarios cumplen con los requisitos que establece la normatividad	-	-	-	2,422	2,422	100.00	Dirección de Obras
Mejorar el servicio de energía eléctrica para los habitantes del Municipio.	Porcentaje de habitantes beneficiados con las obras de energía eléctrica con respecto a lo programado	(Número de habitantes beneficiados con las obras de energía eléctrica / Número de habitantes programados para beneficiar con las obras de energía eléctrica) x100.	Reporte Interno	Los beneficiarios cumplen con los requisitos que establece la normatividad	-	-	-	1,081	1,081	100.00	Dirección de Obras
Prevenir el cáncer cervicouterino	Porcentaje de colposcopias realizadas con respecto a lo programado	(Número de colposcopias realizadas / Número de colposcopias programadas) x100.	Reporte Interno	Los beneficiarios cumplen con los requisitos que establece la normatividad	-	-	-	100	100	100.00	Dirección de Salud, Dirección del DIF Municipal
Facilitar la conclusión de la educación primaria	Porcentaje de población de 15 años o más con primaria completa.	(Población de 15 años y más con educación básica completa/ población total de 15 años mas) x 100	Reporte Interno y Reporte del IIEPO	La población de 15 años y más elegible cumple con los requisitos y está dispuesta a incorporarse a programas de educación para adultos	56.90	5,740	10,088	6,175	10,088	61.21	Dirección de Educación
Alfabetizar a la población de 15 años y más	Porcentaje de población de 15 años o más alfabetizada	(Población de 15 años o más del municipio alfabetizada / Población total de 15 años o más en el municipio) x 100	Reporte Interno y Reporte del IIEPO Reporte Interno	La población de 15 años y más elegible cumple con los requisitos y está dispuesta a incorporarse a programas de alfabetización.	90.93	9,173	10,088	9,310	10,088	92.29	Dirección de Educación

Mejorar las condiciones de las viviendas	Porcentaje de viviendas construidas con respecto a lo programado	(Viviendas construidas / Viviendas programadas para construcción)*100		Los solicitantes de apoyos cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad	-	-	-	19	19	100.00	Dirección de Obras
Mejorar las condiciones de las viviendas	Porcentaje de viviendas beneficiadas con piso firme respecto a las programadas	(Viviendas con pisos firmes construidos / Viviendas programadas para construcción de pisos firmes)*100	Reporte Interno	Los solicitantes de apoyos cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad	-	-	-	10	10	100.00	Dirección de Obras
Apoyar la gestión de recursos para proyectos que produzcan alimentos y/o generen ingresos	Porcentaje de Proyectos apoyados con respecto a los proyectos gestionados	(Número de Proyectos apoyados / No. de proyectos gestionados) x 100	Reporte Interno	Los solicitantes de apoyos cumplen con los requisitos establecidos por los programas institucionales	N/D	N/D	N/D	48	60	80.00	Dirección de Agroecología
Facilitar el acceso de las familias más vulnerables a leche fortificada	Porcentaje de población beneficiaria del programa de abasto social de leche LICONSA	(Población beneficiaria del programa de abasto Social de Leche / Población del municipio con carencia de alimentos) x 100	Reporte Interno y Padrones del Programa de LICONSA	Incremento de inversiones del programa de abasto social de Leche de LICONSA. Disposición de las familias elegibles a inscribirse al Programa.	24.42	955	3,911	1,350	3,911	34.52	DIF Municipal
Desarrollar capacidades que se apliquen en la producción de alimentos y generación de ingresos	Porcentaje de cursos impartidos con respecto a los programados	(No. de cursos impartidos / No. de cursos programados) x 100	Reporte Interno	Disposición de la Población Económicamente Activa para desarrollar sus capacidades	N/D	N/D	N/D	20	20	100.00	Dirección de Agroecología
Apoyar las iniciativas de organización productiva	Porcentaje de Organizaciones y grupos de trabajo constituidos con respecto a lo programado	(No. de organizaciones legalmente constituidas y regularizadas / No. de Organizaciones programadas) x 100	Reporte Interno	La Población económicamente activa reconoce la necesidad de organizarse	N/D	N/D	N/D	9	9	100.00	Secretaría Municipal y Dirección de Agroecología

Impulsar acciones de reforestación	Porcentaje de plantas producidas con respecto a las programadas	(No. de plantas producidas / No. de Plantas programadas) x 100	Reporte Interno	SEDAFPA otorga apoyos complementarios para rehabilitar el vivero	N/D	N/D	N/D	90,000.00	90,000.00	100.00	Dirección de Agroecología
------------------------------------	---	--	-----------------	--	-----	-----	-----	-----------	-----------	--------	---------------------------

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

El Seguimiento y la evaluación permiten conocer los resultados de las estrategias y acciones asociadas a los objetivos establecidos en el Plan, en términos de sus efectos e impactos sobre las personas, comunidades y sectores que se pretenden beneficiar.

Atendiendo los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en este Plan Municipal de Desarrollo, en el capítulo anterior, indicadores y metas, se han establecido los compromisos asumidos por la administración municipal 2014-2016, mismos que constituyen la base del sistema de seguimiento y monitoreo que se implemente, el cual debe ser parte de un mecanismo permanente, estandarizado y ágil de generación, procesamiento y consulta de datos relevantes para evaluar el cumplimiento del Plan.

Así mismo, el sistema de indicadores del Plan ayudará a una mejor y más oportuna toma de decisiones públicas que favorezcan el desarrollo del Municipio, detectando las áreas de oportunidad y mejora, hasta el nivel de cada una de las Direcciones del Gobierno municipal, además de que permitirá establecer comparaciones objetivas con el desempeño y logros de anteriores administraciones, otros municipios y relacionarlo con el comportamiento de los promedios estatales, a la vez que se coadyuvará con la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.

A continuación se presenta una tabla preliminar de indicadores básicos del Plan, que deben ser revisados y actualizados periódicamente por las instancias operativas, misma que deberá estar disponible a la opinión pública en forma permanente a través del portal de Internet del Ayuntamiento.

Tabla. Indicadores de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Municipal de El Barrio de la Soledad.

Objetivo	Indicador	Frecuencia de medición
Pensionar a los adultos mayores del municipio	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios del programa 65 y mas	Anual
Asegurar la educación de los hijos ante el fallecimiento de las jefas de familia	Porcentaje de mujeres inscritas en el programa Seguro de vida para Jefas de Familia	Anual
Estimular a los escolares a concluir sus educación básica	Porcentaje de población de educación preescolar, primaria y secundaria becada	Anual
Apoyar con el servicio de guarderías a madres y padres que trabajan.	Porcentaje de población de 3 a 5 años beneficiaria del servicio de guarderías	Anual
Mejorar el servicio de agua potable para la población	Porcentaje de habitantes beneficiados con agua limpia y suficiente con respecto a lo programado	Anual
Mejorar los servicios de drenaje para la población	Porcentaje de habitantes beneficiados con el desazolve de drenajes con respecto a lo programado	Anual
Dar tratamiento a las aguas negras y residuales.	Porcentaje de habitantes beneficiados con la planta de tratamiento de aguas negras con respecto a lo programado	Anual
Mejorar el servicio de energía eléctrica para los habitantes del Municipio.	Porcentaje de habitantes beneficiados con las obras de energía eléctrica con respecto a lo programado	Anual
Prevenir el cáncer cervicouterino	Porcentaje de colposcopias realizadas con respecto a lo programado	Anual
Facilitar la conclusión de la educación primaria	Porcentaje de población de 15 años o más con primaria completa.	Anual
Alfabetizar a la población de 15 años y más	Porcentaje de población de 15 años o más alfabetizada	Anual
Mejorar las condiciones de las viviendas	Porcentaje de viviendas construidas con respecto a lo programado	Anual
Mejorar las condiciones de las viviendas	Porcentaje de viviendas beneficiadas con piso firme respecto a las programadas	Anual
Apoyar la gestión de recursos para proyectos que produzcan alimentos y/o generen ingresos	Porcentaje de proyectos apoyados con respecto a los proyectos gestionados	Anual
Facilitar el acceso de las familias más vulnerables a Leche fortificada	Porcentaje de población beneficiaria del programa de abasto social de leche LICONSA	Anual
Desarrollar capacidades que se apliquen en la producción de alimentos y generación de ingresos	Porcentaje de cursos impartidos con respecto a los programados	Anual
Apoyar las iniciativas de organización productiva	Porcentaje de Organizaciones y grupos de trabajo constituidos con respecto a lo programado	Anual
Impulsar acciones de reforestación	Porcentaje de plantas producidas con respecto a las programadas	Anual

12.- ANEXOS.

ANEXO 1.1.- MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE I

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA O PROYECTO	META PROGR.	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	GOBERNABILIDAD	1.1. GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES Y ARTICULANDO LA DIVERSIDAD DE INTERESES DE LA POBLACIÓN, CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.	1.1.1 Atención responsable de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social	Instaurar Ventanilla de Atención Ciudadana Municipal, para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.	Ingovernabilidad, manifestandose en cierres de vías de comunicación e instituciones como medida de presión social.	Ventanillas de atención itinerante y con diversos sectores de representación social	Estrechar los lazos entre ciudadanos y el gobierno para la atención directa de sus peticiones y solicitudes	60 % de la demanda resuelta	13,608 habitantes	% de solución de la demandas ciudadanas	90,000	Recursos Municipales	Anual	
	DEMOCRÁTICA			Establecer mecanismos de coordinación intramunicipal creados entre las diversas direcciones para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.		Programa de Reuniones Ordinarias de direcciones para la coordinación de acciones	Coordinación interna para solucionar y/o encausar peticiones de manera coordinada	3 programas	13,608 habitantes	Programa Ordinario de reuniones/Trienio	5,000	Recursos Municipales	Anual	
				Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.		Programa de Formación y capacitación en servicio público y relaciones humanas	Brindar atención de calidad con trato digno y eficiente	1 programa PRODIM	100servidores públicos	Programa de formación y capacitación/ Anual	30,000	Recursos Municipales	Anual	
				1.1.2 Estructura Municipal suficiente para canalizar las demandas de gremios y sectores del Municipio		Fortalecer la dirección de participación ciudadana para recibir y encaminar las demandas de los gremios y sectores de la población	Establecer la Dirección de participación ciudadana	Encausar los brotes de inconformidad por un cauce legal y propositivo para la toma de acuerdos	1Dirección de participación ciudadana	13,608 habitantes	Dirección de participación operando	150,000	Recursos Municipales	2014-2016
				Establecer instancia especializada en la Sindicatura de Procuración para la prevención identificación, atención y resolución pacífica de conflictos, bajo principios de corresponsabilidad, legalidad, respeto mutuo, no violencia y construcción de paz		Área especializada en prevención del delito	Fortalecimiento de la sindicatura con un área para la Atención especializada para la prevención del delito	1 Área de atención	13,608 habitantes	Índice de violencia	150,000	Recursos Municipales	2016	

<p style="text-align: center;">FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO</p>	<p>2. FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS CAPACIDADES DE RECAUDACIÓN INTERNA, GESTIÓN FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACIDADES EN LAS ÁREAS OPERATIVAS DEL MUNICIPIO, POR MEDIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</p>	<p>2.1 Incrementar la capacidad de gestión del municipio, considerando las áreas de atención social e infraestructura básica, desarrollo de la producción primaria y de transformación, manejo y conservación de recursos naturales, manejo y negociación de conflictos.</p>	<p>Ejercicio de los recursos municipales para contratar personal profesional especializado para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización</p>	<p>La baja captación de ingresos propios imposibilitan la inversión en infraestructura social básica</p>	<p>Contratación de Equipo Técnico Municipal</p>	<p>Profesionalización y capacidad de gestión en aspectos social y productivo para la mezcla de recursos</p>	<p>1 equipo técnico contratado</p>	<p>13,608 habitantes</p>	<p>Equipo técnico contratado/Expedientes ejecutivos valorados</p>	<p>200,000</p>	<p>Recursos Municipales</p>	<p>Anual</p>
			<p>Promoción de la Asociación municipal Microregional, para la gestión y ejecución conjunta de servicios municipales tales como seguridad pública, agua potable, saneamiento y electrificación, así como proyectos productivos y ambientales</p>		<p>Integración al Comité Micro regional de Planeación del COPLADE</p>	<p>Aprovechar los espacios directos para canalizar las propuestas y demandas en el municipio y que requieran coordinación Estatal y Federal</p>	<p>3 eventos</p>	<p>13,608 habitantes</p>	<p>No. de Eventos asistidos/año</p>	<p>24,000</p>	<p>Recursos Municipales</p>	<p>Anual</p>
		<p>2.2 Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios</p>	<p>Recursos de los ramos federales 28 y 33 transferidos oportunamente del gobierno estatal a las autoridades municipales, conforme a los criterios de asignación y entrega establecidos.</p>		<p>Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal</p>	<p>Participación eficiente de los sectores sociales en la priorización de necesidades</p>	<p>30 integrantes del consejo</p>	<p>13,608 habitantes</p>	<p>No Integrantes/año</p>	<p>5,000</p>	<p>Recursos Municipales</p>	<p>Anual</p>
			<p>Normar la recaudación interna en lo referente a licencias y permisos de crecimiento urbano</p>		<p>Promover que el ciudadano, cumpla con el pago de derechos (Licencia para construcción y uso del suelo en</p>	<p>Incrementar la recaudación Municipal</p>	<p>1 Ley</p>	<p>13,608 habitantes</p>	<p>Legislación vigente y actualización/año</p>	<p>5,000</p>	<p>Recursos Municipales</p>	<p>Mediano Plazo</p>

CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODOS	4.1. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN CON EQUIDAD, APEGADA A DERECHO Y ATENCIÓN A GRUPOS PRODUCTIVOS Y VULNERABLES DEL MUNICIPIO	4.1.1 Fortalecimiento, reestructuración, modernización y actualización de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito como instancia de prevención y procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.	Infraestructura y equipamiento modernizado y suficiente para las instancias de procuración de justicia, priorizando los servicios y actividades críticas	Incremento de los índices delictivos y de violencia.	Equipamiento y Modernización de la Dirección de Seguridad y Tránsito	Inversión para mejorar el equipamiento de las instancias de justicia y tránsito	1 proyecto	10 personal	Equipos modernos funcionado/año	50,000	Recursos Municipales	Corto Plazo
			Tecnologías de información y métodos de investigación de vanguardia implementados, que generen inteligencia operativa, táctica y estratégica que mejoren la prevención del delito orientada a grupos vulnerables.		Plan de prevención del delito con estrategia focalizada a grupos vulnerables	Atender las prioridades tanto a sectores vulnerables como a delitos de mayor incidencia en el municipio	1 programa	13,608 habitantes	No de Programas de seguimiento/año	5,000	Recursos Municipales	Corto Plazo
			Área especializada para la atención de delitos por violencia de género, que proporcione un servicio eficiente y de calidad a las víctimas de estos delitos.		Fortalecimiento del DIF Municipal	Dar atención especializada a grupos vulnerables	1 DIF municipal operando.	13,608 habitantes	DIF Municipal operando/trienio	300,000	Recursos Municipales	2014-2016
			Mecanismos de evaluación y atención de quejas y denuncias implementadas y optimizadas, que permitan conocer y mejorar la calidad técnica y la percepción ciudadana sobre los servicios prestados por las instancias de procuración de justicia		Buzón ciudadano	Dar seguimiento y evaluación a la percepción y atención municipal	1 buzón ciudadano	13,608 habitantes	No. de quejas y recomendaciones/año	20,000	Recursos Municipales	Anual
		4.1.2 Promover la Coordinación con el gremio Productivo e Industrial para prevenir abigeatos y daños en propiedad ajena que amenazan la Seguridad al sector económico del Municipio y sus áreas aledañas.	Plataforma de coordinación y prevención del delito		Definir protocolos de actuación para la prevención y actuación en caso de presentación de robos y abigeatos	1 plataforma	13,608 habitantes	Índice municipal de violencia o prevención del delito	20,000	Recursos Municipales	Anual	

				Acciones de prevención y combate a la Inseguridad en consideración de los principales riesgos y procesos críticos susceptibles a la comisión de actos ilícitos en materia de procuración de justicia como robos y abigeatos		Programa de Coordinación entre Dirección de asuntos jurídicos y el DIF Municipal	Definir una estrategia de prevención de riesgos considerando las estadísticas y tendencias de actos ilícitos en materia de procuración de justicia	1 programa	13,608 habitantes	Programa estratégico/año	20,000	Recursos Municipales	Anual
Tenencia de la Tierra. Resolución de Conflictos Agrarios	5.1. CERTIDUMBRE Y RECONOCIMIENTO PLENO DE LOS DERECHOS DE LOS SUJETOS ACREDITADOS PARA GENERAR ESTABILIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA PARA EL CRECIMIENTO URBANO Y LA INDUSTRIA A FIN DE PROCURAR LAS CONDICIONES OPTIMAS PARA LA INVERSION PRIVADA Y CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO	5.1.1 Coordinación oportuna, adecuada y eficiente con las Autoridad Agraria y Municipal para acordar normas y procedimientos para el uso de tierras y crecimiento urbano con certeza y beneficio para todos los habitantes del Municipio.	Conflicto en la tenencia de la tierra para la planeación del ordenamiento territorial y urbano.	Definir plan de crecimiento urbano en el Municipio	Programa de coordinación para la definición en la tenencia de la tierra en las áreas de conflicto	Mantener la paz social del Municipio a través de la solución final de los conflictos en límites agrarios	1 programa	2 instancias	Eventos de coordinación/ concertación	50,000	Recursos Municipales	Anual	
				Coordinación entre instancia Agraria y Municipal para otorgamiento de licencia de construcción y uso del suelo	Plan de Ordenamiento Territorial	Acordar las áreas de crecimiento urbano para garantizar la atención de servicios y evitar conflictos	1 plan	1,432 familias	Familias con certeza jurídica agraria	200,000	Recursos Municipales	2014-2016	
		5.1.2 Fondo Municipal para la atención de conflictos agrarios dentro del Municipio como sus límites y colindantes	Definir cuota de licencias para la construcción en las áreas de crecimiento urbano que tengan incidencia en terrenos comunales	Emisión de licencias para construcción en zona urbana	Incrementar la recaudación municipal para la atención y gestión de servicios	30 licencias de construcción	13,608 habitantes	No. de licencias expedidas/año	2000	Recursos Municipales	Anual		
			Incremento de los recursos para la aplicación de programas de certezas jurídica y proyectos de desarrollo rural sustentable en zonas de conflicto.	Fondos municipales para la solución de conflictos agrarios	Destinar un fondo municipal para la solución de conflictos agrarios	1 Fondo municipal	1,432 familias	Recursos Disponibles/Año	200,000	Recursos Municipales	Anual		

ANEXO 1.2.- MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE II

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA O PROYECTO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Impulso a la competitividad	Elevar la competitividad del municipio y sus sectores, mediante políticas públicas generales y focalizadas que aprovechen las ventajas en recursos naturales, clima, cultura y posición geográfica.	Impulso a la construcción de mecanismos de planeación territorial	Elaboración de un Plan de Ordenamiento Municipal, el cual bajo la coordinación del Ayuntamiento, involucre a los comisariados, agentes municipales y organizaciones agrícolas y ganaderas, todo esto en el marco del desarrollo municipal.	Limitada competitividad del municipio y sus sectores, al no aprovechar las ventajas en recursos naturales, mano de obra, clima, cultura y posición geográfica.	Elaboración de Plan de Ordenamiento Municipal	Ordenamiento territorial	1 Plan	13,608 habitantes	Documento terminado	Pendiente	Municipio, Cooperativa La Cruz Azul S.C.L	2014-2018
	Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y acuícola	Impulsar el fortalecimiento de las actividades agropecuarias y forestal que permita el desarrollo de capacidades, la tecnificación de los diferentes sistemas de producción con un enfoque de sustentabilidad, incorporación en las cadenas de valor, para incrementar la productividad de los participantes	Impulso a la organización, capacitación, asistencia técnica, tecnificación del riego, desarrollo agropecuario y forestal	Establecer parcelas demostrativas de cultivos básicos, frutales, hortalizas y cultivos alternativos con potencial para su producción comercial (maíz, frijol, cítricos, mango, sandía, chile habanero, palma de aceite, hule, litchi, noni, aloe vera, stevia, entre otras).	Escaso fortalecimiento de las actividades agropecuarias, forestales y acuícolas que permitan el desarrollo de capacidades, adopción de tecnificación de los diferentes sistemas de producción con un enfoque de sustentabilidad	Fortalecimiento de las capacidades productivas	Impulso a la actividad agropecuaria, forestal y cuidado del medio ambiente	20 cursos	300 productores	No. de cursos impartidos	Pendiente	SAGARPA, SEDAFPA	Trienal
				Apoyo técnico del ayuntamiento para elaborar proyectos e integrar expedientes para la gestión de recursos ante las instituciones del sector agropecuario.				Incrementar el rendimiento en el desarrollo de proyectos	20 Proyectos	50 productores	No. de proyectos apoyados	Pendiente	SAGARPA, SEDAFPA
				Fortalecer las iniciativas de organización de productores conjuntamente entre ayuntamiento, comisariados y asociaciones ganaderas.		Programa de co inversión para el desarrollo productivo.		30 Sociedades legales	100 productores	Porcentaje de Sociedades Cooperativas constituidas	Pendiente	SAGARPA, FIRA, FINANCIERA RURAL	Mediano Plazo

CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y acuícola	Impulsar el fortalecimiento de las actividades agropecuarias y forestal que permita el desarrollo de capacidades, la tecnificación de los diferentes sistemas de producción con un enfoque de sustentabilidad, incorporación en las cadenas de valor, para incrementar la productividad de los participantes	Impulso a la organización, capacitación, asistencia técnica, tecnificación del riego, desarrollo agropecuario y forestal	Para el desarrollo de la ganadería, diseñar, gestionar apoyos y ejecutar proyectos relacionados con producción de pastos de corte y ensilado de forraje; mejoramiento genético; capacitación para el manejo sanitario y reproductivo del ganado tendiendo a la especialización en la producción de leche; infraestructura y equipamiento pecuario y establecimiento de tanques enfriadores para el acopio de leche.	Escaso fortalecimiento de las actividades agropecuarias, forestales y acuícolas que permitan el desarrollo de capacidades, adopción de tecnificación de los diferentes sistemas de producción con un enfoque de sustentabilidad	Aplicación de sistemas innovadores de producción	Impulso a la actividad agropecuaria, forestal y cuidado del medio ambiente	60% de proyectos apoyados	100	Porcentaje de Proyectos apoyados con respecto a los proyectos gestionados	Pendiente	SAGARPA, SEDAFA, FIRA, FINANCIERA RURAL	Corto Plazo
				Se establece meta de producir 30,000 plantas anuales en el vivero municipal, que operan en un vivero abandonado del comisariado de bienes comunales, previo acuerdo verbal, cuentan con especies maderables, frutales y de ornato, que se emplearán para reforestación en los márgenes de los ríos del mismo municipio.		programa de reforestación (Sistema tecnificado para la producción de plantulas).		30,000 plantas	200	Número de plantas producidas	Pendiente	Recursos municipales	Mediano Plazo
				Integración de personal técnico que apoye la elaboración de expedientes, proyectos y gestión de recursos de programas agropecuarios y ambientales, así como medir la eficiencia en el número de expedientes con apoyos logrados, con respecto a los expedientes gestionados.		Capacitación con personal técnico capacitado.		100%	300	Porcentaje de Proyectos apoyados con respecto a los proyectos gestionados	Pendiente	SEDAFA, SAGARPA	Corto Plazo

CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Abasto y seguridad alimentaria	Mejorar el Nivel de vida de la Población con especial atención en la Población más pobre.	Desarrollar las capacidades de la población para producir alimentos y generar ingresos.	Gestionar apoyos complementarios para proyectos dirigidos a la producción de alimentos.	El 28.74% carece de alimentos presentando desnutrición y susceptibilidad a enfermedades.	Proyectos Productivos	Apoyar la gestión de recursos para proyectos que produzcan alimentos y/o generen ingresos	50 Proyectos	50 Familias	Porcentaje de Proyectos apoyados con respecto a los proyectos gestionados	\$ 250,000.00	MUNICIPIO/S EDAFPA-SAGARPA-SECRETARIA DE ECONOMIA	2015-2016
				Coordinar acciones con las instituciones de los gobiernos estatal y federal para incrementar la cobertura de los programas de abasto de alimentos y aquellos que subsidian la adquisición de alimentos.		Abasto Social de leche fortificada	Facilitar el acceso de las familias más vulnerables a leche fortificada	Dotación de leche a 1350 Familias	1,350 familias	Porcentaje de población beneficiaria del programa de abasto social de leche LICONSA	Pendiente	MUNICIPIO/LI CONSA	Anual
				Capacitar a los emprendedores de proyectos para la producción primaria, industria, comercio y servicios.		Capacitación para la producción	Desarrollar capacidades que se apliquen en la producción de alimentos y generación de ingresos	3 Talleres	20 personas	Porcentaje de cursos impartidos con respecto a los programados	\$ 60,000.00	MUNICIPIO/S EDAFPA-SAGARPA-SECRETARIA DE ECONOMIA	Anual
						Organización para la producción	Apoyar las iniciativas de organización productiva	10 grupos de trabajo	50 personas	Porcentaje de Organizaciones y grupos de trabajo constituidos con respecto a lo programado	\$ 5,000.00	MUNICIPIO/S EDAFPA-SAGARPA-SECRETARIA DE ECONOMIA	Anual

ANEXO 1.3 MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE III

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA O PROYECTO	META PROGRAMADA	NUM DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Seguridad Social	Mejorar el Nivel de vida de la Población con especial atención en la Población más pobre.	1.1 Incorporar a la población a programas vinculados con la seguridad social	Pensionar a los adultos mayores del municipio.	el 50.46% de la población presenta carencia de servicios básicos repercutiendo en la disminución de la calidad de vida	Pensión a Adultos Mayores	Pensionar a los adultos mayores del municipio	1,200 Adultos mayores	1,200 Adultos mayores	No. de adultos mayores beneficiarios del programa 65 y mas	\$ 7,200,000.00	SEDESOL/MUNICIPIO	Anual
				Asegurar la educación de los hijos ante el fallecimiento de las jefas de familia		Seguro de vida para jefas de familia	Asegurar la educación de los hijos ante el fallecimiento de las jefas de familia	10.00%	84 jefas de familia	Porcentaje de mujeres inscritas en el programa Seguro de vida para Jefas de Familia	Pendiente	SEDESOL/MUNICIPIO	Anual
				Incentivar la asistencia de los niños y jóvenes a la escuela, brindando contraprestaciones a sus familias.		Becas para población escolar	Estimular a los escolares a concluir sus educación básica	10.03%	251 becas	Porcentaje de población de educación preescolar, primaria y secundaria becada	\$ 251,000.00	SEDESOL/MUNICIPIO	Anual
				1.3 Apoyar a madres y padres que trabajan, con el servicio de guarderías.		Guarderías Infantiles	Apoyar con el servicio de guarderías a madres y padres que trabajan.	10.01%	68 madres y padres que trabajan	Porcentaje de población de 3 a 5 años beneficiaria del servicio de guarderías	Pendiente	SEDESOL/MUNICIPIO	Corto Plazo
	Servicios Básicos	Dotar de servicios básicos y vivienda digna a la población del municipio, para disminuir la contaminación del agua y alimentos, así como disminuir las afectaciones por condiciones extremas del clima	Mejorar y ampliar los sistemas y redes de distribución de agua potable en el Municipio	El 36.4% de la población se encuentra en situación de pobreza por presentar carencias y bajo poder adquisitivo.	Agua de calidad para todos	Mejorar el servicio de agua potable para la población	100 % de habitantes	1,852 usuarios	Porcentaje de habitantes beneficiados con agua limpia y suficiente con respecto a lo programado	\$ 2,500,000.00	MUNICIPIO/GOBIERNO DEL ESTADO	2014-2016	

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Mejorar el Nivel de vida de la Población con especial atención en la Población más pobre.	Dotar de servicios básicos y vivienda digna a la población del municipio, para disminuir la contaminación del agua y alimentos, así como disminuir las afectaciones por condiciones extremas del clima	Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de drenaje y sanitarios en las viviendas	El 36.4% de la población se encuentra en situación de pobreza por presentar carencias y bajo poder adquisitivo.	Mejoramiento del servicio de drenaje	Mejorar los servicios de drenaje para la población	100 % habitantes	2,653 usuarios	Porcentaje de habitantes beneficiados con el desazolve de drenajes con respecto a lo programado	\$ 2,000,000.00	MUNICIPIO/GOBIERNO DEL ESTADO	2014-2016
			Realizar mejoras a la planta de tratamiento de aguas negras y residuales para incrementar su capacidad operativa		Planta de tratamiento de aguas negras y residuales	Dar tratamiento a las aguas negras y residuales	100 % habitantes	2,422 usuarios	Porcentaje de habitantes beneficiados con la planta de tratamiento de aguas negras con respecto a lo programado	\$ 6,000,000.00	MUNICIPIO/GOBIERNO DEL ESTADO	2015-2016
			Dotar de mejor servicio de energía eléctrica a los habitantes del municipio		Mejoramiento de la red de energía eléctrica	Mejorar el servicio de energía eléctrica para los habitantes del Municipio.	1,081 habitantes	1,081 habitantes	Porcentaje de habitantes beneficiados con las obras de energía eléctrica con respecto a lo programado	\$ 4,000,000.00	MUNICIPIO/GOBIERNO DEL ESTADO	2014-2016
	Salud	Facilitar el acceso de la población a servicios de salud, así como implementar acciones de prevención y tratamiento de enfermedades.	Acercar servicios de capacitación, consulta y estudios de colposcopia a la población femenina adulta del municipio	El 22.28% de la población carece de acceso a servicios de salud reducido acceso a servicios médicos de calidad.	Prevención del cáncer cervicouterino	Detección oportuna del cáncercervicouterino	100% de cobertura en el servicio de estudios	100 colposcopias	Porcentaje de colposcopias realizadas con respecto a lo programado	Pendiente	MUNICIPIO/SSO	Largo plazo

ANEXO 1.4 MATRIZ DE CONSISTENCIA EJE TRANSVERSALES

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA O PROYECTO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJES TRANSVERSALES	DERECHOS HUMANOS	FORTALECER AL MUNICIPIO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA POBLACIÓN.	Desarrollar capacidades en los servidores públicos en materia de Derechos Humanos	Acordar esquemas de coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con sede en Ciudad Ixtepec, para implementar un programa anual de capacitación a servidores públicos de todas las áreas de la estructura municipal	Desconocimiento de las garantías individuales en materia de derechos humanos.	Programa de capacitación a servidores públicos en materia de derechos humanos, coordinado con la CNDH.	INSERTAR EN EL TRABAJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ACCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.	2 capacitaciones	30 funcionarios	personal capacitado	\$ 2,500.00	Ingresos Propios	ANUAL
			Acercar información a la población en general, sobre derechos humanos	• Instaurar un Programa de difusión Municipal, a cargo de la Dirección de Educación, para aprovechar los espacios y momentos de reunión del personal docente, padres de familia y alumnos de las escuelas en sus diferentes niveles, para divulgar temas relacionados con los derechos humanos.		Difusión municipal sobre los derechos humanos		5 medios de difusión	13,600 habitantes	Horas de difusión	\$ 25,000.00	Ingresos Propios	Bimestral
	EQUIDAD DE GÉNERO	PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO POLÍTICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	Coordinar acciones en materia de Equidad de Género, entre las áreas operativas del gobierno municipal	Identificar las áreas y competencias de aplicación de la equidad de género de cada una de las áreas operativas del ayuntamiento.	Desventaja de la mujer en su entorno social político, laboral y doméstico por discriminación género.	Ofertar vacantes de empleo municipal con el principio de equidad de género y la no discriminación.	LOGRAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS MUJERES COMO UN DERECHO	50% DEL DEL PERSONAL CONTRATADO SEAN MUJERES	PERSONAL OPERATIVO DEL MUNICIPIO.	No. DE MUJERES LABORANDOS/HOMBRES LABORANDOS	PENDIENTE	MUNICIPAL	ANUAL
			Generar información y mecanismos de monitoreo con perspectiva de género	Generar estadísticas sobre violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer y los infantes.		Registrar casos de incidencia de violencia intrafamiliar, contra la mujer y los infantes a la par de un seguimiento institucional de los casos presentados.	DISMINUIR CASOS E INDICADORES DE VIOLENCIA RELACIONADO A MARGINACIÓN POR GÉNERO DEL ADULTO Y DEL MENOR.	1 VITACORA DE SEGUIMIENTO	13608 HABITANTES	CASOS REGISTRADOS/CASOS ATENDIDOS	\$ 100,000.00	MUNICIPAL	ANUAL

ANEXO 2. EVIDENCIAS DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.



ANEXO 3.- ACTA DE VALIDACIÓN DEL PDM 2014-2016

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014-2016 EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAXACA. TERCERA SESION ORDINARIA



En el Municipio de El Barrio de la Soledad, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, siendo las 17:25 horas del día 18 del mes de Agosto del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa el Sótano del Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de llevar a cabo el análisis y la validación del Plan de Desarrollo Social Municipal 2014-2016 de El Barrio de la Soledad, Oax., bajo el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA DE LOS CONSEJEROS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANALISIS Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014-2016 DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAX.
5. ACUERDO.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO No. 1, 2 y 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 35 consejeros de un total de 40 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

PUNTO No. 4.- En uso de la palabra el C. José Manuel Mendoza Muñoz, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procedió a explicar los antecedentes y objetivos de la reunión, consistiendo éste último en presentar la versión ejecutiva del Plan Municipal de Desarrollo, documento que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que implementará la Administración Municipal en el período 204-2016, así como también establece las formas en que se medirá el cumplimiento de las acciones planteadas, a fin de poder evaluar el desempeño de la administración municipal. El Presidente del Consejo explicó que el Plan Municipal fue elaborado conforme los lineamientos emitidos por los Gobiernos Estatal y Federal y representa una herramienta para la gestión de apoyos ante dichas instancias, de tal manera que se busque rebasar las metas en él establecidas. Aclara el Presidente, que este documento debe ser revisado y enriquecido de manera permanente por parte de todos los consejeros y la población en general, de tal manera que se mantenga vigente durante los tres años de gobierno municipal, recalcando que el mejor Plan de Desarrollo es aquel que se usa como guía y que puede ser ajustado. Continuando con su intervención, el Presidente menciona que en el Plan se establecen líneas de acción que deberán ser detalladas por las áreas operativas del ayuntamiento, como parte de sus respectivos Programas de Trabajo; así mismo, reitera que la participación de las autoridades auxiliares y los representantes agrarios y de las organizaciones productivas, es fundamental para lograr disminuir los índices de pobreza e impulsar el desarrollo equitativo de la población, cuidando en todo momento los recursos naturales con los que cuenta el municipio. Enseguida sede la palabra al Q.A. Alberto de los Santos Pérez, representante de SIATDS S.R.L. de C.V., consultora que facilitó la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, quien apoyado en un proyector, explicó ampliamente el contenido del Plan, abordando los temas conforme los tres componentes del Municipio, que son; El Territorio, La Población y el Gobierno y sus acciones; de manera especial explicó las metas establecidas por la administración municipal, para las acciones de desarrollo de mayor importancia, así como los indicadores con los que se medirán los avances. Una vez atendidas las preguntas y dudas de los asistentes a la asamblea por parte del ponente, el Secretario Municipal sometió a consideración de la asamblea la validación de dicho Plan, habiéndose votado en forma unánime por considerarlo validado, toda vez que recoge de manera fidedigna la

REGIDURÍA DE
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

Mpio. Barrio de la Soledad,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE AGROECOLOGÍA
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016



**ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014-2016
EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAXACA.
TERCERA SESION ORDINARIA**

realidad del municipio y plantea acciones congruentes con la solución de la problemática que aqueja a la población de El Barrio de la Soledad, a la vez que ha sido elaborado de manera participativa y conforme la normatividad establecida por las autoridades correspondientes, poniendo a disposición de los Consejeros la presentación ejecutiva y el documento en extenso del Plan Municipal de Desarrollo en medio magnético para su conocimiento.

PUNTO No. 5.- Acuerdo Único: Se aprueba por unanimidad de votos del Consejo de Desarrollo Social Municipal la Validación del Plan de Desarrollo Social Municipal 2014-2016 de El Barrio de la Soledad, Oax.

PUNTO No 6.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 19:44 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

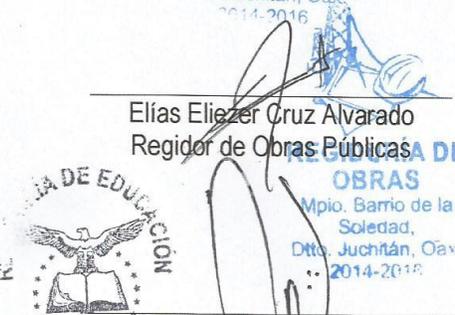
José Manuel Mendoza Muñoz
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



José Antonio Morales Martínez
Síndico Municipal



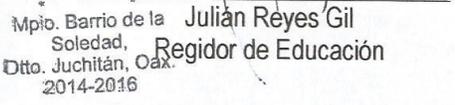
Eliás Eliezer Cruz Alvarado
Regidor de Obras Públicas



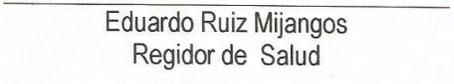
Verónica Mijangos Onofre
Regidora de Hacienda



Julían Reyes Gil
Regidor de Educación



Eduardo Ruiz Mijangos
Regidor de Salud



Leocadio Godínez Gallegos
Regidor de Agroecología



SECRETARÍA MUNICIPAL



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DONDE SE ANALIZARÁ Y VALIDARÁ EL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014-2016 DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAX.

LOCALIDAD	NOMBRE	FIRMA	SELLO
EL ZAPOTE	"CATALINA PEÑA HERNANDEZ"		
LA CHIGOLA	ORLANDO MARTÍNEZ MIJANGOS		
EL AJAL	RUBEN DOLORES TONCHE		
CHIVANIZA	PABLO RAMIREZ VAZQUEZ		
PASO SAN ANTONIO	RENE MIJANGOS CRUZ		
COL. HIDALGO	ABEL CARRASCO RIVERA		
EL SARDINERO	JORGE GONZALEZ IRINEO		
LAS CRUCES	GENÁRO IRINEO RAMOS		
CUAJINICUIL	ARBINIO DE JESUS VELAZQUEZ		
RIO GRANDE	RÚBEN CRUZ CABRERA		
COL. REFORMA	MARIA LUISA ORDAZ ALVARADO		

Juchitán, Oax.
2014 - 2016

LA JUNTA	CARLOS BOSQUEZ ROJAS		
LA CIRUELA	ARTURO ALVARADO ROJAS		
SAN NICOLAS VICHINGA	HERIBERTO SAYNES ALVARADO		
NIZA LIMÓN	VALENTINA CRUZ ONOFRE		
EL NACEDERO	RAFAEL RUDO SANTIAGO		
SANTA ROSA	CECILIO GOMEZ DE LUNA		
LLANO LA SOLEDAD	BENITO ONOFRE FUENTES		
LA HACIENDITA	PASCUAL ALVARADO HERNANDEZ		
CAMPO NUEVO	EVARISTO ALVARADO		
LOS NANCHES	ALFONSO GONZALEZ		
GUIGUBA	SERGIO RICARDEZ URDIA		
COYOLAPAN	ERASMO MIJANGOS CRUZ		
ESTACION ALMOLOYA	WILLIAMS FIGUEROA FUENTES		

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL "NIZA LIMÓN" Mpio. El Barrio de la Soledad, Oax. Juchitan, Oax. 2014 - 2016

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL "LA HACIENDITA" Mpio. El Barrio de la Soledad, Oax. Juchitan, Oax. 2014 - 2016

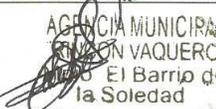
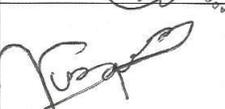
AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL "CAMPO NUEVO" Mpio. El Barrio de la Soledad, Oax. Juchitan, Oax. 2014 - 2016

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL "LOS NANCHES" Mpio. El Barrio de la Soledad, Oax. Juchitan, Oax. 2014 - 2016

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL "GUIGUBA" Mpio. El Barrio de la Soledad, Oax. Juchitan, Oax. 2014 - 2016

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL "COYOLAPAN" Mpio. El Barrio de la Soledad, Oax. Juchitan, Oax. 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL ESTACION ALMOLOYA Mpio. El Barrio de la Soledad, Oax. Juchitan, Oax. 2014 - 2016

LA PROGRESO	ROBERTO RUIZ TOSCANO		 AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL COL PROGRESO Mpio El Barrio de la Soledad
NIZA CONEJO	AGUSTIN ALVARADO VELAZQUEZ		Dto Juchitan, Oax 2014 - 2016
RINCON VAQUERO	ADOLFO VILLEGAS DOLORES		AGENCIA MUNICIPAL RINCON VAQUERO Mpio El Barrio de la Soledad
OCOTAL	CONCEPCION HERNANDEZ TORRES		Dto Juchitan, Oax 2014 - 2016
LAS PALMITAS	GRICELDA VELAZQUEZ IRINEO		AGENCIA MUNICIPAL LAS PALMITAS Mpio El Barrio de la Soledad
ALMOLOYA DE GTZ.	PROFR. CORNELIO RUIZ MARTÍNEZ		AGENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE GUTIERREZ Mpio El Barrio de la Soledad

AGENCIA MUNICIPAL
 "ALMOLOYA DE GUTIERREZ"
 Mpio El Barrio de la Soledad
 Dto Juchitan, Oax
 2014 - 2016

Dto Juchitan, Oax



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 EL BARRIO DE LA SOLEDAD, DISTRTO DE JUCHITAN, ESTADO DE OAXACA
 2014-2016

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Siendo las diez horas con veintisiete minutos del día nueve de Agosto de dos mil catorce y citados en las Instalaciones del H. Ayuntamiento de El Barrio de la Soledad, Estado de Oaxaca; con fundamento en el Artículo 68, Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se reúnen en el salón de sesiones del Palacio Municipal, los CC. José Manuel Mendoza Muñoz, Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Morales Martínez, Síndico Municipal, Verónica Mijangos Onofre, Regidora de Hacienda, Elías Eliezer Cruz Alvarado, Regidor de Obras Públicas, Julián Reyes Gil, Regidor de Educación, Eduardo Ruiz Mijangos, Regidor de Salud y Leocadio Godínez Gallegos, Regidor de Agroecología, todos los arriba mencionados, miembros del H. Cabildo, se han reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, cuya orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-PASE DE LISTA.
- 2.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014-2016 DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAX.
- 5.-ACUERDO.
- 6.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

[Handwritten signature]
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Barrio de la Soledad,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra el Secretario Municipal, procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Cabildo: CC.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL	JOSE MANUEL MENDOZA MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL	JOSÉ ANTONIO MORALES MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA	VERÓNICA MIJANGOS ONOFRE
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	ELIAS ELIEZER CRUZ ALVARADO
REGIDOR DE EDUCACIÓN	JULIAN REYES GIL
REGIDOR DE SALUD	EDUARDO RUIZ MIJANGOS
REGIDOR DE AGROECOLOGIA	LEOCADIO GODINEZ GALLEGOS

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Barrio de la Soledad,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

2.- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Una vez determinada la existencia del Quórum legal, el Presidente Municipal Constitucional, declara instalada la sesión, dando fe el Secretario Municipal y se procede al desahogo del siguiente punto.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Barrio de la Soledad,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

[Handwritten signatures]
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Barrio de la Soledad,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Barrio de la Soledad,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD, DISTRTO DE JUCHITAN, ESTADO DE OAXACA
2014-2016



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

En uso de la Palabra el Secretario Municipal, hace de conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento del Orden del Día que ocupara esta Sesión dando lectura a cada uno de los puntos que se pretenden abordar en la misma, lista que una vez leída en cada uno de los puntos fue aprobado por unanimidad de votos, acordando pasar al siguiente punto.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014-2016 DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAX.

2

En uso de la Palabra, el C. Presidente Municipal hace del conocimiento al H. Ayuntamiento de El Barrio de la Soledad, Oax., que se tiene que autorizar el Plan de Desarrollo Social Municipal 2014-2016 de este Municipio con la finalidad de cumplir con los lineamientos emitidos por el COPLADE, lo que sumado a la priorización de obras conforme los criterios establecidos por la SEDESOL y el Gobierno del Estado, permita considerar la posibilidad de gestionar recursos complementarios ante los Gobiernos Estatal y Federal, para la realización de obras de infraestructura y servicios que impacten directamente en la reducción de la pobreza de la población del municipio. Siguiendo con este punto se destaca en el trabajo de planeación, el establecimiento de indicadores y metas para las acciones más sustantivas a realizar por la presente administración municipal, las que comprometen resultados concretos en beneficio de la ciudadanía, a partir de la inversión de los recursos públicos municipales y que a su vez significan la base de los programas y acciones de trabajo de cada una de las áreas operativas del ayuntamiento. Conforme lo establecido por el COPLADE, se alinean los objetivos, estrategias y líneas de acción municipal al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, en cuatro ejes de desarrollo; Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo, Desarrollo Social y Humano y Gobierno Honesto y de Resultados. En virtud de lo escaso de los recursos municipales, con respecto a las necesidades de bienestar de la población, será fundamental la concurrencia de recursos estatales y federales para contribuir de manera importante en el abatimiento de las carencias y rezagos que ocasionan la pobreza, ante lo que deberán desarrollarse las capacidades de gestión del ayuntamiento. Por esta razón, es prioritario para el Gobierno Municipal buscar las fuentes de financiamiento que permitan desarrollar obras y acciones que beneficien a la población. Sigue manifestando que las obras que se realicen con cargo al Ramo 33 Fondo Municipal indudablemente deben cumplir con el criterio de Combatir a la Pobreza y el Rezago Social.

Aprobado por unanimidad de votos, acordando pasar al siguiente punto de la sesión.

5.- ACUERDO

Único.- Se acuerda por unanimidad de votos la Autorización del Plan de Desarrollo Social Municipal 2014-2016 de El Barrio de la Soledad, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE FAMILIA
Mpio. Barrio de la Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD, DISTRTO DE JUCHITAN, ESTADO DE OAXACA
2014-2016

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

6.- CLAUSURA DE LA SESION.

En cumplimiento al último orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

-----DAMOS FE.-----

JOSE MANUEL MENDOZA MUÑOZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

JOSE ANTONIO MORALES MARTINEZ

SINDICO MUNICIPAL
Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

VERONICA MIJANGOS ONOFRE

REGIDORA DE HACIENDA

ELIAS ELIEZER CRUZ ALVARADO

REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Barrio de la
Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

JULIAN REYES GIL

REGIDOR DE EDUCACION

Mpio. Barrio de la
Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

EDUARDO RUIZ MIJANGOS

REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Barrio de la
Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

LEOCADIO GODINEZ GALLEGOS

REGIDOR DE AGROECOLOGIA

Mpio. Barrio de la
Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

ROBERTO VELA BOSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Barrio de la
Soledad,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

3

“JUNTOS... SI VAMOS”

ANEXO 4: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CIEDD, 2010-2016. Ficha Básica del Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo.- Gobierno del Estado de Oaxaca. Municipio de El Barrio de la Soledad.
- CIEDD, 2010-2016. Ficha General del Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo-CIEDD. 2010-2016.- Gobierno del Estado de Oaxaca. Municipio de El Barrio de la Soledad.
- CONEVAL, 2010. Índice de Rezago del Municipio de El Barrio de la Soledad.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917-2013. México.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- COPLADE 2014.- Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca.- Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.
- COPLADE 2014.- Presentación de la Instalación del Subcomité de Desarrollo Regional del Istmo.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos consultada en <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml#ap>], abril 2011
- GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA 2011-2016.- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca
- H. BARRIO DE LA SOLEDAD, 2011-2013. Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de El Barrio de la Soledad Oaxaca
- http://www.oeidrus-portal.gob.mx/oeidrus_oax/
- INEGI, 2010. Censo de Población y Vivienda.- Principales Resultado por localidad del Municipio de Barrio de la Soledad Oaxaca.
- INEGI, 2010. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. El Barrio de la Soledad.
- INEGI, 2013.- Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca. INEGI y Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Planeación
- Ley Municipal para el Estado de Oaxaca
- Morales, 2010 en http://www.chapingo.mx/dicifo/tesislic/2010/hernandez_morales_gleybis_2010.pdf
- Rodríguez Gómez César Augusto, 2008. La competitividad de los Municipios de México En file:///C:/Users/lap%20ecop%20oax/Downloads/Competitividad_municipal_docto55.pdf
- SEDESOL, 2014. Indicadores de Pobreza y Marginación del Municipio de El Barrio de la Soledad.
- SEDESOL, 2014. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.- Sedesol-Coneval. Con indicadores del Municipio de El Barrio de la Soledad.